



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 46

29 de mayo de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS CASTRO MATEOS

Sesión celebrada el viernes, 29 de mayo de 2020

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000021)
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000054)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para explicar las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000068)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para presentar las líneas básicas de su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000092)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000114)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000143)
Autores: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); ROS ALCAIDE, JUAN (GPMX)
- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000173)
Autor: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 46

29 de mayo de 2020

Pág. 2

- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000177)
Autor: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPMX)
 - Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000184)
Autor: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPMX)
 - Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000194)
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
 - Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000220)
Autor: MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA, JOSEBA KOLDOBIKA (GPIC)
 - Comparecencia del Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska Gómez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre la gestión y planes de actuación de su Departamento con respecto a la crisis sanitaria y socioeconómica desatada por la pandemia de COVID-19.
(Núm. exp. 711/000278)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 46

29 de mayo de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las doce horas.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.
Buenos días.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
(Núm. exp. 542/000041)

La señora PRESIDENTA: Me gustaría que nos pusiésemos en pie para guardar un minuto de silencio por todas las víctimas de la COVID-19. Como estamos en la Comisión de Interior, me gustaría tener un recuerdo cariñoso para todas las personas que han fallecido a causa de esta pandemia y que eran miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales, o que pertenecían al Ministerio del Interior.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000021)
Autor: GOBIERNO
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000054)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000068)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU MINISTERIO.
(Núm. exp. 711/000092)
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000114)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000143)
Autores: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); ROS ALCAIDE, JUAN (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 46

29 de mayo de 2020

Pág. 4

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000173)
Autor: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPMX)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000177)
Autor: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPMX)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000184)
Autor: EGEEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPMX)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000194)
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000220)
Autor: MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA, JOSEBA KOLDOBIKA (GPIC)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LA GESTIÓN Y PLANES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO CON RESPECTO A LA CRISIS SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DESATADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19.
(Núm. exp. 711/000278)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

La señora PRESIDENTA: Por fin, después de los tiempos de dificultad que hemos tenido en este país, y por tanto en las Cortes Generales, hoy puede comparecer el ministro del Interior en esta comisión. Bienvenido, ministro. Tenía solicitada la comparecencia desde enero y, por las circunstancias que todas las personas que estamos aquí conocemos, no ha podido ser. Aparte de la solicitud del Gobierno para comparecer, teníamos la solicitud de la mayoría de los grupos para que hablase de las líneas generales de la política de su departamento. Posteriormente, el Grupo de Ciudadanos ha añadido que compareciese también para hablar de la actuación de su departamento respecto a la crisis provocada por la pandemia COVID-19.

En la Mesa hemos acordado los tiempos y las intervenciones de los grupos. También hemos acordado que procuraremos, por las circunstancias de los viajes, ser lo más concretos posible en nuestras intervenciones.

La comparecencia está pedida por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por el Grupo Parlamentario Mixto —lo han pedido cinco de los partidos políticos que lo componen— y por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Como ya he dicho antes, la comparecencia por la COVID está pedida por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Como ustedes saben, el ministro interviene el primero sin límite de tiempo y lo que acordamos fue que el portavoz de cada grupo tendría quince minutos; como en el Grupo Mixto son cinco los portavoces que han pedido la palabra y tienen quince minutos, les correspondería tres minutos por cada intervención. A continuación, volvería a intervenir el ministro sin límite de tiempo, como sabemos, y, posteriormente,

tendrían otros cinco minutos todos los grupos; en este caso, se dijo que el Grupo Mixto tendría un minuto para cada portavoz de los que han pedido la comparecencia; pero, si vemos que no es tiempo suficiente, esta Mesa será generosa para que puedan hablar. La norma es que sea un minuto, aunque —repito—, si vemos que es necesario, lo ampliaremos un poco. *(La señora Merelo Palomares pide la palabra).*

Senadora Merelo, tiene la palabra.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias.

Finalmente, en el Grupo Mixto vamos a intervenir solo cuatro senadores, ya que uno de ellos ha manifestado que no lo iba a hacer. Se lo digo para que lo tenga en cuenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Se tiene en cuenta.

Una vez establecido lo que decidimos en la Mesa, le paso la palabra al ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta, senadora Castro.

Señoras y señores senadores, buenos días.

Permítame, señora presidenta, que me sume a sus palabras de reconocimiento para las miles de personas que han perdido la vida desde que se declaró la pandemia de la COVID-19. También quiero expresar todo mi apoyo y el del Ministerio del Interior a quienes en estos momentos luchan para recuperarse de esta terrible enfermedad, especialmente a quienes lo hacen hospitalizados. Y por supuesto, nuestro nuestro agradecimiento a los empleados públicos de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de los gobiernos locales; al personal de las Fuerzas Armadas, a los empleados del Sistema Nacional de Salud, a quienes trabajan en servicios esenciales asegurando que en estos difíciles momentos no nos falte de nada, como transportistas, trabajadores de comercios, cadenas de supermercados; y, cómo no, quiero hacer un reconocimiento muy especial a los empleados públicos del ministerio que tengo el inmenso honor de dirigir. Está compuesto por 170 000 personas, uno de cada tres empleados de la Administración General del Estado; un extraordinario equipo humano integrado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, empleados de Instituciones Penitenciarias, Dirección General de Tráfico, Protección Civil y todos los servicios que forman parte de nuestro ministerio; mujeres y hombres cuya profesión es sinónimo de vocación de servir a una sociedad democrática para hacer efectivos nuestros derechos y nuestras libertades. Esta labor es también sinónimo de un compromiso que les lleva, en no pocas ocasiones, a exponer su seguridad, su salud y su vida para poder hacer efectivas todas las nuestras.

Señora presidenta, señorías, es un honor comparecer en la Comisión de Interior del Senado, de nuestra Cámara de representación territorial. Lo hago, no podría ser de otra forma, a petición propia en nombre del Gobierno, constatación del compromiso del Partido Socialista Obrero Español y de Unidas Podemos con el diálogo, la transparencia y la rendición de cuentas. Lo hago también, y les agradezco la oportunidad que supone venir a debatir con todos ustedes, a petición de los Grupos Popular, Izquierda Confederal, Esquerra Republicana-EH Bildu, Ciudadanos y Mixto. Y lo hago muy cerca —será la semana que viene, el 7 de junio— de cumplir dos años al frente del Ministerio del Interior, una responsabilidad de la que me siento especialmente orgulloso. Porque lo que define al Ministerio del Interior, proteger, amparar y defender el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y las libertades públicas por parte del conjunto de la ciudadanía, es uno de los retos, uno de los compromisos de todo Estado de derecho y uno de los más altos objetivos que tiene.

Señoras y señores senadores, hace poco más de tres meses comparecí ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para presentar también las líneas generales del departamento. Tengo muy presente que la situación con la que iniciamos la legislatura ha cambiado como consecuencia de la crisis sanitaria que hemos atravesado, que estamos atravesando, y a la que me referiré más adelante para informar de las actuaciones del Ministerio del Interior respecto de ella. Pero como manifesté también ante la Comisión de Interior del Congreso el pasado 23 de abril, creo firmemente que necesitamos continuar construyendo un concepto de seguridad humana capaz de prevenir y responder a amenazas de tipo convencional, y creo que esta crisis ha hecho que la necesidad de actualizar nuestro modelo de seguridad ha dejado de ser importante para convertirse en urgente.

Por tanto, señoras y señores senadores, los objetivos que voy a plantear hoy aquí no van a ser, obviamente, distintos de los que presenté en la comparecencia a la que me he referido anteriormente; es más, debido a la crisis de la COVID-19 me atrevería a afirmar que no lo pueden ser. España tiene como principal reto construir un modelo basado en la seguridad humana —un modelo, señora presidenta, que a mí

me gusta denominar seguridad 2030— y que integre orden público, seguridad ciudadana, protección civil, protección internacional y seguridad vial. Un modelo que, por un lado, busca responder a lo que podemos entender como amenazas de tipo tradicional. Pienso, evidentemente, en el terrorismo, en la delincuencia organizada, la criminalidad tradicional o cualquier amenaza a la seguridad nacional, pero que al mismo tiempo busca responder, siempre a partir de la prevención, con eficacia, cercanía y preocupación por el bienestar, a nuevos retos que se plantean respecto a nuestra seguridad, retos vinculados a fenómenos que podemos definir como inesperados, cambiantes y transversales. Pienso en fenómenos relacionados con pandemias y problemas de salud pública, los que aparecen con la digitalización de la sociedad, las nuevas formas de odio y dominación, y también los que derivan del cambio climático.

Es verdad, señora presidenta, que durante dos años hemos ido avanzando ya en este modelo; sin embargo, el inicio de la legislatura, la conformación de un Gobierno con una mayoría de escaños, así como el acuerdo de coalición entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos, basado en la profundización de las libertades, el desarrollo de la igualdad, la consecución de la cohesión territorial y el compromiso con los servicios públicos es manifiesto; acuerdo materializado por el presidente del Gobierno en el debate de investidura y que permite —exige más bien, diría yo— tener una mirada larga y plantearnos objetivos mucho más ambiciosos, construir ese modelo que denominamos, como he dicho, seguridad 2030.

Señoras y señores senadores, el modelo de seguridad 2030 que planteamos para nuestro país parte de un principio en el que creo que todos coincidimos: la seguridad es un bien público, y en estos momentos quiero recalcar la naturaleza pública de la seguridad como de otros servicios esenciales del Estado social y democrático, del Estado del bienestar. Porque verán, señorías, en esta crisis, por desgracia, hemos visto las consecuencias que ha tenido, con el pretexto de una agenda ideológica, la excusa de crisis económicas o el simple egoísmo e individualismo, desmantelando servicios públicos y reduciendo sus capacidades. No se trata de polemizar ahora con nadie, no lo pretendo, y no se trata tampoco de confrontar con gobiernos anteriores o comunidades autónomas, tampoco lo busco; se trata, simplemente, de no repetir errores que con el tiempo han salido muy caros. Se trata, señorías, de volver, como decían en la antigüedad, a la cordura de la *res publica*, de la cosa pública.

Seguridad como bien público, por tanto, es el principio conceptual del modelo 2030, un modelo que no renuncia al carácter reactivo que define el modelo de seguridad actual y que tantos éxitos ha dado, sino que a lo que aspira es a incorporar elementos preventivos que permitan anticiparnos y hacer frente con eficacia a nuevos fenómenos inesperados, cambiantes y, como he dicho también, transversales, y un modelo, señorías, que tiene en la cooperación un principio fundamental de actuación: cooperación, como no puede ser de otra forma, en un Estado políticamente descentralizado con las comunidades autónomas y con los gobiernos locales; cooperación horizontal con el conjunto de la Administración General del Estado y con el tercer sector; cooperación en un contexto de mayor interdependencia global con la Unión Europea y otros Estados; y la cooperación más amplia, más necesaria, que es la que se realiza con el conjunto de la ciudadanía, con nuestra sociedad civil.

Un modelo que no puede ser ajeno a los grandes ejes de este Gobierno progresista, y que no son otros que libertad, igualdad, cohesión y compromiso con los servicios públicos, que son también los ejes sobre los que el Ministerio de Interior quiere alinear la política de seguridad de este departamento. En este sentido, he organizado esta intervención —posteriormente me referiré a las actuaciones sobre la COVID-9— siguiendo precisamente este esquema de actuación, que este ministerio quiere estructurar en tres grandes áreas: la primera, el entorno seguro; la segunda, garantizar la convivencia, y, finalmente, en tercer lugar, lo que llamamos generar valor público. Tres áreas, señorías, que se traducirán en nueve ejes de trabajo y que se plasmarán en las principales cuarenta y cinco medidas de actuación que planteamos para esta legislatura. Un modelo estratégico que podemos definir, por tal sentido, en 3-9-45, sobre el cual vamos a estructurar la labor del ministerio para los próximos cuatro años.

Permítanme que comience con el entorno seguro, señora presidenta, la primera área de actuación a la que antes me he referido. Decía al comienzo de mi intervención que lo que define al Ministerio del Interior es amparar y proteger el libre ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas. Para poder cumplir con esa labor de forma eficaz es imprescindible contar con un entorno, con un ecosistema seguro. Tradicionalmente, hablar de entorno es hablar de territorio; sin embargo, actualmente debe ser una idea más amplia, porque es cierto que en la sociedad actual existen fronteras y espacio físicos, pero también es verdad que el espacio donde la ciudadanía desarrolla su vida se ha vuelto extraordinariamente complejo. Efectivamente, existe un entorno territorial en el que nos encontramos, pero, al mismo tiempo, y en esta emergencia sanitaria se nos ha puesto especialmente de manifiesto, existe un entorno digital en el que compramos, estudiamos, conocemos gente y realizamos todo tipo de trámites. También existe un

entorno ambiental cuya seguridad es clave para nuestra sociedad, y hay un entorno vial en el que cada día, con mayor intensidad, la sociedad tiene en los desplazamientos una parte esencial de su vida tanto personal y laboral como la de ocio. En esto consiste esa primera área de actuación, en proteger estos cuatro entornos.

Así, en primer lugar, el primer eje de esta área lo constituye, por tanto, asegurar el entorno físico. Señora presidenta, en este ámbito el Gobierno plantea cinco grandes medidas. En primer lugar, apostamos por que España lidere que la Unión Europea cuente, por fin, con una política común de fronteras; para lograrlo será fundamental la colaboración y cooperación con nuestros socios europeos para alcanzar la implementación efectiva de medidas, como el nuevo Reglamento Frontex.

En segundo lugar, reforzaremos la cooperación con los países de origen y tránsito en la línea que hemos venido realizando a través de encuentros bilaterales con más de treinta autoridades extranjeras, veinte viajes internacionales, varios a Marruecos, Argelia, Senegal, Mauritania, Costa de Marfil, Guinea o Mali, y manteniendo programas de cooperación, como los que tenemos con los países anteriormente referidos, por un importe de más de 17 millones de euros.

En tercer lugar, continuar con una política de control de fronteras basada en la eficacia, como constata la reducción —como bien saben— de las entradas irregulares a España en más de un 50 % durante el año 2019. Asimismo, continuar con la prevención y cooperación con terceros países de origen y tránsito, así como la modernización del sistema de vigilancia integral de nuestras fronteras.

En cuarto lugar, el Gobierno apostará por reforzar la labor que realizan las autoridades de coordinación de actuaciones frente a la inmigración irregular en las zonas del Estrecho y de Canarias.

Finalmente, será una prioridad para este ministerio el impulso de la reforma del sistema de asilo de protección internacional. Lo haremos en línea con el refuerzo de la Oficina de Asilo y Refugio, a la que se ha dotado con 231 puestos adicionales frente a los 57 con los que contaba desde su creación en 1992 y que nunca se habían ampliado, así como con la mejora del procedimiento, todo ello realizado desde nuestra permanencia en el Gobierno. Y lo haremos con una mirada más amplia, participando activamente en la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, en el sistema de la Unión Europea, en el seno de la Unión Europea, que estamos en este momento desarrollando. Espero que en breve pueda haber un borrador definitivo presentado por la Comisión.

Como decía, asegurar también la digitalización. Señorías, la sociedad española, todos y cada uno de nosotros y nosotras, vivimos y convivimos —si me permiten decirlo así— en un entorno digital. Esta crisis sanitaria nos ha llevado en pocas semanas a vivir una situación inédita, porque en un tiempo récord nos hemos visto obligados a aprender o a teletrabajar. Ha cambiado cómo nos relacionarnos, cómo compramos, cómo estudiamos, pero también cómo se enseña. En este punto, quiero reconocer el esfuerzo del profesorado y alumnado por adaptarse a esas circunstancias en unos momentos difíciles. En esta situación inédita, señorías, cambia incluso la forma de disfrutar del tiempo libre con nuestros amigos y seres queridos. Sin embargo, de la misma manera que podemos afirmar con rotundidad que hemos cambiado cómo vivimos, también podemos constatar que en esta situación somos mucho más vulnerables.

Entre 2017 y 2019, los hechos conocidos por cibercriminalidad se han incrementado y han pasado de 81 307 a 165 000 el pasado año; es decir, prácticamente se duplicaron, constituyendo la estafa y el fraude el 85,6 % del total. La crisis de la COVID-19 ha profundizado esa percepción de debilidad que tenemos en la sociedad, porque hemos visto cómo, por desgracia, ha habido desaprensivos que pretenden aprovechar la grave situación sanitaria. Ya hay algunos datos que hay que tomarse muy en serio. Fíjense, desde el 14 de marzo, 45 773 dominios bloqueados por actividades ilegales aprovechando la pandemia o campañas de *phising* usurpando la identidad de organismos oficiales, empresas públicas o bancos. Este tipo de conductas es obvio que ponen en riesgo la economía, cuando es necesario más que nunca comenzar la reconstrucción. Ponen en riesgo también nuestra confianza en las instituciones y la seguridad jurídica, en un momento en que los servicios públicos deben adaptarse también a esa nueva normalidad, y donde la digitalización, como he dicho, es clave. Pero lo más importante: ponen en riesgo nuestra salud, nuestras vidas y las de todos los que nos rodean. Por tanto, señorías, en este punto tenemos que tener muy claro que no se puede frivolar, confundiendo perseguir conductas indeseables con el legítimo ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

Señoras y señores senadores, mi departamento tiene un papel clave en asegurar la digitalización, en primer lugar, porque el Ministerio del Interior es el único del Gobierno que participa en todas las etapas de lo que podemos denominar ciclo de la ciberseguridad, puesto que previene, detecta, protege, ofrece respuestas y persigue la amenaza hacia la ciberseguridad. Si bien hemos dado pasos en este sentido —pienso en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019—, es imprescindible continuar avanzando en

este ámbito porque solo con ciberseguridad lograremos hacer efectivo un compromiso del presidente del Gobierno expresado en el debate de investidura, y que no es otro que materializar la transición digital de nuestro país, lo que sin duda redundará en hacer de España un país competitivo, nuestras empresas atractivas y lo que es más importante, nuestra sociedad segura.

Para conseguirlo, el Ministerio del Interior trabajará en cinco propuestas centrales: incorporaremos a todas las políticas públicas del ministerio la digitalización; impulsaremos la aprobación de un plan director de la ciberseguridad, del Ministerio del Interior, que está avanzado; se potenciará la Oficina de Coordinación Cibernética como órgano de inteligencia y coordinación de la seguridad del Estado en el ámbito de la ciberseguridad; se pondrá en marcha el plan de cibercriminalidad; y, sobre todo, se reforzará la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en esta materia.

En tercer lugar, modernización del Sistema Nacional de Protección Civil. Señoras y señores senadores, el tercer eje para contar con un entorno seguro tiene que ser con la modernización del Sistema Nacional de Protección Civil. Durante estos dos años hemos logrado avanzar en esta dirección, y me gustaría destacar las reuniones del Consejo Nacional de Protección Civil, así como la integración de la Estrategia Nacional de Protección Civil dentro de la Estrategia de Seguridad Nacional, y cómo se dictó esa primera Estrategia Nacional de Protección Civil el pasado año.

La crisis de la COVID también nos ha mostrado la importancia del Sistema Nacional de Protección Civil. En este punto quiero reconocer la labor de los voluntarios de las agrupaciones de Protección Civil, claves para la realización de miles de servicios humanitarios en los principales lugares y servicios públicos. Pero también quiero valorar —creo que es una reflexión que merece hacerse en esta Cámara territorial— cómo el centro de coordinación en materia del Sistema Nacional de Protección Civil, CECO, ha intensificado su actividad en esta crisis y cómo hemos trabajado, siendo ejemplo de coordinación y cooperación, el Gobierno de España, las administraciones periféricas y los gobiernos autonómicos y locales, estos a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez comenzamos a avanzar hacia la denominada nueva normalidad, en este ámbito, como en muchos otros, es imprescindible modernizar el Sistema Nacional de Protección Civil con cinco propuestas concretas. En primer lugar, reforzar el rol del Ministerio del Interior como rector del Sistema Nacional de Protección Civil mediante el fortalecimiento de su papel relacional y de diálogo en el CECO. En segundo lugar, se sistematizarán todos los planes que existen en un único Plan Estatal de Protección Civil. En tercer lugar, implantaremos la Red de Alerta Nacional de Protección Civil. En cuarto lugar, generaremos la cultura de la prevención, tan importante en estos momentos, a través del Foro estatal de inclusión en Protección Civil. Y, finalmente, aprobaremos el Plan básico de emergencia nuclear y la Directriz básica ante emergencias aeronáuticas.

En cuarto lugar, quiero hablar de la seguridad vial en este ámbito; seguridad vial, sistema seguro. Señora presidenta, señorías, el cuarto y último eje de actuación en esta área consiste en avanzar desde el concepto de seguridad vial hacia un auténtico sistema seguro. El año 2019 concluyó con datos de evolución positiva: 1098 víctimas mortales en carretera, una reducción de heridos de un 3,8 % y en verano hubo 37 días sin fallecidos. Fue el primer año sin víctimas mortales de accidentes de autocar.

Es verdad que desde el 14 de marzo de 2020 la movilidad se ha reducido de una forma extraordinaria, llegando algunos días al 95 % el tráfico de turismos. Sin embargo, esta situación excepcional por la que hemos atravesado no debe hacernos bajar la guardia ni los objetivos en materia de seguridad vial. Es imprescindible continuar avanzando para hacer de nuestro sistema vial un sistema seguro, cuyo objetivo sea erradicar la violencia vial; erradicar la violencia vial de nuestra sociedad. En este sentido, planteamos como principales medidas, en primer lugar, alinear la seguridad vial con los objetivos de la Agenda 2030 y las estrategias de seguridad vial en el marco de la Unión Europea; en segundo lugar, impulsar la educación vial, con la colaboración esencial de los Gobiernos locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, así como de la comunidad educativa, mediante proyectos de promoción de una movilidad segura y activa; en tercer lugar, reforzaremos la formación para aquellas personas que cada vez más tienen en sus vehículos su espacio laboral. Aprobaremos también, contando con el conjunto de los Gobiernos locales y autonómicos, la estrategia estatal de la bicicleta; y finalmente, fomentaremos el intercambio de buenas prácticas entre ciudades, a través de encuentros y foros que contarán con la participación de ayuntamientos y la Dirección General de Tráfico.

Garantizar la convivencia. Señorías, asegurar el entorno, los diferentes entornos a los que he hecho referencia, ha sido el primer área de actuación de este ministerio y se han desgranado, como hemos visto, en cuatro ejes y en veinte medidas. Asegurarlo tiene una misión: garantizar las libertades, la igualdad y la convivencia democrática de una sociedad como la española y hacerlo constituye, si me permiten decirlo

así, el núcleo del modelo de seguridad 2030. Y esta es la segunda gran área: garantizar la convivencia. Desde una perspectiva progresista entendemos que la finalidad última que tiene la seguridad no puede ser otra que garantizar el ejercicio de las libertades por parte del conjunto de la ciudadanía. Esta garantía es un compromiso del Gobierno plasmado en el punto quinto del acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos, pero también es un mandato del artículo 104 de la Constitución española.

Señora presidenta, señoras y señores senadores para materializar esta garantía de convivencia les anticipo que el ministerio que tengo el honor de dirigir plantea tres grandes ejes: erradicación del odio y la dominación, lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y, finalmente, modernización de nuestra política penitenciaria.

Permítanme que hable de erradicación del odio y la dominación, señora presidenta. Creo que si algo define al Partido Socialista Obrero Español y a Unidas Podemos, a todos quienes integramos este Gobierno, es esa idea que siempre trasladaba Indalecio Prieto: nuestra pasión por España. Y años más tarde lo dijo otro gran parlamentario: «Nuestra pasión por España y los españoles, pasión por sus lenguas, pasión por sus culturas, pasión por su igualdad». Entendemos nuestro país como una sociedad de mujeres y hombres a los que queremos garantizar, a través del Estado de derecho, que gobiernen su vida libremente. Esta libertad parte pasa por erradicar el odio y por erradicar la dominación. Nuestro país ha evolucionado en muy poco tiempo a una gran velocidad. Hemos presenciado hitos normativos como la aprobación de la Ley de violencia de género de 2004, pero también hemos asistido a cómo el conjunto de operadores jurídicos y de seguridad tienen, en la prevención y lucha contra los delitos de odio, uno de sus principios rectores. En poco más de dos años el Ministerio del Interior ha vuelto a recuperar la iniciativa, dando cumplimiento al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, poniendo en marcha el sistema VioGén o la aprobación, por primera vez en la historia, de un Plan de acción contra los delitos de odio que refuerza las capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante los delitos de odio, en colaboración imprescindible con la sociedad civil.

En este sentido, la crisis de la COVID-19 ha constatado que pese a la adversidad este ministerio, y en concreto las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no han bajado la guardia, con más de 339 000 actuaciones en materia de protección de víctimas y prevención de violencia de género, o la puesta en marcha del botón SOS de la aplicación Alertcops. Pero, señoras y señores senadores, aunque valoramos muy positivamente lo que se ha logrado, tenemos todavía muchos retos pendientes porque, por desgracia, el odio, la dominación, siguen presentes en la sociedad española.

En ese eje les quiero anunciar que reforzaremos la lucha contra la violencia de género. La violencia de género es una lacra que existe en nuestra sociedad y existe porque hay machismo y hay dominación. Vencerla exige un diagnóstico claro, pero también medios efectivos y voluntad política. Por esta razón incrementaremos los efectivos —ya los estamos incrementando— policiales especializados; continuaremos implementando las nuevas funcionalidades del sistema VioGén y, por supuesto, reforzaremos, como estamos haciendo, la formación de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de violencia de género.

La segunda gran medida será el desarrollo del plan de acción de delitos de odio con más medios, más recursos y, sobre todo, más formación. También en este eje reforzaremos el trabajo de protección de los colectivos vulnerables a partir de la reforma y refuerzo e impulso de distintos planes, como el Plan mayor de seguridad, que necesita una adaptación para hacer frente a la lucha contra las ciberestafas, a las que me referí anteriormente; el Plan director para la mejora de la convivencia y seguridad en los centros educativos y en sus entornos; el protocolo de medidas policiales para prevenir las agresiones a los profesionales sanitarios. Hemos realizado un gran avance con la inclusión también de los sanitarios en el botón SOS, al que hacía referencia anteriormente, del sistema de la aplicación Alertcops, pero es necesario continuar mejorando las capacidades de prevención y de protección de nuestros sanitarios. Y, finalmente, el Plan de actuación y coordinación policial frente a grupos organizados violentos de carácter juvenil, basado en mejorar las tareas de seguimiento y la coordinación con la Fiscalía de menores. Por último, tendremos en la protección a la víctima del delito una de nuestras propuestas de trabajo prioritarias, de manera que potenciaremos el Centro Nacional de Desaparecidos, como estamos haciendo, e impulsaremos la Ley de víctima del delito.

Quisiera hablar en este ámbito también de la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Señora presidenta, señorías, en nuestro país conocemos de primera mano que tanto la delincuencia organizada como el terrorismo son una forma de criminalidad que ataca el corazón de nuestra sociedad democrática. La presencia de fenómenos de delincuencia organizada se ha dado en España de manera

similar a otros países de nuestro entorno, sin embargo, por desgracia, nuestro país ha padecido con mucha más intensidad la lacra del terrorismo, al que sabemos que se le puede derrotar; con una sociedad con coraje, valentía, firmeza y determinación para no permitir al terrorismo alcanzar su objetivo, que no es otro que poner en riesgo nuestros derechos y nuestro sistema democrático; con el papel que juegan las víctimas, ejemplo de dignidad, pero también de generosidad; y con la labor constante de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero aunque la sociedad española haya obtenido victorias, si algo ha aprendido nuestro país, es que la delincuencia organizada y el terrorismo constituyen fenómenos complejos y cambiantes que exigen por parte de todos, instituciones y fuerzas de seguridad, diagnóstico, estrategia y capacidad de adaptación. Durante estos dos años se ha avanzado en la Estrategia nacional contra el terrorismo, de enero de 2019, la Estrategia contra el crimen organizado y la delincuencia, el Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar o la búsqueda de consenso con las asociaciones de víctimas para continuar tomando medidas de reconocimiento, consideración y mantener la memoria.

En esta tarea vamos a continuar, señorías, lo haremos mejorando la capacidad de prevención y respuesta del Estado. Lo haremos potenciando el Citco, que reforzará sus funciones de inteligencia y coordinación y se irá integrando a las policías autonómicas en procedimientos, base de datos y también en grupos de trabajo. Lo haremos con la aprobación del Plan estratégico contra la trata de seres humanos; lo haremos impulsando la estrategia antiterrorista a través de los planes de protección antiterrorista, prevención y lucha contra la radicalización violenta y contra la financiación del terrorismo; y lo haremos reformando la Ley 29/2011 de víctimas del terrorismo para introducir mejoras de tipo económico, derecho a la justicia, protección psicosocial y programas educativos; y lo haremos desde la cooperación internacional de tipo bilateral y multilateral en lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

Déjenme que en este ámbito también les hable de la política penitenciaria. Señoras y señores senadores, la erradicación del odio, la lucha contra la violencia de género, el terrorismo o la criminalidad organizada constituyen ejes que podríamos denominar como preventivos y reactivos. Para poder materializar esta segunda área de actuación, es imprescindible tener como referencia un eje de naturaleza restaurativa, que en el modelo de seguridad 2030 se configura a través de la política penitenciaria; una política que, por desgracia, ha sido víctima también de los recortes y de la insensibilidad social de los Gobiernos de la derecha. Señorías, no podemos volver a convertir en noticia incrementos de plazas de la oferta de empleo público o concursos de traslados; pero, por desgracia, lo fueron las 1016 plazas de 2018, las 1104 de 2019 o el concurso de traslado más numeroso de los últimos años, en concreto, el año pasado. No deberían haber sido noticias, pero lo fueron. Me referí a ello antes y quiero reiterarlo ahora. La crisis de la COVID nos ha puesto ante las debilidades que tienen los servicios públicos cuando sufren recortes y cuando se desmantelan; dotarles de medios y recursos siempre es positivo, evidentemente, y es una obligación.

Las nuevas plazas de la oferta de empleo público de 2018 —estando ya el Gobierno socialista— y de 2019, la contratación de facultativos en esta crisis sanitaria y la dotación de medios a instituciones penitenciarias ofrecen algunos datos positivos. Así, he de decir que se ha reducido en un 34% las agresiones a funcionarios con relación al año 2012. Cuando se ha desatado la pandemia, el extraordinario trabajo —y quiero aquí dejar constancia de él— de los funcionarios de prisiones ha permitido algunos aspectos de gran relevancia; de este modo, el impacto en el conjunto de los centros penitenciarios es unas cuatro veces inferior al impacto en la población general, en número de casos confirmados; diez veces inferior en mortalidad y siete veces en lo que hace referencia a ingresos hospitalarios. Es decir, y puedo añadir, el 85% de los centros penitenciarios no han tenido ningún caso diagnosticado.

En este sentido, les puedo anunciar que en materia de instituciones penitenciarias el Gobierno trabajará en tres direcciones. En primer lugar, modernizando el marco normativo con la aprobación de una nueva ley orgánica general penitenciaria que se adapte a las reformas del Código Penal y mejore el marco de certidumbre de actuación de los funcionarios de prisiones. En segundo lugar, se mejorará la eficacia de la reinserción de los presos a través del impulso a los programas de justicia restaurativa y favoreciendo el régimen abierto. Y, en tercer lugar, se dotará al sistema de más medios y capacidades, apostando por cubrir las plazas de sanidad penitenciaria, que se abordará con el estudio de su transferencia a las comunidades autónomas, así como poniendo en marcha la oficina de igualdad y el protocolo de acoso sexual.

Déjenme que pase ahora a la tercera gran área: generación de valor público. Señorías, nuestro modelo de seguridad tiene una premisa de partida: asegurar, como hemos visto, el entorno territorial, digital, medio ambiental y vial. Cuenta como núcleo diferencial la garantía de la convivencia y, por tanto, el libre y efectivo ejercicio de los derechos y libertades, pero, déjenme que les diga, ni una cosa ni la otra serían posibles sin generar valor público, porque, señora presidenta, el valor público se genera cuando se dota a un modelo de medios materiales adecuados; también cuando los medios personales cuentan con capacidades, recursos,

formación y unas condiciones laborales y retributivas dignas. Valor público, señoras y señores senadores, es, simple y llanamente, compromiso con los servicios públicos. Porque verán, señorías, el Estado tiene muchas formas de legitimarse ante la ciudadanía, pero quizá la que menos llama la atención es aquella que se relaciona con la capacidad de que los servicios públicos que se prestan estén a la altura de los desafíos, retos y expectativas que plantea una sociedad moderna y avanzada como la española. La generación de valor público tiene, por tanto, esa componente de elemento de cierre del sistema de seguridad 2030 que queremos para España. En este sentido, el Gobierno plantea dos grandes ejes de actuación: marco de definición de la seguridad ciudadana y empleo público.

Con relación al eje de seguridad ciudadana, constituye el primero de ellos y se define para construir valor público. No partimos de cero. El Ministerio del Interior ya realizó distintas actuaciones para mejorar el marco de actuación y los medios materiales desde el 7 de junio de 2018; se reforzó la cooperación de la Administración General del Estado con las comunidades autónomas. Me gustaría destacar, por un lado, el trabajo conjunto de coordinación con todos los Gobiernos y, en este sentido, con la Generalitat de Catalunya, con el Gobierno vasco, con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra —donde existen las policías integrales autonómicas, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y la Policía Foral— y también con Canarias a través de la policía autonómica. De otro lado, también me gustaría hacer referencia a la labor de coordinación y cooperación desarrollada durante la crisis de la COVID con las comunidades autónomas y entidades locales en el Centro de Coordinación, al que me referiré posteriormente; además, se mejoró la inversión en infraestructuras con un Plan 2019-2025 dotado con más de 600 millones de euros.

Encontrarnos al inicio de una legislatura nos obliga, evidentemente, a ser mucho más ambiciosos y apostar por medidas de mucho más calado. En este sentido, les quiero anunciar las principales medidas que se tomarán en este eje de actuación. En primer lugar, aprobaremos una nueva ley de seguridad ciudadana —seguramente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo recuerde, porque me hizo él la pregunta oral en el Pleno—. Quiero reiterarle a él y a todos ustedes que el Gobierno tiene como prioridad derogar la denominada Ley mordaza y sustituirla por una nueva ley de seguridad ciudadana, una nueva ley de seguridad ciudadana moderna, alineada inequívocamente con los valores constitucionales y que dote a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado del mejor marco de certidumbre para actuar.

El reto demográfico tendrá un papel fundamental en el modelo de seguridad 2030, incorporándose de forma transversal al conjunto de políticas de este ministerio. En este ámbito las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y especialmente la Guardia Civil, continuarán teniendo una labor fundamental de vertebrar nuestro país, también en materia de seguridad; como hemos visto durante estos dos meses, con servicios humanitarios, con servicios de protección de colectivos vulnerables, auxilios informativos o actuaciones, como he dicho anteriormente, en materia de violencia de género. Con cada una de estas actuaciones, la Guardia Civil se ha asegurado de que nadie, por vivir en territorios afectados por la despoblación, tuviese o ejerciese sus derechos con cualquier tipo de límite. En este sentido, reforzaremos la presencia en el medio rural de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de investigación y prevención.

También será una política prioritaria para este departamento reforzar la cooperación y coordinación con las policías autonómicas y con las policías locales. En relación con esta propuesta, me gustaría informarles de que se continuarán potenciando las juntas de seguridad y se revisarán las oficinas nacionales de Sirene, Interpol y Europol, para mejorar la presencia en las mismas de las policías autonómicas. En correspondencia, se iniciarán las actuaciones también para hacer efectiva la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de Policía Nacional y de Guardia Civil, en el sistema 112. En cuarto lugar, se potenciarán las capacidades de inteligencia policial, mejorando la anticipación y la prevención. Y, finalmente, también se mejorará el sistema de protección de las infraestructuras críticas.

Respecto a otro de los ejes, el empleo público, señora presidenta, señorías, valor público son medios materiales y recursos, pero también es calidad en el empleo y retribuciones dignas. Desde el primer momento tomamos medidas, la oferta más ambiciosa de empleo público de los últimos años, concursos de traslados —como he dicho— en instituciones penitenciarias o el incremento de la retribución de los empleados públicos en un 6,25 % de media. Y, a pesar de la situación que hemos atravesado, no hemos descansado y, como ya saben todos ustedes, el pasado martes este ministerio —por cierto, en unas condiciones económicas complejas que todos conocemos— ha cumplido con el tercer tramo de la equiparación salarial, siendo este equipo ministerial quien, cuando tomó posesión en junio de 2018, se encontró con un acuerdo firmado e incumplido en todos sus puntos y tramos por el Gobierno del Partido Popular. Hoy las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han visto substancialmente mejorada su retribución, un 20 % de media en sus nóminas, pero tenemos que hacer más. En este sentido, les avanzo que en materia normativa

impulsaremos el reconocimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad, como ya estaba previsto en la legislatura pasada. Seguiremos avanzando en la recuperación del conjunto de efectivos policiales perdidos desde 2011 por los sucesivos recortes de plazas realizados por el Partido Popular, más de 12 000 efectivos. Modernizaremos los equipos y los medios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, planes Ekipol.

Señora presidenta, señorías, este modelo de seguridad 2030 se basa en un concepto que me habrán escuchado decir en otras ocasiones: la seguridad humana; un modelo estructurado, como hemos visto, en tres áreas, nueve ejes y cuarenta y cinco propuestas. Esta es nuestra hoja de ruta, que nace en un contexto que es el de la crisis de la COVID-19, una crisis sanitaria que plantea como un reto de futuro dotarnos de instrumentos preventivos, reforzar la atención sanitaria y reconstruir nuestra actividad económica sin dejar a nadie atrás. Una crisis, a la que me he referido durante la primera parte de mi intervención, en distintos aspectos, pero de la que les informaré en el ámbito del Ministerio del Interior para dar también cumplida respuesta a la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora presidenta, me he referido al papel del conjunto de empleados públicos, así como de los trabajadores en la lucha contra la pandemia. Pero, cuando analizo la labor que ha desarrollado mi departamento en esta crisis, no puedo dejar de mencionar al mejor aliado que hemos tenido para hacer retroceder la enfermedad y poder comenzar, como estamos haciendo, la desescalada: la sociedad española. Juntos hemos logrado frenar la expansión del virus, aliviar la presión sobre el Sistema Nacional de Salud y, sobre todo, contribuir a que cada día más personas sigan recuperándose. No lo hemos hecho porque fuese fácil, precisamente lo hemos hecho sabiendo lo difícil que era cuando se nos presentó a todos, a toda la sociedad, el reto. En estos días nos hemos encontrado con lo mejor de nuestra ciudadanía, sus valores: tolerancia, que permitió construir nuestra democracia; capacidad de adaptación, que nos ayudó a incorporarnos al proyecto europeo; firmeza, como la que fue decisiva para derrotar el terrorismo, y solidaridad, que es la que fundamenta nuestro Estado del bienestar.

Señoras y señores senadores, el pasado 14 de marzo, como bien saben, se decretó por segunda vez en nuestra historia el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020. Lo cierto es que, afortunadamente, en nuestra historia solo se tuvo que decretar en 2010 con motivo de la crisis de los controladores. Haré alusión a esto más adelante. Como decía, señorías, el 14 de marzo se decretó el estado de alarma, España fue uno de los primeros países en tomar medidas de esta naturaleza en todo su territorio nacional; solo tres días después desde que tuvo lugar la declaración de pandemia global por parte de la Organización Mundial de la Salud, España ya había iniciado la fase de confinamiento y de contención. Los objetivos eran muy claros: frenar la expansión del virus y aliviar la presión sobre el sistema sanitario, y la declaración del estado de alarma actual tuvo lugar en un contexto de 4231 contagios y 120 víctimas mortales de la COVID-19.

Ante esta situación el Ministerio del Interior fue designado, como también conocen, como una de las autoridades competentes delegadas del Gobierno, junto a los ministerios de Sanidad, Defensa y Transporte y Agenda Urbana. Nuestra labor se centró en cinco grandes cometidos, que puedo pasar a detallarles: la primera tarea fue una actividad evidentemente normativa ante esa situación. Señorías, como todos ustedes saben, la Ley 4/1981 determina en su artículo 11 que la declaración del estado de alarma podrá llevar aparejada la adopción de medidas como limitar o condicionar la presencia o circulación de personas y vehículos en la vía pública, también practicar requisas temporales, intervenir industrias, fábricas, talleres o locales, limitar servicios u ordenar el abastecimiento de productos de primera necesidad. Medidas que tienen un importante alcance e inciden en el normal desarrollo de la vida de la ciudadanía, así como en la actividad productiva. Medidas que sobre todo generan, como se pueden imaginar, una gran cantidad de casuística y requieren instrucciones claras, tanto para la ciudadanía como para las fuerzas y cuerpos de seguridad. Concretamente, este ministerio ha aprobado un conjunto de actuaciones normativas que comprenden actuaciones e intervenciones en distintos decretos leyes, medidas del departamento también en todos los reales decretos del estado de alarma en las peticiones de prórroga, en las dieciocho órdenes directas del Ministerio del Interior y en una resolución de la subsecretaría del ministerio para convocar, como les he dicho previamente, cuarenta plazas sanitarias en Instituciones Penitenciarias. Actuaciones que se proyectan en cinco áreas de actuación: en primer lugar, en el área sanitaria, como la organización de la distribución de millones de mascarillas en los principales medios de transporte o la activación —como les decía— del mecanismo europeo de protección civil. También medidas sociales, como la organización de repatriaciones de nacionales. Medidas laborales, como acreditaciones como personal esencial para los trabajadores de los operadores críticos y de los servicios esenciales. También actuaciones ciudadanas, por ejemplo, prórroga de la validez del Documento Nacional de Identidad, del carné de conducir, ITV o relacionadas con los plazos administrativos. También la responsabilidad administrativa, con medidas que

van desde definir los criterios de actuación para las fuerzas y cuerpos de seguridad hasta dotaciones de equipos de protección a empleados públicos del ministerio, pasando por la coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad y el Sistema Nacional de Protección Civil.

La segunda actividad del ministerio durante esta crisis es la relativa al ejercicio del mando único. Señora presidenta, es un sistema de tan elevada descentralización política administrativa, como decía al principio, a este ministerio le ha correspondido la compleja tarea de asumir el mando funcional de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como sobre el conjunto de las policías autonómicas y locales, y al mismo tiempo, la dirección funcional del conjunto de operadores del Sistema Nacional de Protección Civil. En ambos casos hemos querido estructurar nuestra actuación en tres principios: coordinación, cooperación y eficiencia. La materialización de estos principios en el ámbito de la seguridad se ha realizado con la creación del Centro de Coordinación Operativa, al que hacía referencia, Cecor, a través de la orden ministerial 226/2020, de 15 de marzo.

El Cecor garantizó la coordinación, al estar bajo la dirección del Ministerio del Interior, y también la cooperación, puesto que en sus dos reuniones diarias han participado representantes de los ministerios afectados, policías autonómicas y policías locales —a través, estos, de la Federación Española de Municipios y Provincias—. Asimismo, se ha logrado la eficacia, puesto que la toma de decisiones fue siempre conjunta, participada y dinámica, controlando la evolución de los acontecimientos, y ha generado en el Cecor el ámbito autonómico y provincial, porque también se desarrollaron actuaciones adaptadas a la realidad de cada territorio. Es decir, que en la coordinación también existió esa descentralización.

Estos principios también se han querido materializar en el ámbito de la protección civil y las emergencias con la activación del CECO, a partir de la Orden Ministerial 228/2020. Bajo la supervisión directa de este ministerio, se ha reunido en seis ocasiones al conjunto de consejeros competentes en materia de protección civil y emergencias de las comunidades y ciudades autónomas, así como a los delegados y delegadas del Gobierno. Entre los principales logros de este CECO, en materia de protección civil, está la puesta en funcionamiento de mecanismos de intervención psicosocial en los hospitales de campaña de Madrid y Segovia; la realización de la campaña #YoLoHagoPorTi, para apoyar a colectivos vulnerables; y la coordinación de la distribución de 16 millones de mascarillas en cuatro días en los principales nodos de transporte de nuestro país.

La tercera actuación del ministerio se ha centrado en la protección de los empleados públicos. Como saben, uno de cada tres empleados públicos de la Administración General del Estado, pertenece, como les he dicho, al Ministerio del Interior. Además, desarrollan su labor en áreas tan distintas como las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, instituciones penitenciarias, Protección Civil o Dirección General de Tráfico y, evidentemente, los funcionarios civiles. Y el cumplimiento de las disposiciones normativas anteriormente citadas no sería posible sin todos ellos.

Durante esta crisis se han desinfectado comisarías de policía y cuarteles de la Guardia Civil, así como sesenta y ocho centros penitenciarios. La mayoría de los empleados públicos de los servicios centrales se encuentran trabajando de manera no presencial. Además, para reducir la afluencia de personas en espacios de atención al público, en determinados servicios se han prorrogado, como he dicho, documentos, como es el caso del DNI o el carné de conducir. También se han distribuido entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado e instituciones penitenciarias más de 10 millones de mascarillas quirúrgicas FFP2 y FFP3; 2,8 millones, casi 3 millones, de guantes; 181 000 batas; y 44 594 gafas; así como casi 8000 unidades de hidrogel. Además, se han distribuido más de 80 750 test entre funcionarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado e instituciones penitenciarias, y se ha activado e implementado un sistema de test por medio de convenios con los distintos servicios de salud.

Señora presidenta, estas actuaciones han logrado aplanar la curva de contagios entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y también en el sistema de instituciones penitenciarias. Así, entre el 24 y el 31 de marzo, es decir, en siete días, se produjeron 667 contagios nuevos entre agentes. Entre los días 11 y 18 de abril, otros siete días, esta cifra se redujo a 310 nuevos contagios semanales, es decir, menos de la mitad. Y entre el 16 de mayo y el 23, la cifra de contagios desciende a 344 personas infectadas menos, constatando, evidentemente, que las medidas adoptadas han permitido frenar el ritmo de contagios y contenerlos, como en el conjunto de la sociedad.

Especialmente relevante es la situación en instituciones penitenciarias, como he indicado previamente, donde como ya he señalado, señorías, el impacto es cuatro veces inferior al impacto en la población general en número de casos confirmados por PCR, y siete veces inferior en ingresos hospitalarios. La mortalidad, diez veces menor que en la población general. Y el 85 % de los centros penitenciarios, como les he indicado, permanecen, a día de hoy, sin ningún caso diagnosticado.

Esta labor de contención del virus, señora presidenta, se ha desarrollado con respeto a los derechos de los internos, no habiéndose producido incidentes reseñables dentro de las prisiones. El conjunto de medidas anteriormente expuestas ha producido, sin duda, resultados positivos, cuya evaluación constituye el tercer gran área de actuación.

En este apartado me centraré en cuatro ámbitos que son prioritarios: reducción de la movilidad, limitación de los movimientos, protección del ciberespacio y protección de la seguridad ciudadana, en especial, de los colectivos vulnerables.

El primer objetivo del Gobierno para luchar contra el virus lo constituye evitar, como bien saben, su propagación. Para conseguirlo, el Real Decreto 463/2020 limitó la movilidad de los ciudadanos en su artículo 7, y el Gobierno adoptó medidas complementarias, como el permiso de trabajo retribuido o la flexibilización de los ERTE. Estas medidas han tenido reflejo en una reducción drástica del tráfico, destacando que el 13 de marzo de 2020 circularon, 1 100 000 vehículos en movimientos de largo recorrido, y durante los días de vigencia del permiso retribuido se redujo a 221 000 desplazamientos de media. Durante la Semana Santa y el puente de mayo, la movilidad se redujo en torno a un 90 %.

Para lograr reducir la movilidad, ha habido una labor exhaustiva de las fuerzas y cuerpos de seguridad, que han llegado, en el caso de la Guardia Civil, a desplegar en un solo día más de 15 000 efectivos. Adicionalmente, las fuerzas y cuerpos de seguridad han actuado para impedir toda movilidad no esencial. En este sentido, y aunque el comportamiento, como decía anteriormente, de la sociedad española ha sido ejemplar, nos hemos encontrado con conductas insolidarias, por las cuales, 8678 personas han sido detenidas y se han propuesto un millón de sanciones por incumplir el estado de alarma.

Señoras y señores senadores, en relación con la ciberseguridad —ya lo he mencionado también antes—, nos encontramos en una situación inédita, que nos ha cambiado la forma de vida. En un momento en el que nos encontramos conectados más que nunca, en un momento en el que teletrabajamos más que nunca, en un momento en el que consultamos fuentes digitales de información más que nunca, también somos vulnerables. Desde el 13 de marzo se puso en marcha un dispositivo extraordinario de ciberseguridad, el DEC COVID-19, como un mecanismo extraordinario de ciberseguridad que detecta e informa de posibles amenazas a la seguridad; dispositivo que ya se había puesto en marcha ante acontecimientos también relevantes, como los procesos electorales del año pasado. Dentro de ese dispositivo extraordinario de ciberseguridad se detectan posibles amenazas a la seguridad, y una vez evaluadas, se remiten a las fuerzas y cuerpos de seguridad para que investiguen y se actúe con todas las garantías del Estado de derecho.

El DEC COVID, es decir, este dispositivo extraordinario de ciberseguridad, ha detectado un incremento de actuaciones, por ejemplo, en materia de ciberestafa, remedios o curas falsas para la COVID, manipulación de documentos oficiales o desinformación sobre el estado real de los servicios esenciales.

En materia de seguridad ciudadana y protección de colectivos vulnerables, les informo de que durante este tiempo no se ha bajado la guardia ante las amenazas más convencionales que tiene nuestra seguridad. En consecuencia, durante este tiempo se ha continuado realizando operaciones contra el narcotráfico, lucha contra el terrorismo —con dos importantes operaciones contra el yihadismo— y lucha contra la trata de personas, con 96 operaciones, 85 detenciones y 157 contactos con víctimas por parte de la Policía Nacional.

Tampoco se ha dejado de luchar contra la violencia de género, como acredita lo que les he dicho anteriormente: más de 339 000 actuaciones realizadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Y se ha trabajado con colectivos vulnerables: más de 26 500 servicios humanitarios, más de 12 600 contactos en el marco del Plan Mayor de seguridad o más de 300 visitas diarias de media ha realizado la Guardia Civil en sus demarcaciones.

Finalmente, el último ámbito de actuación de este ministerio se ha centrado en la transparencia, y esta transparencia se ha materializado en dos reuniones diarias del Centro de Coordinación, desde el 14 de marzo, y en seis reuniones del CECO dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como bien saben, han comparecido diariamente en ruedas de prensa del comité técnico durante más de sesenta días.

Señora presidenta, este ministerio ha tenido más de treinta comparecencias públicas que incluyen diez ruedas de prensa desde el palacio de la Moncloa. Además, comparecí ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados el 23 de abril, atendiendo a cinco solicitudes de comparecencia. Y he sido objeto de trece preguntas orales en el Pleno del Congreso y de cinco en el Senado, así como de una interpelación en el Congreso de los Diputados. Son iniciativas todas ellas que se suman al conjunto de preguntas parlamentarias escritas que diariamente recibe este ministerio, que es el que, en materia de

control escrito, tiene mayor volumen, y en estos momentos ha respondido ya al 80 % de ellas. Destaco esta labor, señorías, porque hay quienes han dicho que ha habido paralización del control parlamentario, y conviene aclarar que este no se ha interrumpido ni este ministerio ha dejado de someterse a él.

Junto a esta transparencia, también se ha realizado una labor diaria de contacto con la ciudadanía. Aquí tenemos la publicación de una guía de preguntas frecuentes, en la que se ofrece información, a diario, desde los diferentes centros directivos del ministerio; también los perfiles en redes sociales de la Policía y la Guardia Civil; los buzones redesabiertas@policia.es y ciberestafas@guardiacivil.org, que han atendido decenas de miles de consultas, y la oficina de prensa, que ha gestionado, aproximadamente, sesenta solicitudes diarias de medios de comunicación sobre diversos asuntos

Señora presidenta, voy concluyendo. Durante esta intervención he tratado de exponer tanto la gestión de la COVID-19 como el conjunto de líneas generales de actuación del ministerio cuya dirección me encomendó el presidente del Gobierno; un esquema 3-9-45 ajustado al acuerdo de coalición firmado por el Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo, y Unidas Podemos, a quienes les quiero agradecer el apoyo al Gobierno y a este ministro. Es un esquema ambicioso y comprometido con nuestros derechos, nuestras libertades, el fortalecimiento de los servicios públicos y el bienestar del conjunto de la sociedad. Una hoja de ruta que afronto con el extraordinario equipo humano de 170 000 empleados públicos con que cuenta el ministerio y a los que me he referido anteriormente, pero también con un equipo más inmediato al que me gustaría hacer mención: Rafael Pérez Ruiz, secretario de Estado de Seguridad, Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias, Isabel Goicoechea, subsecretaria del ministerio, y Rocío García Romero, directora del Gabinete del ministro. A todos ellos, así como a los directores generales, a los asesores y al director de comunicación, que nos acompañan en este proyecto, quiero, evidentemente, darles las gracias por su dedicación. Al mismo tiempo, quiero recordar a sus señorías que tanto este ministro como todo el equipo estamos a su entera disposición.

Termino, señora presidenta. Señorías, a todos ustedes, así como a los grupos parlamentarios a los que representan, quiero ofrecerles también mi voluntad, que es la de todo el Gobierno, de mantener un diálogo fluido y permanente que conduzca a que la modernización de nuestro modelo de seguridad sea fruto del consenso y de sus valiosas aportaciones y sugerencias y también, evidentemente, de sus críticas constructivas. Estoy convencido de que todos compartimos que el trabajo que realizamos en el Gobierno o en el Parlamento en materia de Interior y que busca asegurar siempre el pleno ejercicio de nuestros derechos y libertades es un gran honor para todos nosotros.

Muchas gracias y, como no puede ser de otra manera, quedó a su disposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Le quiero agradecer también su intención de un diálogo fluido con esta comisión y que haya puesto a nuestra disposición a su equipo que, sin duda, utilizaremos en esta comisión.

Pasamos a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Como hemos acordado y como es norma, empezamos de menor a mayor. Por tanto, empezamos con el Grupo Mixto. Como saben, habíamos dividido las intervenciones en tres minutos.

Tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor ministro, señorías.

Antes de comenzar mi intervención, quisiera dar mi apoyo y mi cariño a todas esas personas que han sufrido la pérdida de algún ser querido durante esta pandemia, y también enviar mi afecto a todos los guardias civiles y sus familias, que sufrieron tal día como hoy, hace veintinueve años, el zarpazo de ETA en el cuartel de la Guardia Civil de Vic.

Señor ministro, el pasado sábado dos terroristas de ETA presos en la cárcel de Picassent fueron visitados por dos familiares. Estos recibieron un salvoconducto para viajar desde el País Vasco a Valencia en pleno estado de alarma. Ustedes aducen razones humanitarias por haber fallecido el padre del terrorista. Señor ministro, en estos meses, millares de españoles han tenido que enterrar a sus padres, madres y abuelos en la más estricta soledad, y hoy en día hay muchos que no han podido visitar aún a su familia por encontrarse en comunidades autónomas distintas. ¿Nos puede explicar el porqué de este privilegio a unos terroristas?

El trato que reciben de su ministerio los cuerpos de seguridad en esta pandemia es bochornoso. ¿No cree usted que tienen derecho a estar protegidos, que deben tener la tranquilidad, después de sus turnos

de mañana, tarde y noche, de llegar a sus casas y saber que no van a contagiar a sus familias? ¿Ha dado la suficiente protección a los que nos protegen, a los que velan por nuestra seguridad?

También le tenemos que recordar a los funcionarios de prisiones, la Ley Orgánica general penitenciaria y el Reglamento penitenciario. Siempre han sido uno de los colectivos más abandonados. No les dota de protocolo específico, ni test ni EPI ni de efectivos suficientes para cumplir con la obligatoria separación entre los presos.

Señor ministro, estas mismas cuestiones ya se las ha formulado el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso. No les dio respuesta, simplemente se limita a negar todas y cada una de ellas. En palabras suyas: Este ministro no prevarica; no compra con dinero público la protección mediática; no censura limitando arbitrariamente ni el derecho de libre expresión ni el derecho a la libertad de información; no abusa inconstitucionalmente del estado de alarma. Niega la mayor con afirmaciones categóricas, como un acusado sin argumentos ante un tribunal de los que conoce tan bien, y usted sabe que, aplicando la racionalidad jurídica, esta estrategia es inútil y vacua. Tampoco en la política, señor Marlaska, sirve negar la mayor. Por mucho que repita una cuestión, no se convierte en verdad.

Señor ministro, ¿y como nos puede justificar las órdenes impartidas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Una cuestión es la investigación de presuntos delitos, otra las investigaciones con cariz político. ¿Censura y espionaje, acaso? Las investigaciones prospectivas están prohibidas y a usted no se le puede aplicar excusa de desconocimiento.

¿Va a negar también su arbitrariedad, señor ministro, en el intento de impedir las manifestaciones del sábado 23 de mayo? Tuvieron que ser los tribunales, *in extremis*, los que las autorizasen. Por el contrario, para una manifestación separatista, todo son facilidades.

No puede negar las evidencias, porque cada día tenemos conocimiento de algo nuevo y, lamentablemente, cada vez peor. Primero, defenestró al jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional por elaborar un plan contra el coronavirus, tras filtrarse a la prensa. A principio de semana conocimos la destitución del coronel de la Guardia Civil, don Diego Pérez de los Cobos, y un día más tarde, la dimisión del director adjunto operativo. Si tiene relación con la causa abierta por el 8M en la que está imputado el delegado del Gobierno de Madrid, tendrá que aclararlo ante los tribunales.

La señora PRESIDENTA: Senadora Merelo, lleva casi cuatro minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Ya concluyo.

¿Está haciendo purgas en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a aquellos que no se acomodan a su modo de proceder? No haga abuso del principio de jerarquía, disciplina y subordinación. Es indigno e inmoral. Su honor se basa en el inquebrantable acatamiento a la Constitución y al ordenamiento jurídico, con neutralidad e imparcialidad. ¿Por qué su Gobierno ocultó todos los informes y todos los datos desde enero?

Defiende lo indefendible, como las críticas de Pablo Iglesias al Consejo General del Poder Judicial...

La señora PRESIDENTA: Termine, señoría.

La señora MERELO PALOMARES: Señor ministro, ¿al servicio de quién está? ¿De todos los españoles? Hay pasiones que matan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: A continuación, tendría la palabra el senador Chinae, que parece que no se encuentra en la sala.

Tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNANDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora presidenta, y buenos días, señor ministro, y resto de señorías. Mis primeras palabras, en nombre del Partido Regionalista de Cantabria, son de agradecimiento a la labor que han desempeñado y desempeñan las fuerzas de orden público, así como Protección Civil y Cruz Roja tanto en la pandemia que nos afecta, como en otras situaciones.

Señor Grande-Marlaska, desde Cantabria le queremos plantear una serie de cuestiones que son importantes para la comunidad autónoma a la que represento. En primer lugar, quería señalar que, como usted bien sabe, en el penal de El Dueso trabajan unos 115 funcionarios, que son los responsables de la vigilancia de este centro penitenciario. Tanto ellos como el resto de funcionarios y las organizaciones

sindicales piden su reconocimiento como agentes de autoridad en el ejercicio de sus funciones, completar la relación de puestos de trabajo en las prisiones y la equiparación salarial de aquellos funcionarios que ejerzan la misma actividad. Atendiendo sus reivindicaciones, conseguiremos una calidad y eficacia en el trabajo que desarrollan. Además, el objetivo de su trabajo es la reinserción y reeducación, y demandan un clima de seguridad donde el interno esté cómodo. ¿Nos puede decir en qué punto se encuentra esta cuestión con los funcionarios de prisiones?

En otro orden de cosas, quiero señalar que el penal de El Dueso en Santoña, Cantabria, es un centro penitenciario referente en comparación con otras cárceles españolas y en el que su ministerio contemplaba una inversión de 8,2 millones de euros para su rehabilitación integral —trabajos en las naves, dependencias, salas, etcétera—, demandas todas que le habían trasladado los sindicatos de la prisión a través del Defensor del Pueblo. Nos gustaría conocer o que nos comentase cuándo está previsto iniciar esta rehabilitación.

Asimismo, nos gustaría que nos confirmase su compromiso con el mantenimiento de los cuarteles y plantillas de la Guardia Civil en el medio rural, petición que le traslado en nombre de los alcaldes y alcaldesas de Cantabria. Consideramos que realizan una labor de seguridad y apoyo a sus ayuntamientos y a los vecinos muy importante, y sería interesante también que se mantuviesen o incrementasen los horarios de atención al público en dichos cuarteles. No olvidemos que el medio rural, los pueblos, necesitan a la Guardia Civil por ser un servicio básico de proximidad, y es un elemento fundamental si queremos que la gente siga viviendo en los pueblos; ayuda a que no se incremente la despoblación, y en Cantabria con más ahínco que en otros lugares, porque contamos con una especial orografía y dispersión.

En otro orden de cosas, Cantabria también ha solicitado a su ministerio más medios de protección individual para los voluntarios municipales de Protección Civil y de Cruz Roja, que trabajan a diario para ayudar ante la emergencia sanitaria.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando. Lleva más de tres minutos. Sea breve.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Finalizo, presidenta.

Decía que pedimos más medios en Protección Civil, más apoyo a la Cruz Roja y que se puedan atender estas demandas que le acabo de realizar. En mi segunda intervención les expondré alguna cuestión más. Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Fernández. Tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la mayoría de nuestros pueblos la única presencia del Estado es la de la Guardia Civil. El desmantelamiento y cierre de los cuarteles y la reducción de efectivos es la constatación del abandono del Estado hacia la España vaciada. La presencia de guardias civiles en nuestros pueblos tiene una doble sensación de seguridad: por un lado, la objetiva, por la presencia física de los guardias civiles y, por otro lado, la sensación subjetiva, por la tranquilidad que nos da la presencia de la Guardia Civil.

En la provincia de Teruel casi todos los cuarteles cierran a las dos de la tarde por falta de efectivos. Algunos ni siquiera abren todos los días de la semana. Las consecuencias de esta falta de efectivos son que, por un lado, hay delitos y hurtos que no se denuncian, camuflando de esta manera la situación real y las estadísticas. Se dan incluso algunas situaciones un poco rocambolescas, como la de este fin de semana, cuando una pareja de franceses estuvo realizando pequeños hurtos en Ejulve y el alcalde tuvo que llamar varias veces a la Guardia Civil, hasta que fue atendida su reclamación y fueron detenidos.

Ha hablado usted de dotar de valor público a los servicios de seguridad, y le quiero recordar el pacto que firmamos de investidura, en el que hacíamos hincapié en algunas mejoras que reclamaban los guardias civiles del medio rural. Estas mejoras eran en infraestructuras y en la seguridad de los cuarteles así como en medidas de seguridad para los guardias civiles. ¿Qué medidas va a tomar su ministerio para cumplir con este punto?

La provincia de Teruel es, por extensión, mayor que nueve comunidades autónomas; es dos veces la Comunidad de Madrid y es la mitad de la extensión de Bélgica. Cada guardia civil de la provincia de Teruel tiene a su cargo el doble de territorio que sus compañeros en el resto de España. No olvidemos, señorías, que un territorio sin vigilancia es un territorio donde el Estado no sabe qué sucede, un territorio donde se pueden originar monstruos, como el que en diciembre de 2017 campó a sus anchas por nuestra provincia durante diez días sin que lo buscaran, a pesar de haber intentado asesinar a dos personas en Albalate y tener varias denuncias en los días sucesivos por asaltos a casas de campo. Tuvo que asesinar en Andorra

a José Luis Iranzo y a dos guardias civiles para que, por fin, se reaccionara con un gran despliegue de medios, que en pocas horas consiguió atraparlo. Un inmenso error -constatará- no haberlo hecho antes, dadas las terribles consecuencias. Los amigos de Iranzo, junto a periodistas de la zona, no han dejado de investigar sobre lo que pasó en aquellos días, siguiendo la pista del asesino, desde Italia, donde ya había matado, hasta llegar a la provincia de Teruel; investigación que deja múltiples preguntas para las que aún no hay respuesta.

Usted ha dicho que no quiere hablar de gobiernos anteriores, pero el Gobierno anterior se comprometió personal y públicamente con las familias a informarles de las circunstancias que acontecieron durante estos días en nuestra zona, y aún no han tenido respuesta. Nunca debe ocurrir nada más así en nuestros territorios. Por favor, haga que la seguridad en el medio rural sea una prioridad para su ministerio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Egea, y gracias también por ceñirse a su tiempo. Tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, muy buenos días. Mis primeras palabras tienen que ser también para el recuerdo de aquellos españoles que sufrieron el ataque de Vic, y también para manifestar, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, nuestro reconocimiento y apoyo a la Guardia Civil ante las injerencias en las investigaciones judiciales por parte de responsables políticos del Gobierno.

Señor ministro, durante las últimas semanas estamos padeciendo en Navarra la convocatoria de actos de apoyo a un terrorista etarra, condenado por el asesinato de Tomás Caballero, concejal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Pamplona; una situación que nos parece totalmente repugnante, porque supone una vergonzosa humillación a las víctimas del terrorismo. No solamente sufren la pérdida de un ser querido, asesinado o mutilado injustamente, sino que también tienen que soportar cómo se jalea a sus asesinos.

También hemos de manifestar nuestra incompreensión con las primeras decisiones que tomó la Delegación del Gobierno de Navarra, autorizando las primeras concentraciones que se convocaron. Porque estas convocatorias junto con la violencia callejera que se ha padecido en Pamplona, los ataques a las sedes de partidos políticos, incluso a las viviendas de cargos públicos, como la secretaria general del Partido Socialista de Euskadi, fueron condenados, entre otros, por el Parlamento de Navarra y por el Ayuntamiento de Pamplona. No lo condenaron, señor ministro, una vez más, los de siempre. Por cierto, los que con su voto posibilitaron y facilitaron los procesos de investidura de la señora Chivite y del señor Sánchez como presidentes de los gobiernos de Navarra y de España.

Pero la repugnancia no queda ahí, señor ministro. Mientras Bildu sigue sin condenar los atentados de ETA, mientras Bildu sigue sin condenar las muestras de apoyo al asesino de Tomás Caballero, con premeditación, alevosía y oscurantismo, los portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados del Partido Socialista y de Unidas Podemos negociaban, pactaban, firmaban y acordaban con los filioetarras la prórroga del estado de alarma. Desde nuestro punto de vista, señor ministro, no cabe mayor indignidad.

Todos recordamos la negativa insistente del presidente Sánchez: que no se iba a pactar con Bildu. Lo dije en cinco ocasiones en una misma entrevista en Navarra Televisión.

Algunos cargos públicos del Partido Socialista, señor ministro, como el presidente de Castilla-La Mancha, se manifestaron; y manifestaron su dolor y su perplejidad. Otros, como es el caso, lamentablemente, de la presidenta del Gobierno de Navarra, defendían que la cuestión no es con quién se pacte, sino el qué se pacte. Evidentemente, una estrategia de plantearse el blanqueo de Bildu para seguir en el poder. Y otros, como es su caso, señor ministro, callaron. Ya sabemos que los silencios son muy elocuentes, incluso cómplices, y que quien calla, otorga. Usted sabe, señor ministro, que este acuerdo generó mucho dolor, estupor e indignación. Por eso, señor ministro, usted, como diputado del Partido Socialista, miembro de su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, ¿qué opinión tiene sobre este acuerdo? Usted, que conoce bien a ETA y a Bildu, ¿apoya este acuerdo? ¿Le parece correcto?

Para finalizar, señora presidenta, quiero decir que desde Unión del Pueblo Navarro seguiremos defendiendo la dignidad de las víctimas del terrorismo y seguiremos denunciando los acuerdos que se firmen —como dijo el presidente de Castilla-La Mancha— con aquellos que han atentado y que se han burlado de la vida. Sigue siendo una línea mucho peor que roja: muy negra —decía él—. Y va a seguir siéndola.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán.

Una vez terminadas las intervenciones del Grupo Parlamentario Mixto, corresponde el turno al resto de los grupos, cuyos portavoces tendrán quince minutos, como habíamos dicho.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Hablo en nombre de Junts per Catalunya, que forma parte del Grupo Parlamentario Nacionalista. Gracias, ministro, por su comparecencia.

Antes de comenzar, quiero expresar nuestro pésame a todas las personas que han perdido a un familiar o a un ser querido y, de igual forma, desear un pronto restablecimiento a todas las personas que están padeciendo por la pandemia de la COVID-19.

También quiero decir que el Estado español sigue siendo una democracia con muchos fallos, una democracia que no es plena, una democracia que tiene presos políticos y exiliados, para los cuales exigimos la libertad.

Nos ha parecido sorprendente que, en una formación política como el Partido Socialista Obrero Español, y sus compañeros y compañeras de Gobierno, Unidas Podemos, venga un ministro y haga un discurso más recentralizador. Cuando he oído hablar de reforzar el rol del ministerio, le he visto emocionado con el mando único que ejerce. Hombre, esta crisis sanitaria ha parecido más una crisis de orden público. Nunca habíamos visto en ruedas de prensa tantos uniformes juntos, en lugar de ver al personal sanitario y científico, que es lo que requiere una pandemia. Parecía más otra cosa. Han provocado una militarización y un Estado policial inexplicables. Han aprovechado, tristemente, esta situación para laminar las competencias, ya escasas, de las comunidades autónomas. Ha sido, para los que ya teníamos práctica, un 155 sanitario, un estado de excepción encubierto, con un grave retroceso democrático de derechos y libertades. No sé si tendré tiempo, pero cuando ha dado el número de personas detenidas y de sanciones, ya se ha visto por dónde ha ido la pandemia; han aprovechado el viaje, como se dice vulgarmente. Han usurpado las competencias a quien han gestionado durante décadas determinadas competencias de orden público, sanidad o servicios sociales, en uno de los momentos más difíciles de gestionar. Y eso lo hemos pagado y lo estamos pagando, como se ha visto en múltiples ejemplos.

Ustedes nos quieren llevar a una nueva normalidad, y nos tememos que, en nombre de un Gobierno llamado progresista —porque se lo han de ir diciendo cada mañana, cuando se levantan—, nos quieran llevar a una España que ya superamos hace muchos años, con unitarismo, uniformidad y retroceso democrático, que, por cierto, están practicando de forma unilateral. ¿Le suena la palabra unilateral? Para según qué cosas no hay unilateralidad, pero para otras, sí.

Y usted, señor ministro, hoy no nos ha hablado de que ha destituido al jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, el coronel Diego Pérez de los Cobos, por pérdida de confianza. ¿Sabe lo que nos pasa a buena parte de los catalanes? Que nunca hemos tenido confianza en este señor. El 1 de octubre, y con todo lo que sucedió alrededor de aquel día, de aquellos días, vimos y perdimos la confianza en muchas cosas, especialmente en determinadas formas de actuar dirigidas desde el Gobierno del Estado. Usted no estaba en aquel momento, pero existía la complicidad del Partido Socialista Obrero Español. Cuesta distinguir los discursos del 155 del Partido Popular y del Grupo Socialista. Porque dicho señor fue responsable de la violencia policial ejercida durante el referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña, cuando la gente lo único que quería era votar en paz y convivencia y que todo el mundo votara lo que quisiera. Y eso es democracia. Y precisamente ahora a ustedes les han molestado unos informes porque atacan al Partido Socialista y a determinados cargos del Partido Socialista —ahora sí, ahora hemos perdido la confianza en el señor Pérez de los Cobos—. Pues mire, yo perdí la confianza cuando vi esto que les muestro: esta agresión a personas que solo querían votar, a quienes se les tiraba del pelo, a quienes se les arrastraba —tengo más fotos, pero no se las voy a enseñar; solo estas dos, que son significativas—. Vea las actitudes de unos y otros. Aquí perdimos la confianza —bueno, ya hacía tiempo que la habíamos perdido—. ¿Y sabe lo que encontramos a faltar y por eso sucede esto? Porque Cataluña no tiene un Estado propio. Y en momentos como este es cuando te das cuenta -y lo que está pasando ahora- de que lo que nos falta es el Estado propio. Porque ahora le destituyen porque les tocan a ustedes, pero cuando tocaron a miles y miles de catalanes ustedes miraron hacia otro lado. Y usted ha seguido haciéndolo. Y esta es la vergüenza por la que pasan, porque no hubo ningún problema con la violencia ni con los informes policiales de la Guardia Civil. Incluso se inventaron nombres de pueblos, diciendo que en Sant Esteve de les Roures sucedieron muchas cosas, un pueblo que no existe. Por tanto, le preguntamos por qué no hace retroactivas esas responsabilidades, con todo lo que hizo ese señor.

El que fuera consejero de Interior, Joaquim Forn, le ha acusado a usted durante estos días de actuar contra Diego Pérez de los Cobos solamente cuando se han visto atacado usted y su Gobierno. Y esta no es la forma de actuar de un Gobierno. Ustedes han bendecido la forma de actuar de este señor y de sus colaboradores y mandos, a quienes han ascendido o condecorado. Hoy se lo voy a preguntar, y me gustaría que, de una vez por todas, diga —porque usted le va dando vueltas— qué condecoraciones ha habido por esos golpes del 1 de octubre ¿Es que quien pegaba más cobrará más? ¿Cómo ha ido eso? Porque en sus respuestas parlamentarias no lo detalla. Le va dando vueltas, pero no lo detalla, y lo queremos saber.

El exconsejero ha asegurado también que Pérez de los Cobos actuó con premeditación durante el 1 de octubre. Quedó clarísimo durante el juicio en el Supremo, porque no había ninguna intención de coordinarse con los Mossos d'Esquadra y la decisión de actuar unilateralmente de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía —desde los mandos, no de los agentes— y con violencia estaba tomada desde hacía tiempo. Eso lo ha recordado el *conseller* Quim Forn estos días. Además, en el juicio contra la cúpula de los Mossos d'Esquadra, el señor Pérez de los Cobos se escondió y eludió todas sus responsabilidades como coordinador general.

El Gobierno y, concretamente, el ministro Grande-Marlaska, decidió destituir también a otros mandos durante estos días. Les había podido destituir hace tiempo y, al menos, habría actuado con justicia hacia la población de Cataluña. Y ahora tiene usted una situación crítica, movida, en su ministerio, pero usted ha pasado de puntillas, como si no pasara nada. Nada; no pasa nada en el ministerio. Pues sí está pasando. Y fíjese en la noticia que ha salido: la Abogacía del Estado no afloja y ha presentado un nuevo escrito ante el juzgado del caso del 8M y carga contra el informe de la Guardia Civil —leo un teletipo, no me lo invento; estoy leyendo un teletipo que he copiado aquí—, a quien acusa de actuar con un claro *biaix* acusatorio y de mutilar datos clave y generar suspicacias para sustentar sus hipótesis. Además, la Abogacía del Estado ya había acusado a la juez que investiga el caso de abrir una causa general contra el Gobierno español. Cuando ustedes se sienten agredidos, cómo sale la Abogacía del Estado a su servicio. Y, en el caso de Cataluña, la Abogacía del Estado contra los catalanes y catalanas, que tenemos derecho a decidir nuestro futuro, a ser un Estado propio, si los catalanes y catalanas lo decidimos en libertad.

También ha salido que ustedes pagaron 21 millones de euros a los 6000 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía durante 2017 como concepto de plus de productividad en Cataluña. Un gran concepto, gente que participó en la operación Copérnico, que era el dispositivo para intentar parar el referéndum del 1 de octubre, así como garantizar la aplicación del 155. Queremos saber todo —se lo he dicho antes—: las condecoraciones, las percepciones... Que nos lo explique de una vez. Usted ha dicho que es el ministro de la transparencia, pero sus respuestas no lo son. Yo le pido que sea transparente y nos lo explique. Son condecoraciones que pagamos todos los ciudadanos de este Estado, y sus representantes y los ciudadanos tenemos derecho a saber por qué se condecora. A lo mejor nos lo explica y nos convence, aunque me extrañaría. Esas fueron actuaciones represivas, tanto las de la operación Copérnico, como las de la operación Ícaro, contra los catalanes y catalanas, que tenemos derecho a protestar pacíficamente, de la misma forma que tenemos todo el derecho a decidir libremente nuestro futuro nacional. Como voy mal de tiempo, me voy a saltar una parte de lo que tenía preparado.

Hablando de medallas, nos gustaría saber qué explicación puede dar usted a que, si estuviéramos en una democracia plena, Billy el Niño muriera enmedallado. ¿Usted lo entiende? ¿Nos lo puede explicar?

También queremos hacer énfasis en la utilización de pelotas de goma en manifestaciones, no solo en Cataluña, pero también allí. Usted sabe que el Parlament de Catalunya aprobó en el año 2013, a partir de incidentes que hubo en Cataluña, dejar de utilizar ese sistema de disuasión. Queremos saber si tiene intención de impulsar medidas en este sentido, o cuando —esperemos que no actúen— nos envíen policías a Cataluña para animarnos también utilizarán las pelotas de goma, o lo piensan cambiar en todo el Estado español. Otra pregunta: ¿pasa el Ministerio del Interior a considerar Cataluña zona de peligro y por eso podrían optar los cuerpos de seguridad del Estado a cobrar un plus permanente si están destinados allí?

Finalmente, paso al tema de los organismos internacionales. Amnistía Internacional ha vuelto a reclamar la libertad inmediata de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, con un informe que se llama España, libertad de reunión y de expresión. También quiero recordarle que hoy hay un manifiesto firmado por distintas formaciones políticas, también por Unidas Podemos, cuyo título es Por la libertad de Jordi Cuixart y Jordi Sánchez y la defensa del ejercicio de los derechos fundamentales. Me imagino que usted, con sus socios de Gobierno, va a darle apoyo, y la mejor forma de manifestarse es haciendo posible la libertad de unas personas que el gran delito que cometieron fue protestar, velar por que hubiera paz en esas manifestaciones y ser unos grandes demócratas, igual que el resto de personas que están con ellos detenidas y de quienes tengo el honor de ser amigo. Es una vergüenza que esté en prisión gente magnífica y demócrata. Por

otro lado, el Grupo de trabajo sobre la detención arbitraria de la ONU ha dicho lo mismo, y añade que su detención vulnera los artículos 2, 9 a 11 y 18 a 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También le quiero preguntar por un detenido que tienen aquí, que participó en una manifestación en Madrid: el señor Daniel Gallardo.

Y acabo hablando de terrorismo. Usted ha hablado de terrorismo, y sabe que el año pasado le agradecí que fuera a Barcelona en el aniversario de los atentados del 17 de agosto. Y tenemos muchas dudas sobre ese atentado. ¿Por qué no hace ese ejercicio de transparencia el señor ministro y explica bien la relación del imán de Ripoll con el CNI? O con quien sea. Explíquenlo, porque ustedes no lo hacen, y eso genera más dudas. Yo creo que la transparencia de la que usted ha hablado es buena, pero si se aplica. Y en el caso de los atentados del 17 de agosto en Cataluña tenemos, a día de hoy, muchas dudas, y una de ellas también se generó cuando vimos que no fueron a las comparecencias que se les pidió en el Parlament de Catalunya.

La señora PRESIDENTA: Senador Cleries, le queda medio minuto. Se lo digo para que sepa cómo utilizarlo.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Un minuto.

La señora PRESIDENTA: Medio minuto.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Usted también ha hablado de los centros penitenciarios, pero ustedes no han aplicado bien los principios de la OMS y de otras agencias y comités de Naciones Unidas para esta situación de pandemia. Usted habla de la diferencia entre el conjunto de la sociedad y los centros penitenciarios. ¿Me puede decir cómo son de similares la sociedad y los centros penitenciarios, por ejemplo, en cuanto a la edad de las personas?

La señora PRESIDENTA: Senador Cleries, ha consumido su tiempo.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Le quería preguntar otras cosas, pero el tiempo se va rápidamente. Agradezco su intervención y, al igual que usted se pone a nuestra disposición, también sabe que en Junts per Catalunya siempre estamos dispuestos a hablar, a dialogar de una forma civilizada, pero, eso sí, sin renunciar a nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

Ongi etorria, ministro jauna.

La verdad es que traigo varias preguntas y unas cuantas reivindicaciones, tanto de Navarra como de distintas organizaciones del Estado, pero antes me voy a centrar en lo que en este momento es lo importante, lo más importante y lo más urgente. Son malos tiempos para la moderación; pero, y pese a quien pese, la moderación es el único camino. Ernest Hemingway decía que el hombre puede ser destruido pero no derrotado, y la verdad es que me gustaría poder compartir con él esta afirmación en su totalidad, porque el virus ha destruido vidas, nos ha obligado a limitar nuestras libertades, ha dejado tocada nuestra economía, pero no nos ha derrotado. Sin embargo, lo que no ha conseguido el virus —derrotar a la humanidad— puede conseguirlo una acción política irresponsable, cortoplacista y ciega, como la que, por desgracia, pero por voluntad de grupos políticos sin alma, estamos presenciando, o más bien estamos sufriendo, sobre todo estos últimos días. Esta crisis ha sacado lo mejor y lo peor de todos y cada uno de nosotros, y está dejando en evidencia ante la sociedad a quienes anteponen sus intereses y sus bajezas personales o partidarias al bien común. Y la ciudadanía no da crédito a lo que está viendo. Con el confinamiento la política ha entrado en nuestras casas, nos ha impuesto nuevos usos, ha trastocado nuestras costumbres, ha limitado nuestras libertades. Y, señorías, hasta quienes decían que la política no les importaba y no les afectaba, han comenzado a darse cuenta, por fin, de que la política es —lo ha sido siempre— un claro y potente condicionante de nuestro quehacer diario; bueno, si es que a lo que estamos viendo estos últimos días se le puede llamar política. Porque la política, la política de verdad, es entrega y vocación de servicio, es compromiso con la ciudadanía, y eso nos exige un plus a las personas que en

algún momento a lo largo de nuestras vidas nos dedicamos a ella, nos exige actuar desde la humildad, desde el reconocimiento —tal y como señaló el presidente del Gobierno no hace mucho— de que no hay un manual para afrontar sin dudas y sin vacilaciones algo tan nuevo, un fenómeno tan total como la crisis del coronavirus, que nos ha sobrepasado a todos, a todos sin excepción. La política nos exige reconocer la incertidumbre, las dudas, el desconocimiento de muchos de los factores que nos han traído a esta situación de crisis sanitaria, económica y social; crisis que algunos achacan al neoliberalismo, al tiempo que otros culpabilizan de esta a los gobiernos progresistas, como si la crisis no se estuviera dando en todos los países, sean del signo que sean, como si el virus distinguiera entre ideologías o sistemas económicos. A nuestro entender, sobran totalmente los posicionamientos soberbios de quienes aparentan tener todas las respuestas, cuando muchas veces, señor ministro, ni siquiera sabemos formular con acierto las preguntas.

La política nos exige también no ser erráticos en las decisiones, no marear a la gente. Ya sé que es difícil mantener el discurso cuando la situación cambia cada minuto, pero tenemos una gran responsabilidad cuando se debe marcar qué se puede hacer y qué no. Y ha habido situaciones —reconozcámoslo— en las que ni la ciudadanía ni las distintas policías ni el mando único al mando sabían realmente cómo actuar. Y, a pesar de lo que usted ha dicho, o además de lo que usted ha dicho, se han dado casos de actuaciones en las que han aflorado el racismo, la xenofobia y la aporofobia. Comparto con usted que, frente a ello, afortunadamente, las mujeres y los hombres de este país han estado dando muestras de un enorme sentido común y de una solidaridad sin límites, algo que nunca debiéramos olvidar. Surgirán más pandemias, está claro, ni siquiera esta ha desaparecido del todo, y debemos estar preparados, entrenados para que no nos cojan con el pie cambiado. Por eso digo que tenemos una responsabilidad compartida.

Necesitamos un Gobierno responsable, por supuesto que sí, pero también una oposición que esté a la altura. Tal y como señalé en mi intervención en una comisión anterior, debemos huir como de la peste —nunca mejor dicho— de este refidero que tanto daño y estupor está causando entre nuestros ciudadanos y ciudadanas. Debemos huir, sí, como de la peste de este refidero en que unos y otros estamos convirtiendo la política, de este refidero en que se ha convertido, en que hemos convertido, el necesario debate político y que, insisto, tanta indignación y estupefacción está causando entre la gente.

Publiqué un artículo el 2 de mayo —precisamente el día 2 de mayo— en el que aludía a lo que Borkenau llamó «el refidero español»; refidero que ahora se nos está volviendo a mostrar en toda su crudeza. El escenario principal de este refidero está aquí, en Madrid. Los líderes de los partidos mayoritarios son los generales al mando, los grandes medios de comunicación ejercen de artillería, y entre todos han convertido, irresponsable e irrespetuosamente, a las personas fallecidas en armas arrojadas de unos contra otros. Eso sí, de cara a la galería, banderas a media asta, banderitas en las mascarillas, corbatas negras, crespones, lutos, y menciones de solidaridad y de recuerdo a los fallecidos, que suenan muchas veces a palabras vacías, que son muchas veces gestos vacíos, porque obras son amores. Y es que, mientras todo esto ocurre, la población, confinada en mayor o menor grado, intoxicada por -déjenme utilizar la expresión- ambos bandos, con sobredosis de información y manipulación, tanto por los medios de comunicación como por las redes sociales, es la sufrida infantería involuntaria del refidero, la que paga los platos rotos. Este refidero no se ha quedado circunscrito a Madrid, sino que se ha extendido, con mayor o menor éxito, a algunas comunidades autónomas, aunque no a todas; eso también quiero decirlo, reconocerlo, agradecerlo y aplaudirlo.

Hace casi un mes dije, y lo reitero ahora, en plena desescalada, que para salir de esta situación necesitamos que gobiernos y oposiciones, el conjunto de la sociedad, tengamos objetivos comunes y horizontes compartidos. Decía entonces, y repito hoy, que tenemos la responsabilidad de evitar que se abra más aún la enorme brecha existente entre la sociedad y nosotros, sus representantes. Si queremos superar la crisis sanitaria, económica y social a la que nos ha abocado el virus, debemos salir de la política de bandera partidista y de trinchera mediática. Debemos salir de esa batalla político-mediática, sí, y encontrarnos con pleno convencimiento en el consenso y en el pacto, como han hecho, por cierto, muchos ayuntamientos de nuestra geografía; con unidad, que no quiere decir uniformidad, con unidad democrática responsable, basada en el deseo de buscar entre todas y todos la mejor solución de entre las soluciones posibles o, siendo más realista, la menos mala de entre las soluciones posibles.

Anteayer pensé por un momento, precisamente cuando estábamos en el minuto de silencio, cuando todos estábamos callados, que era cuando más y mejor política estábamos haciendo: en silencio, sin arrogancia, unidos, aunque solo fuera un minuto. Recientemente se ha creado en el Congreso la Comisión para la reconstrucción económica y social. Mi grupo, Izquierda Confederal, solicitó que fuera una comisión mixta Congreso-Senado, pero no lo conseguimos. Yo dije en otra comisión que, al faltarle esta Cámara al rompecabezas que necesariamente ha de ser esa comisión, le faltan piezas. Y es verdad, pero le falta algo

mucho más fundamental: el reconocimiento mutuo entre unos y otros, la aceptación de que todos vamos en el mismo barco y de que, o nos salvamos todos juntos, o todos juntos nos hundiremos. Porque ¿creen todos ustedes que de verdad se puede reconstruir un país entre adversarios que han decidido convertirse en enemigos y actuar como tales? Díganmelo; díganmelo, por favor. Explíquenselo a la ciudadanía, porque es realmente incomprensible.

Por otro lado, me alegra ver que personas de posiciones ideológicas distintas, como Ana Oramas, José María Lassalle, Iñaki Gabilondo, Federico Mayor Zaragoza, mi buen amigo y compañero de organización, Daniel Innerarity, y hasta Santiago Segura, en Twitter, coincidimos en la necesidad de desactivar esta escalada de odio que estamos viviendo en las últimas semanas. Señor ministro, estoy seguro de que mi presidenta, María Chivite, suscribe también la necesidad de desescalar el tono de la política. ¿Lo hace también, por ejemplo, Unión del Pueblo Navarro? ¿Lo hace Pablo Casado? ¿Lo hace el presidente Sánchez o sus ministros y ministras? ¿Lo hace usted mismo, señor ministro? ¿Lo hacemos cada uno de nosotros, señoras senadoras y señores senadores? No lo sé, no estoy seguro, pero, desde luego, les animo a todos ustedes a que lo hagan, a que lo hagamos, a que abandonen las trincheras, a que las abandonemos, y transiten, y transitemos, por el consenso, un consenso que devuelva la sensatez a la política para no volver a las dos Españas. Nos va la vida en ello. Sin consensos políticos básicos no hay futuro, porque si no restauramos el consenso, el virus ganará esta maldita partida.

Señor ministro, ¿se siente usted cómodo en esa constante toma y daca entre Gobierno y oposición que convierte las diatribas entre ustedes en lo único importante del quehacer de los políticos? ¿Se sienten ustedes cómodos, señoras y señores senadores, al ver convertida la política en un barrizal rebosante de mentiras y de insultos? ¿Se sienten ustedes cómodos al ver convertida la política en un estercolero de odio? Se lo pregunto, porque no puedo evitar la desagradable sensación de que este refidero es algo deseado, creado, alimentado y reproducido, consciente y voluntariamente, desde luego, por los partidos mayoritarios. Por eso, les interpele a todos ustedes directamente y me interpele a mí mismo. ¿Qué beneficios esperan obtener de chapapotear en el insulto permanente? ¿Qué réditos esperan obtener de alimentar las sospechas sin fin y la desconfianza eterna? ¿Qué esperan ganar de propagar este odio irracional? ¿Se sienten ustedes cómodos en esta guerra? Las ciudadanas y los ciudadanos, no. Basta ya. Basta ya de enfrentamientos estériles. Siempre he dicho, pero ahora más que nunca, que es el tiempo de la política, del debate, de la negociación, del consenso —lo he defendido siempre contra viento y marea, con uñas y dientes—, sin equidistancias, aunque es evidente que me siento mucho más cercano ideológicamente de unos que de otros, pero no siempre y no en todo, sin insultos y, sobre todo —sobre todo—, sin odio.

Democracia, mentiras, insultos y odio deberían ser, son incompatibles.

Ministro, la COVID-19 no puede detener completamente nuestra sociedad; el virus no ha destruido nuestras aspiraciones ni nuestros anhelos.

Señora presidenta, ¿cuánto tiempo me queda?

La señora PRESIDENTA: Le quedan dos minutos aproximadamente.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, en dos minutos termino.

Señor ministro, ha mencionado usted la Ley mordaza. Nosotros tenemos la sensación de que usted y los cuerpos y fuerzas bajo su mando han utilizado la Ley mordaza a tope, contraviniendo incluso el programa del Gobierno. Por eso me ha alegrado oírle decir que están por su derogación. Esperemos que sea verdad.

Le recuerdo también que en octubre de 2018 el presidente Sánchez y la entonces presidenta de Navarra, Uxue Barkos, de Geroa Bai, anunciaban que las competencias de tráfico y seguridad vial serían transferidas en el plazo de tres meses. Ya ha pasado bastante más tiempo y las competencias no se han transferido.

Hay un consenso muy amplio en la comunidad de Navarra para exigir la transferencia de la sanidad penitenciaria, pero no solo eso, mucho más que eso, y es que nosotros abogamos por un modelo penitenciario que me ha parecido entender que el que usted ha mencionado podría ir en línea con lo que nosotros defendemos.

Por otra parte, en alguna sesión anterior también he hablado de facilitar el comercio en los puestos fronterizos. En Navarra tenemos, por ejemplo, el caso de Luzaide y de Arnegi, Navarra y Baja Navarra, España y Francia, ambas pertenecientes a la misma eorregión. Sería bueno que analizaran esta cuestión y abrieran esos puestos fronterizos para el comercio.

Ha hablado usted de los presos. Desde luego, los datos que nosotros manejamos no coinciden con los que usted ha expuesto. Hoy mismo, unas 25 organizaciones preocupadas por los derechos humanos de los presos, un grupo de especial vulnerabilidad, pedía diversas medidas respecto de sus internamientos.

La señora PRESIDENTA: Señor Martínez, ha consumido usted su tiempo.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Voy terminando.

La señora PRESIDENTA: Termine ya, por favor.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, enseguida.

La Ley de extranjería, la ley más injusta que tenemos en el Estado, hay que reformarla de arriba abajo.

Termino pidiéndole que le quiten las inmorales medallas al torturador Billy el Niño y diciéndole que el Gobierno de Uxue Barkos fue el primero que montó en Navarra la Oficina de atención a las víctimas del terrorismo, y por tanto, puede usted contar con nosotros en esa tarea.

Muchas gracias, y gracias también a usted, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez.

A continuación, tiene la palabra el senador Alegre, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señora presidenta.

Me gustaría empezar dedicando un recuerdo a las familias de todos los fallecidos por la COVID-19, que, desgraciadamente, han vivido la pérdida de un ser querido en una situación extremadamente difícil; y también con mi reconocimiento hacia todos los profesionales que se dedican a la atención sanitaria, a la producción y distribución de alimentos y otros productos básicos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a las Fuerzas Armadas y a todos los profesionales de diferentes ámbitos que han garantizado y garantizan nuestra seguridad y la mayor normalidad posible en estos momentos.

Señor ministro, buenos días. Le doy la bienvenida a esta comisión, donde esperamos verle más a menudo.

Usted ha hablado de transparencia y de que no hay paralización de la actividad parlamentaria, y me permito recordarle que usted no comparece en esta comisión desde el pasado 2 de octubre de 2018; es decir, que durante el año 2019 usted no ha pisado la Comisión de Interior del Senado. Y el Grupo Parlamentario Ciudadanos le recuerda que nuestro deber es ejercer el control parlamentario y el suyo es el de acudir a esta Cámara a rendir cuentas de sus acciones ante los representantes de la ciudadanía.

Le voy a hacer, si me lo permite, unas consideraciones relacionadas con la COVID y el estado de alarma. La primera de ellas es sobre los funcionarios del Ministerio del Interior, que nosotros consideramos como colectivo de alto riesgo de contagio; nosotros incluiríamos a todos: a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, a la Policía Local, a la Policía autonómica, a los funcionarios de prisiones, a los miembros de Protección Civil y a los miembros de la seguridad privada. Hay miles de contagiados y varios fallecidos entre ellos. Ha habido una clara falta de material de protección —mascarillas, guantes, EPI...—, tal y como han denunciado en más de una ocasión todos los sindicatos y asociaciones profesionales. Y en relación con los test realizados a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, le pregunto: ¿cuántos se han hecho, señor ministro, a cada uno de los colectivos de su ministerio?, ¿cuáles han sido los resultados?, ¿cuántos tiene previsto hacer y cuándo tiene previsto hacerlo? Se comenta que solo se han practicado test al 3 % de los miembros de su ministerio. ¿Por qué no se han realizado o se realizan ya test masivos al personal de su ministerio? ¿Se plantea el Gobierno otorgar esta consideración de personal de alto riesgo a los funcionarios de su ministerio?

En relación con los fallecimientos del personal de su ministerio, quisiera hacerle las siguientes consideraciones. Nosotros planteamos que se incluya el contagio y el fallecimiento como acto de servicio o como consecuencia de este. Las consecuencias, como usted sabe, de no considerarlo como tal, añaden a esta tragedia el efecto de ver negados, bien para el contagiado o bien para sus familiares, los derechos que les corresponderían: pensiones o complementos extraordinarios. ¿Se plantea el Gobierno dar la consideración de fallecimiento en acto de servicio?

Hablemos ahora —porque el tiempo corre— de la equiparación salarial. ¿Va a realizar este Gobierno la equiparación salarial efectiva de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tras el anuncio del pago del tercer tramo que realizó como consecuencia del último Consejo de Ministros del pasado día 26? Un anuncio realizado en este último Consejo de habilitación del tercer tramo, pero no de la equiparación real y

efectiva. Señor ministro, a principios de año usted anunció que el pago de este tercer tramo no se llevaría a cabo hasta que hubiera Presupuestos Generales del Estado —sí, señor ministro—, y dijo: Hasta después del verano y nunca por decreto. Repase sus declaraciones y verá como eso es cierto. ¿Es verdad que tomó la decisión de abonar este tramo tras la dimisión del DAO de la Guardia Civil, el general Laurentino Ceña, esa misma mañana? ¿Por qué se anuncia ahora y no en otro momento? ¿Guarda relación con el deterioro de las relaciones entre el ministerio y los cuerpos de seguridad del Estado? ¿Es acaso este pago una cortina de humo por parte del ministerio con la intención de influir, con este sistema de premios, en los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Si así fuera, señor ministro, es que los conoce usted muy poco. El pago de ese tercer tramo forma parte del pago obligado y arrancado, que no acordado, por parte del Partido Popular y Ciudadanos en los Presupuestos Generales del Estado de 2018. Se lo digo porque usted el otro día dijo que no habíamos consignado la dotación presupuestaria cuando se estableció en tres ejercicios: 2018, 2019 y 2020. Ese fue el acuerdo arrancado al Partido Popular. Y en el presupuesto de 2018 sí que estaba la primera parte, pero en el 2019 y en el 2020 ustedes no han sido capaces de sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado y siguen viviendo con los Presupuestos Generales del Estado que hizo el señor Montoro. El pago de este tercer y último tramo no garantiza, como le he dicho, la equiparación real. Si no es así nada de lo que he dicho, ¿me podría explicar por qué vetó el Gobierno la iniciativa legislativa popular al respecto a principios de este año?

Quiero pasar a otro apartado que es el de las purgas en el Ministerio del Interior desde que usted ocupa la cartera. Evidentemente, está la destitución del coronel Pérez de los Cobos. Pues bien, me gustaría que aclarara cuáles fueron los motivos reales de la destitución de un insigne caballero, de un insigne guardiacivil, que no ha hecho más que servir a su patria a las órdenes del Gobierno legítimo que ha habido en cada momento. ¿Qué opinión le merece al señor ministro la dimisión del director adjunto operativo de la Guardia Civil por discrepancias con esa destitución? ¿Qué relación tiene esa destitución con la investigación judicial sobre la actuación del Gobierno en la autorización de la manifestación del día 8 de marzo?

En línea con las purgas de cargos no alineados con las doctrinas del Gobierno o del ministro ya realizadas en el pasado en el ministerio, estas no son nuevas. Usted ya cesó al jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Cuerpo Nacional de Policía, el señor José Antonio Nieto, por crear, supuestamente, una alarma al publicar un protocolo de prevención del coronavirus. También cesó al anterior director general de la Guardia Civil, el señor Félix Azón, o al coronel de la UCO, el señor Manuel Sánchez Corbí. Y ya para redondear, también cesó a la secretaria de Estado de Seguridad, la señora Botella. Esto es en línea con la purga a la que el Gobierno somete a funcionarios no afines. Por el contrario, ustedes no tienen ningún rubor en nombrar a dedo a partidarios de este Gobierno o de su partido. Le recuerdo el nombramiento de la fiscal general del Estado, el del director general del CIS, el de la directora de Radiotelevisión Española, el del presidente de EFE, el de Correos, y ya el mejor de todos, el de Paradores Nacionales, un excompañero senador.

Informaciones que vienen apuntando hace tiempo las quejas en la Guardia Civil por las órdenes que llegan del Gobierno. ¿Dónde está y dónde ha estado la directora general del Cuerpo durante esta pandemia? ¿Qué ha pasado con las manifestaciones del jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil sobre la labor que este Cuerpo tenía encargada de minimizar las críticas del Gobierno y del correo electrónico conocido posteriormente donde se dan esas instrucciones? Por cierto, señor ministro, mi grupo parlamentario en el Congreso pidió su comparecencia para que explicara esto y todavía no ha ido. Conclusión de todo esto que le acabo de decir: deterioro infligido a la imagen y reputación de la Guardia Civil por parte del ministro que tendría que ser el que la defendiera continuamente.

En cuanto al acercamiento de los presos, en un contexto de tragedia nacional en el que miles de personas no han podido despedir a sus seres queridos o juntarse en un velatorio, entierro o funeral, ¿es cierto que se otorgó un salvoconducto a los familiares de un etarra preso en Valencia para poder visitarlo tras el fallecimiento de su padre? ¿Es cierto que se dio este salvoconducto en una situación de estado de alarma en el que estaban prohibidos los movimientos entre comunidades autónomas? ¿Cuál es la justificación, si se ha dado ese salvoconducto? ¿Se han otorgado otros salvoconductos similares a familiares de algún otro preso en cualquier otra cárcel de este país? ¿Qué opinión le merece, señor ministro, el manifiesto firmado por sus socios de investidura y de Gobierno en el que piden el acercamiento de presos, no solo de los más vulnerables a la COVID-19, sino también de presos etarras entre otros? ¿Por qué no nos explica cuál es la política del Gobierno en relación con el acercamiento de presos?

En relación con la libertad de expresión, de nuevo la conexión con la labor de la Guardia Civil como vigilante de manifestaciones contrarias a la gestión del Gobierno salta a la palestra. Persecución de presuntos bulos, afirman ustedes. ¿Quién califica la información como falsa? ¿Quién es el responsable de

decir si una información es verdadera o falsa? ¿Cuáles son los criterios que se siguen para calificar una información como falsa? ¿Quién está llevando a cabo la monitorización de redes sociales y webs por parte de su ministerio?

Empecé mi intervención en la comparecencia de hoy pidiéndole al ministro verle más a menudo y voy a terminar pidiéndole que pida perdón. Tiene que pedir perdón por todos los errores cometidos con las fuerzas y cuerpos de seguridad y los funcionarios de prisiones. Usted tiene que pedir perdón por la falta de dotación de materiales de protección; usted debe pedir perdón por el deterioro de la imagen y reputación de la Guardia Civil por las órdenes dadas por su Gobierno; usted tiene que pedir perdón por no haber contado con los partidos de la oposición para consensuar las medidas; usted tiene que pedir perdón por asegurar en una entrevista, y tras miles de muertos, que el Gobierno no tenía nada de lo que arrepentirse; y usted tiene que pedir perdón, señor ministro, por un informe *fake* sobre Ciudadanos en la manifestación del Orgullo del año 2019. Y le voy a dar una recomendación: usted ha hablado de Indalecio Prieto, yo le recomiendo que lea a Fernando de los Ríos y verá algunas diferencias que a lo mejor le vienen bien.

Antes de finalizar, quiero hacerle unas preguntas rápidamente, señor ministro.

La señora PRESIDENTA: Senador Alegre, para que utilice usted bien el tiempo, le advierto que le queda un minuto.

El señor ALEGRE BUXEDA: Hago cuatro preguntas y termino.

Señor ministro, no ha dicho nada sobre la tasa de suicidios entre los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad. No ha dicho nada sobre los homenajes a terroristas, para prohibirlos o para incrementar las penas de inhabilitación a los condenados. No ha dicho nada sobre las transferencias de las prisiones al País Vasco. ¿Qué planes tiene el Gobierno al respecto? No ha dicho nada, señor ministro, sobre la señora Delcy Rodríguez en España —información de la que disponía su ministerio— y qué función tenía la policía al respecto. No ha dicho nada, señor ministro, en relación con la explosión de la fábrica química en Tarragona —información, causas y responsables—. No ha dicho nada sobre la adquisición de chalecos antibalas y pistolas táser para los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Por todo ello, señor ministro —y acabo con esto—, dudo profundamente de su gestión. En mi grupo le tenderemos la mano al Gobierno para poder acertar juntos cuando sea necesario, al tiempo que le pido traslade al conjunto de hombres y mujeres de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado nuestro agradecimiento por la excelente labor durante esta crisis y por todas las misiones que se les encomiendan.

La señora PRESIDENTA: Termine, señor Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Termina, señora presidenta.

Señor ministro, no siga ni un minuto más en el cargo. Dimita ya, por favor, se lo pido encarecidamente. Presente su renuncia. Las instituciones lo agradecerán y los españoles, mucho más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, maiburu andrea.*

En primer lugar, al igual que quienes me han precedido en el uso de la palabra, quiero sumarme a la solidaridad con las víctimas de esta pandemia y darles las gracias a las personas que han estado trabajando en primera línea. También quiero darle la bienvenida, señor ministro, a esta sede parlamentaria y le deseo, de verdad, buen hacer y acierto para el desarrollo de esta legislatura. Quizá por ser nueva o por ser vasca, no sé por qué será, me sorprendan ciertos discursos en esta Cámara, porque daría lo mismo estar en esta comisión, en otra o en cualquier Pleno. En cualquier caso, trataré de seguir la exposición que ha hecho de las diferentes líneas de actuación de su ministerio. Me voy a centrar en algunas de las cuestiones que consideramos más importantes. Quiero empezar señalando, como ya lo hiciera nuestro compañero, Mikel Legarda, en el Congreso de los Diputados, que a mí también me causan extrañeza sus referencias a seguridad humana, en lo que consideramos una poca afortunada comparación conceptual entre seguridad pública y seguridad humana. Por ello, en mi intervención me voy a centrar en las cuestiones que afectan a la seguridad pública.

Tras la crisis sanitaria que hemos padecido y que, lamentablemente, seguimos padeciendo, sin querer restar importancia a las medidas de control que se deban adoptar para la vigilancia y contención de la

expansión de la pandemia, la gestión de los pasos de fronteras no debe generar situaciones de indefensión para las personas inmigrantes. Ni la situación sanitaria que vivimos ni el amparo de un exceso de celo en la aplicación de la legalidad deben dar lugar a la generalización de expulsiones en grupo, expulsiones no individualizadas sobre las que me gustaría que incidiera un poquito más.

Como constatan los informes de Acnur, gran parte de las personas que se encuentran en esta situación pueden ser beneficiarias de medidas de asilo o refugio —cuestión en la que también apuntaba una novedad al respecto—, por lo que nos parece fundamental garantizar la singularidad de su situación. Por ello, y reitero, nos gustaría saber qué medidas se van a establecer una vez que finalice el estado de alarma para controlar las fronteras interiores, tanto terrestres como marítimas y aéreas y, sobre todo, las medidas que se van a adoptar para evitar situaciones como las que acabo de referir.

Durante el estado de alarma ha estado funcionando el Comité Estatal de Coordinación de Protección Civil del Plan Nacional de Protección Civil y Emergencias que, presidido por usted, se ha reunido en cinco ocasiones con los representantes de las comunidades autónomas, pero, como usted bien sabe, su Gobierno no dispone de un plan estatal general para la gestión de emergencias como la que acabamos de vivir. Un plan que en esta ocasión hubiera podido servir para un relevo natural del estado de alarma una vez superada la fase más dura de la emergencia sanitaria.

Ha mencionado usted el Plan estatal de protección civil. Yo le quiero preguntar: ¿Cómo va a coordinar su elaboración con las comunidades autónomas que, como Euskadi, ya disponen de sus propios planes de protección civil, como el LABI, que es el Plan de Protección Civil en Euskadi? Me lo pregunto porque me preocupa la afirmación que ha hecho de reforzar el rol del Gobierno central.

En su intervención también ha mencionado la ciberseguridad. Compartimos la necesidad de articular todas las medidas necesarias para protegernos de todos los riesgos que acechan a la ciudadanía y a todas las actividades socioeconómicas y culturales en el ciberentorno. El periodo de confinamiento y de cierre de las actividades industriales, económicas, culturales y educativas por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia del uso de las redes, de internet, para mantener muchas de las actividades suspendidas de forma presencial, así como para incrementar el uso de las redes sociales como vías de comunicación y relación social, como, efectivamente, apuntaba en su intervención. Ese incremento exponencial va inevitablemente unido al riesgo de sufrir ciberataques en las mismas actividades que el propio mundo virtual posibilita: desde las estafas, los fraudes, los ciberdelitos de índole económica hasta los que invaden ámbitos de privacidad y libertad individual. Euskadi cuenta, desde octubre de 2017, con un Centro Vasco de Ciberseguridad en estrecha colaboración con organismos similares, tanto a nivel estatal como internacional. Le pregunto, ¿prevé usted en su ministerio algún plan de colaboración con este tipo de organismos? Quiero enlazar esto con una cuestión fundamental en el tema de ciberseguridad, que es la formación, los planes de formación del personal de seguridad para hacer que el reto se convierta en una auténtica oportunidad; el reto y la oportunidad de ofrecer a la ciudadanía garantías de ciberpatrullaje, de cibervigilancia y de seguridad cibernética, más si cabe, tras la experiencia vivida, como hemos apuntado, en esta crisis sanitaria. Quisiéramos saber cuál es su planificación a este respecto.

Por otra parte, quiero aprovechar mi intervención para preguntarle en esta ocasión si su ministerio tiene algún plan concreto para un ajuste del despliegue actual de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Euskadi, una reclamación que la sociedad vasca entiende en términos de eficacia operativa y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

En relación con la competencia de Instituciones Penitenciarias, quiero recordarle, una vez más, que la competencia es estatutaria, no se trata de una transferencia de la competencia, puesto que la competencia la tenemos en el Estatuto de Guernica de 1979, en los artículos 10.14 y 12.1, donde quedó acordado que la ejecución de la legislación penitenciaria es competencia del País Vasco, así como la organización, el régimen y funcionamiento de los establecimientos penitenciarios. Por lo tanto, no se entiende ya, señor ministro, que el Estado se siga resistiendo a la transferencia de los medios humanos y materiales que permitan que el Gobierno vasco pueda hacer efectiva la materialización práctica de una competencia que data de 1979.

Por cierto, el Gobierno vasco acaba de recordarle a usted una situación que la crisis sanitaria, el estado de alarma y sus consecuencias en la movilidad han dejado al descubierto y que yo también le he recordado a través de una pregunta escrita: la suspensión de las visitas de familiares a las personas presas —una suspensión decretada mediante la Orden 227 de su ministerio, que en este momento no está en vigor— ha privado a las personas privadas de libertad —valga la redundancia— de la posibilidad de mantener el vínculo de relaciones habituales con sus familiares, algo que nos parece absolutamente imprescindible. También ha dejado en evidencia que las prisiones no disponen de dispositivos electrónicos

suficientes para que las personas presas y sus familiares puedan realizar videollamadas porque el sistema no lo permite. Además, nos preocupa especialmente un problema que se ve agravado, porque, como bien conoce, hay muchas personas privadas de libertad que no tienen la capacidad económica suficiente para poder adquirir las tarjetas telefónicas con las que mantener esas relaciones telefónicas con sus familiares y que únicamente reciben las visitas presenciales, por lo que si eliminamos las visitas presenciales y no tienen esa capacidad económica, la situación se agrava considerablemente.

Finalizo con una reflexión y una preocupación. En el artículo 17 del Estatuto de Autonomía del País Vasco se establece que mediante el proceso de actualización del régimen foral, corresponderá a las instituciones del País Vasco el régimen de la Policía Autónoma, con competencias plenas, quedando reservados en todo caso a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado los servicios policiales de carácter extracomunitario y supracomunitario. Bien es verdad que en el punto 7 de este artículo se dice que en los casos de declaración del estado de alarma, excepción o sitio, todas las fuerzas policiales del País Vasco quedarán a las órdenes directas de la autoridad civil o militar que en su caso corresponda, de acuerdo con la legislación que regule estas materias. Pero en una situación de pandemia, de emergencia sanitaria como la que hemos vivido y en la que lo que prima es la atención directa y cercana a la salud de las personas y la salvaguarda de la salud pública, se hace difícil entender que la declaración de alarma justifique la subordinación de las policías autonómicas de forma tan detallada como la asignación de funciones que realiza la Orden de 15 de marzo de 2020, adecuando los planes de contingencia de todas las policías a la aplicación del Real Decreto 463/2020, eliminando cualquier margen de actuación policial autonómica. Las comisiones de coordinación policial con la Delegación del Gobierno en Euskadi han funcionado correctamente a lo largo de esta crisis sanitaria y lo han hecho en los términos que establece un órgano bilateral, como es la Junta de Seguridad, como también han funcionado bien las comisiones de coordinación operativa entre la Ertzaintza y las policías locales para ofrecer un servicio eficaz, inmediato y eficiente a la ciudadanía, que es lo que necesitábamos en este momento.

Esta es la vía que nosotros entendemos de gobernanza compartida, la cogobernanza por la que el lendakari ha abogado a lo largo de todo el estado de alarma y en la que ha insistido en diversas ocasiones para evitar caer en la tentación de generar dinámicas de funcionamiento y estados de opinión que nada aportan a la solución de lo verdaderamente importante: el esfuerzo colectivo y solidario por recuperar la salud pública amenazada por el coronavirus.

Simplemente, quiero dejar encima de la mesa esta reflexión y esta preocupación para que en futuras ocasiones, que esperemos no sean de esta magnitud, esto no se repita.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Otaola.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Ministro, ha conseguido sorprenderme con el inicio y varios puntos de su intervención. Ha conseguido sorprenderme introduciendo elementos como la seguridad humana o el generar valor público y otros conceptos como la derogación de la Ley mordaza. Lo que pasa es que a las personas que, como yo, consideramos que la política debe ser la transformación de las condiciones objetivas de vida de las personas, estas declaraciones nos llegan dos años tarde.

El mes que viene hará dos años que usted es ministro y durante este tiempo la realidad desmiente lo que hoy ha aportado aquí. Por lo tanto, sí a los cambios, pero aceleremos porque las condiciones objetivas de las personas no pueden esperar.

Esta pandemia habrá abierto los ojos a mucha gente de aquello que llamábamos normalidad, porque, por desgracia, se llamaba normalidad a que hubiese un cementerio en el Mediterráneo, se llamaba normalidad a que uno de cada tres niños y niñas vivan en riesgo de pobreza y exclusión social, se llamaba normalidad a que 2,5 millones de personas asalariadas, teniendo nómina, no consigan salir del umbral de la pobreza. Y si bien esta pandemia habrá abierto los ojos a mucha gente, esta pandemia, aparte del dolor, el sufrimiento y la muerte que ha supuesto, ha traído mucho miedo y sabemos muy bien que el miedo es el principal alimento del fascismo, y la lucha contra el fascismo debe ser prioritaria en cualquier institución democrática.

Déjeme que le hable de Pérez de los Cobos —ya que lo ha introducido—. La derecha nacionalista —aclaro para despistados: nacionalista española, que se olvida muchas veces— se refiere a él como

insigne caballero, un personaje oscuro, siniestro, vinculado a episodios de torturas y otros crímenes, y hasta se ha reivindicado a Sánchez Corbí, efectivamente condenado por torturas. Lo que sucede en esta arquitectura de seguridad y defensa que existe en el Reino de España es que el nacionalismo inherente en él permite que la bandera oculte esos crímenes. Supongo que, por eso, el Gobierno de Mariano Rajoy confió en Pérez de los Cobos para liderar ese operativo policial del 1 de octubre, un operativo en el que, ya que no podían parar el referéndum, intentaron por todos los medios inocular el terror en la sociedad catalana; ese fue el objetivo de esa operación.

Y si bien entonces ya existían los informes falsos para destruir rivales políticos, para justificar la represión de colectivos enteros o para deshumanizar sectores enteros de la sociedad, entonces no se acordaron de Martin Niemöller. Pero es que en septiembre pasado se produjo un montaje policial escandaloso contra los CDR, un montaje que coordinaron el ámbito político, el ámbito policial y el ámbito comunicativo para construir un relato de deshumanización del independentismo catalán. Una operación en la que, por ejemplo, se produce la entrada en un domicilio familiar, de personas normales, padres con sus hijos, que dormían tranquilamente, sin mediar criterios de seguridad, que parecía la entrada en la guarida de Al Capone. Sabemos perfectamente que ese tipo de entradas se hacen para criminalizar y para señalar a personas. Después, los explosivos no aparecieron, aunque líderes políticos hablasen de dinamita y de otras cosas que les filtraban elementos policiales. Entonces, tampoco nos acordamos de Martin Niemöller, pero ahora que esos informes falsos disparan directamente contra el Gobierno y contra las instituciones, entonces sí que nos acordamos de Martin Niemöller. Seguramente, si él estuviera vivo, hoy nos diría: Fueron a por los independentistas y yo, como no era independentista, no me moví; fueron a por los raperos y los titiriteros y, como no era raperero ni titiritero, no consideré que tuviera que hacer nada; fueron a por los migrantes y, como no era migrante, no me moví. Esperemos que no se cumpla la última de las frases de Niemöller: Cuando fueron a por mí, no quedaba nadie para ayudarme.

Sabemos, porque en todas las épocas y culturas se reproduce, que aunque la serpiente del fascismo ponga sus huevos en multitud de sitios, es común a diferentes culturas, sociedades y épocas que tenga preferencia por poner sus huevos en las estructuras de seguridad y defensa. Sin ir más lejos, aprovecho para felicitar la iniciativa de las autoridades alemanas que, aun habiendo hecho un esfuerzo de desnazificación después de la II Guerra Mundial, hoy día afrontan, ante una amenaza renovada, la depuración de elementos ultras de sus fuerzas y cuerpos de seguridad, un ejercicio que, lejos de ser una depuración ideológica, es un ejercicio de profundidad democrática y de respeto a los derechos y libertades. ¿Por qué ese nacionalismo, que es nuclear en las estructuras de seguridad, tapa los crímenes y permite que personajes como Villarejo prosperen? ¿Cuántos más Villarejos hay? Porque ahora es unapestado, pero antes todo el mundo compadrecaba con él. Ministro, ¿qué hará usted para eliminar de ultras las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado?

Usted, como ministro, forma parte del Gobierno autodenominado como más progresista de la historia. Déjeme que le cuente que varias asociaciones y entidades han puesto una denuncia en Fiscalía, seguramente lo sabrá, porque hace una semana un chico de 16 años, que aspiraba a pedir protección internacional, como es su derecho por migrante, por ciudadano y por niño, fue devuelto en caliente a Marruecos. Aquí no me dirijo solamente a usted, sino que llamo a la empatía de todas las personas que están aquí y de las que nos están siguiendo. Todos tenemos hijos o nietos o sobrinos. ¿Se imaginan a uno de ellos, en una huida permanente desde los trece a los dieciséis años, recorriendo caminos peligrosos en busca de una vida digna? ¿Se imaginan que cuando llega a las puertas de Europa es devuelto en caliente, contraviniendo lo que le dicen las Naciones Unidas de forma reiterada, contraviniendo los derechos humanos más básicos, contraviniendo los derechos del menor? ¿Sabe cuál será su destino? Las cárceles marroquíes, con todo lo que significa eso, si no es que, como ya ha sucedido en el pasado, es abandonado a morir en el desierto por las autoridades marroquíes.

Y no solamente eso. Esta crisis nos ha recordado cosas que ya formaban parte de nuestra sociedad pero que no veíamos, como todas esas personas que, recogiendo alimentos, participan en su transformación y prestan servicios básicos, como atención a las personas, y son parte de nuestro bienestar y de nuestra sociedad. Con su trabajo contribuyen a hacer una sociedad mejor, pero nuestra sociedad les niega, por cuestiones burocráticas y administrativas, que su contribución sea total a través de cotizaciones e impuestos. Por eso, ministro, como parte de un Gobierno que se autodenomina como el más progresista de la historia, le pido que promueva una regularización de esas personas para que su contribución a una sociedad con más oportunidades para todos no sea solamente con su trabajo, sino también con sus cotizaciones y con sus impuestos, y que los libere de los únicos beneficiados de su exclusión, que son las mafias y los que los explotan.

Usted ha hablado también del modelo de protección civil y creo que es muy importante. Estaremos atentos al desarrollo que usted haga, porque tampoco hay que inventar mucho. En Europa, el modelo predominante de la coordinación de la protección civil es a través de las técnicas y los técnicos de protección civil que coordinan. Y permítame que le hable del modelo que conozco un poco más, que es el de Cataluña, pero que también, aparte de ser el predominante en Europa, es el de varias comunidades autónomas, donde la logística que provee la protección civil está acompañada de la pata de intervención, por parte de los bomberos, la de seguridad, por parte de la policía, y la sanitaria, porque una emergencia es una emergencia con todas sus letras desde el momento en que pone en riesgo la salud y las vidas de las personas con las que convivimos. Se lo digo porque este modelo tiene que crecer más y tiene que apostar por voluntarios de protección civil de ámbito municipal o de ámbito supramunicipal en aquellos sitios donde no sea posible. Tenemos que erradicar un modelo paternalista de protección civil, en el cual la ciudadanía sea cliente y usuario de la protección civil, para tener un modelo de protección civil en el que la ciudadanía sea copartícipe, corresponsable y, por lo tanto, es el modelo mejor de hacer pedagogía ante el riesgo de las emergencias y de las crisis que podemos tener. Porque desde que soy senador he oído hablar muchas veces de reservas en el ámbito militar, de todo tipo, de muchas características diferentes, pero, desgraciadamente, no he oído hablar nunca en esta Cámara de reservas de protección civil.

Y si miramos las últimas amenazas que ha sufrido nuestra sociedad, los atentados de Barcelona y Cambrils, el accidente de Tarragona que pudo haber sido mucho más grave, o la propia pandemia de la COVID-19, las capacidades de la protección civil estaban en el centro de la respuesta a esas crisis, no las capacidades militares, que tienen que ser adicionales y que solamente tienen que suplir aquello que por no financiar adecuadamente la protección civil, la protección civil no es capaz de atender.

Pero si bien este modelo, que esperemos superar por el bien de la sociedad, es paternalista, usted ha hablado de derogar la Ley mordaza, una ley que, por ejemplo, Naciones Unidas le han dicho que derogue ya, hace dos años. Esperemos que el trámite de derogación de esta ley sea rápido y sea efectivo, porque no hay ejercicio de paternalismo más autoritario que la Ley mordaza, una ley que deja en completa indefensión práctica el ejercicio de derechos y libertades de la ciudadanía, como hemos ido viendo, y que permite a esos elementos, que pueden ser minoritarios, pero que existen, de la policía la impunidad en los abusos policiales, esos abusos que, por desgracia, aún tenemos que ir denunciando y que denunciaremos mientras se produzca uno solo. La Ley de seguridad ciudadana, bien autoexplicada como Ley mordaza, no promueve la seguridad, promueve el miedo y, como usted sabe, el miedo es el principal elemento del fascismo.

Y voy terminando porque creo que es importante, aparte de tratar los temas concretos, levantar la mirada. Como dije, creo que fue Churchill, los políticos dicen que piensan a una legislatura vista y las personas de Estado piensan a generación vista. Nuestra generación parece estar llamada a otra lucha contra la pandemia del fascismo. El fascismo no solo tiene sus formas tradicionales y las formas del neofascismo, también tiene el protofascismo, eso que hemos visto que se incrusta en la administración y que, sin ser propiamente fascismo, aplica capítulos enteros al pie de la letra de cómo se promueve la implementación de un Estado fascista. Y el paternalismo, porque toda sociedad sana democráticamente es inmune al fascismo, pero el paternalismo, especialmente el paternalismo autoritario, puede debilitar esta sociedad hasta hacerla presa de ese fascismo.

Esta pandemia nos ha enseñado cómo no solamente el virus trae dolor, muerte y sufrimiento, sino cómo el fascismo gobernante —nos lo ha enseñado el terraplanista Bolsonaro o Trump, que habla de inyectarse lejía y hidroxiclороquin, cuando la misma OMS ha dicho que se pare ya— ha aumentado los sufrimientos de sus pueblos con sus ideologías repulsivas.

Ministro, el fascismo y la COVID-19 son como el fuego y la gasolina. Tenemos que tomar todas las medidas para protegernos de nuevas amenazas sanitarias y de todo tipo pero, sobre todo, que no nos encuentre una nueva crisis de este tipo padeciendo la otra gran pandemia de nuestro tiempo, la del fascismo.

Muchas gracias.(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Buenos días, señora presidenta.

En primer lugar, como es lógico, quiero mostrar nuestra solidaridad y afecto a todas las familias que han visto cómo uno de sus seres queridos ha fallecido durante esta pandemia, y especialmente aquellos que forman parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entendiendo también Policía, Guardia

Civil, Policía Local y Policía Portuaria; y, cómo no, a los funcionarios de prisiones y también a los bomberos, porque ha habido de todo. Por tanto, estas son mis primeras palabras.

Señor ministro, bienvenido. Esta es la primera vez que comparece en esta legislatura y yo espero que sea la última, no por nada, sino porque creo que usted debe dimitir cuanto antes. Usted está bajo sospecha de haber interferido en una actuación judicial que afecta a su propio Gobierno: ha cesado a un coronel de la Guardia Civil por cumplir su función, usted le pedía que cometiera un delito y él cumplió su función. Por lo tanto, ha puesto también en una crisis gravísima a la Guardia Civil y solamente se resuelven ambas cosas con su dimisión inmediata.

Y ahora voy a argumentar todas y cada una de las expresiones que acabo de proferir en estos momentos y que me llevan, sinceramente, a pedirle su dimisión irrevocable. Hablaba al comienzo de transparencia y de rendición de cuentas. Qué curioso, ¿no? ¿Sabe lo que es la transparencia? Dar a conocer los datos que se conocen aunque le perjudiquen a uno. ¿Sabe lo que significa rendición de cuentas? Contestar a las preguntas que le hace, no ya el Grupo Parlamentario Popular, que seguramente no lo hará, la opinión pública española. Y usted no ha hecho ni una cosa ni la otra. Al final, transparencia y rendición de cuentas significa sobre todo tener honestidad y usted ha sido profundamente deshonesto con España, con los españoles, con su propio ministerio, con la Guardia Civil y con todos y cada uno de nosotros. Esa deshonestidad consiste básicamente en no respetar los hechos, en no respetar la verdad. Y por eso es muy importante que en un Estado democrático un funcionario público, en este caso usted como ministro del Interior, sea capaz de responder algunas preguntas que son muy sencillas y que usted, en su balbuceante rueda de prensa del pasado martes, donde solo hablaba de impulso y de reorganización, fue incapaz de contestar.

Le pido, por favor, que las conteste. Sé que es complicado, porque si contesta que no, probablemente estará mintiendo y también tendrá responsabilidad política, y si contesta que sí, además de la responsabilidad política, igual tiene otra en el ámbito penal. Le pido, por favor, que me las conteste. ¿Qué pasó el domingo pasado? ¿Qué sucedió, señor ministro? ¿Usted dio instrucciones a los dos generales, general Berrocal y general Santafé, para que llamaran al coronel Pérez de los Cobos recriminándole que no le hubiera dado el acceso a ese informe, que era un informe a instancias del Poder Judicial, del Juzgado de Instrucción número 51 de Madrid? ¿Lo autorizó usted? ¿Lo pidió usted? ¿Lo instruyó usted o lo conocía usted? ¿Dio instrucciones usted a la directora general de la Guardia Civil —hasta ahora desconocida, por cierto, por todos— para que llamara también al coronel Pérez de los Cobos interesándose por ese informe? Por cierto, según dicen las crónicas, usted estaba muy enfadado por no conocer el referido informe, ¿es verdad? Contésteme. ¿Usted dio órdenes a la directora general para que cesara el domingo al coronel Pérez de los Cobos? ¿Dio instrucciones, las dio y por qué? ¿Por qué tenía confianza en Pérez de los Cobos hasta el domingo y a partir del domingo no tuvo confianza en él? ¿Qué ha pasado, qué ha sucedido según su teoría? Y una pregunta más. ¿Le ha llamado el presidente del Gobierno pidiéndole el informe? ¿Le llamó el presidente del Gobierno pidiéndole el informe que inculpaba a su propio Gobierno en la autorización de las manifestaciones previas al estado de alarma? ¿Se lo pidió el presidente del Gobierno, le pidió el presidente del Gobierno que cesara al señor Pérez de los Cobos? ¿Sabe usted que el señor Pérez de los Cobos lo que hizo fue simplemente no cometer un delito de revelación de secretos? ¿Sabe usted por qué ha dimitido el DAO Laurentino Ceña, sabe por qué ha adelantado su dimisión?

Yo no sé si usted es consciente de la situación en la que nos encontramos, pero es insostenible que usted no conteste a ninguna de estas preguntas. Y no me vale con eso de la confianza, eso sí que es un bulo, eso sí que es un bulo, señor ministro. Por cierto, ¿quién controla los bulos si proceden de aquellos que tienen la obligación de controlarlos? ¿Quién? ¿Quién controla la desinformación cuando procede de aquellos que tienen la obligación de controlar supuestamente esos famosos bulos o esa famosa desinformación?

Estas preguntas no las hago yo, señor ministro, estas preguntas las hace la opinión pública, se las han hecho varias veces y usted no ha querido contestar a ninguna de ellas. Yo le pido por favor, por respeto institucional a esta Cámara, que responda a estas preguntas. Por respeto a esta Cámara, por respeto a las instituciones, por respeto a los ciudadanos debe usted contestar a estas preguntas. Ha cesado a un servidor público intachable, sí, en la lucha contra ETA, por supuesto, y también en la lucha contra las ilegalidades que hayan cometido algunos independentistas, no contra la ideología ni el pensamiento independentista. Su declaración en el Tribunal Supremo fue concluyente y, por cierto, también estaba bajo los mandos de la autoridad judicial cuando tomó aquellas decisiones.

Sinceramente, no puede ser que usted no conteste a ninguna de estas preguntas. Ha intentado, según todos los datos que manejamos, inmiscuirse en una investigación judicial que no les venía bien. Es que incluso la jueza ha requerido formalmente a su secretario de Estado —también desconocido en toda esta

crisis— bajo advertencia de responsabilidad penal, porque le ha dicho que esos funcionarios estaban, como usted sabe perfectamente —por eso su situación es más grave que la de los demás, porque usted es juez y lo sabe perfectamente—, bajo las órdenes de la autoridad judicial y no de la autoridad política; además, son inamovibles y tienen obligación de guardar secreto. Y eso es lo que hizo el señor Pérez de los Cobos, que no tiene que ser cesado, tiene que ser ascendido, que es diferente, precisamente por no caer en lo que le pedía usted, que no es otra cosa que la comisión de un delito.

Han pasado ustedes de protegerse en los uniformes en las ruedas de prensa, haciéndoles pasar a todos los mandos de la policía por preguntas lógicas de los periodistas en torno a cuestiones políticas, a simplemente repudiarlos, a realizar una purga total, de la cual, por cierto, solo se alegra Esquerra Republicana de Cataluña y Bildu. Yo prefiero estar con la Guardia Civil, sinceramente, y yo prefiero estar con el coronel Pérez de los Cobos, se lo digo sinceramente, señor ministro.

¿Sabe cuál es el problema? Que no es la primera vez. Aquí se ha dicho, pero yo voy a introducir alguna novedad, porque hay que introducir también algunas novedades. Usted compareció el 17 de marzo, comparecencia que ha fusilado aquí porque ha dicho exactamente lo mismo; bueno, no exactamente, porque hay dos cosas que no ha dicho: una, ha omitido hacer un plan de turismo seguro —claro, turismo y seguro...; no creo que haya mucho turismo, lamentablemente para nuestro país—; y dos, ha omitido el plan de seguridad para los mayores. No voy a comentar absolutamente nada más, porque se comenta por sí mismo. Usted ni lo ha citado y sí lo citó en su otra comparecencia.

En su comparecencia del día 17 de febrero ya tenía encima de la mesa un informe, un informe del jefe del servicio de prevención de riesgos laborales, don José Antonio Nieto, que usted fulminó también. ¿Por qué? No por falta de confianza, sino porque los informes que le hacen no le gustan, porque le ponen en entredicho, porque le dicen la verdad, porque son honestos, porque le dicen lo que usted no quiere escuchar. ¿Qué decía ese informe? Pues, mire, se lo voy a leer, aunque seguro que lo tiene. No sé si la jueza lo tendrá, pero está a su disposición, porque dice cosas muy interesantes, y le voy a leer solamente una línea. Decía exactamente: «Medidas preventivas. Evitar el contacto cercano con cualquier persona que presente síntomas y, sobre todo, evitar aglomeraciones», señor ministro, día 24 de enero, dicho por el jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio del Interior, al que usted cesó porque no le gustó: evitar aglomeraciones el 24 de enero. Usted fue a la comisión del 17 de febrero y no dijo nada, pero es que usted ha seguido hablando y no ha dicho absolutamente nada, ni el Gobierno tomó ninguna medida cuando la OMS ya le había advertido, cuando la Unión Europea ya le había advertido, y hasta cuando este propio funcionario que han cesado también le advirtió de que no podía haber aglomeraciones. Esa es la realidad.

Usted es reincidente en esa tarea de purga, y esa purga la sigue realizando, por eso yo creo que usted y el Ministerio del Interior son completamente incompatibles, completamente incompatibles. Si queremos defender el prestigio de las instituciones, usted no puede permanecer ni un minuto más al frente del ministerio.

Habla de la equiparación salarial. Vamos a ver, el acuerdo es del 18 de marzo entre el Gobierno del Partido Popular y los sindicatos y asociaciones profesionales de la Policía y de la Guardia Civil. Yo pensaba que usted tenía un poquito más de grandeza, porque ese fue un acuerdo alcanzado por el Partido Popular, que no es objeto de crítica porque se utilizaron meses, meses y meses para llegar a este acuerdo, con tres tramos y con unos plazos. ¿Sabe lo que pasó a partir de marzo, exactamente hace dos años? Una moción de censura y por eso no se pudo aprobar los presupuestos del Estado del año 2018, y fíjese, ustedes tampoco han sido capaces de aprobar nada. Pero su obligación fundamental es cumplir un acuerdo alcanzado históricamente entre el Partido Popular y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para la equiparación salarial. Ustedes han cumplido un acuerdo que nosotros firmamos. Esa es la realidad y usted ni siquiera tiene la grandeza política de expresarlo y decirlo con claridad. Aquí está el acuerdo, aquí está el acuerdo, aquí está el acuerdo en el *BOE*. Léaselo y verá lo que dice. Por cierto, el acuerdo dice también -le faltan 100 millones- incentivar la incorporación de los policías y guardias en segunda actividad, que no aparece. Tampoco habla de la ley de retribuciones, para que no vuelva a haber una disfunción en las equiparaciones. Tampoco se dice nada de la nueva consultora que tiene usted que contratar. Y, por cierto, pedimos para todos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que durante este estado de alarma cobren el salario bruto íntegro por la exposición que han tenido durante este tiempo y por el trabajo que han realizado en favor del conjunto de los ciudadanos. Lo pedimos expresamente, lo hemos pedido en una moción y espero de usted su beneplácito, con cargo, por supuesto, a los Presupuestos Generales del Estado.

Ya que está cumpliendo acuerdos, no estaría mal que llegaran a un acuerdo con los funcionarios de prisiones; están esperando hace mucho tiempo también la equiparación y no le he escuchado hablar nada de eso. Estaría bien que usted llegara a un acuerdo con los funcionarios de prisiones; lo hicimos nosotros con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no estaría mal que llegaran a un acuerdo con los funcionarios de prisiones, que reclaman, por cierto, una carrera profesional, dejando de estar diluidos en el Cuerpo General de la Administración de Justicia y reconocerles como autoridad pública.

Señor ministro, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado durante esta crisis han estado expuestos y sin protección al virus porque usted no les ha protegido; faltaban test y mascarillas. ¿Usted sabía que en muchas dependencias policiales han tenido que recibir donaciones de particulares, de empresas, para que puedan estar protegidos, para que tengan mascarillas? ¿Usted lo sabía? ¿Usted sabe también que muchos policías y guardias civiles han tenido que desinfectar su propio vehículo cuando había cambios de turnos con sus propios medios —no lo decimos nosotros, lo dicen los sindicatos— porque no disponían de medios? ¿Usted lo sabe? Porque estas son cosas que han sucedido. Nosotros también pedimos, como se ha pedido aquí, que les sea reconocida como enfermedad profesional a aquellos que han sido infectados durante este tiempo y que, por supuesto, se les considere como un acto de servicio aquellos que han fallecido durante este tiempo por la pandemia y que cobren, como he dicho antes, el salario bruto íntegro.

En relación con los policías locales, desde el decreto del estado de alarma los policías locales dependen funcionalmente de ustedes, pero, curiosamente, los policías locales no han recibido ni una sola mascarilla, ni un solo test, igual que le ha pasado al resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y han dejado ustedes en manos de cada uno de los ayuntamientos la gestión de esta pandemia en términos de protección. Sí, sí, ni test ni mascarillas a los policías locales, ni mando único. Perdona, es que esa es una realidad. Por tanto, han dejado así a la policía local que, funcionalmente, desde la fecha del estado de alarma dependen directamente de usted.

Sinceramente, creo que usted debe dimitir por todos estos motivos, fundamentalmente, porque no ha sido capaz de explicar a la opinión pública cuáles han sido realmente los motivos del cese del coronel Pérez de los Cobos. Además, hay una actitud de prepotencia por su parte que aquí se ha manifestado: usted dice que no se arrepiente de nada, dice que no se arrepiente de nada porque implica culpabilidad. A veces tengo la sensación de que cuando usted está hablando de esto se está refiriendo a la culpabilidad derivada de una autoridad judicial, donde quizás usted tenga que estar algún día. Pero los errores, aquí, se determinan en términos de responsabilidad política, y esa es la que usted tiene que asumir aquí. Los errores que usted ha cometido -y dijo un día que había cometido algunos errores, pero no ha concretado cuáles- se determinan en términos de responsabilidad política. Yo no conozco su prestigio personal, seguro que lo tenía porque lo propusimos como miembro del Consejo General del Poder Judicial...

La señora PRESIDENTA: Señoría, le queda medio minuto para acabar.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Acabo ya.

Pero le voy a decir una cosa: ese prestigio que usted tenía no le valida para hacer lo que estime conveniente como ministro; es más, supone incluso un escalón más en las exigencias que usted tiene que tener como ministro. Por lo tanto, no es opcional manchar el nombre de la Guardia Civil. No tiene más remedio que dimitir, porque usted ha manchado el nombre de la Guardia Civil, prácticamente al mismo nivel que el señor Roldán, y usted está bajo sospecha de haber interferido en una investigación judicial, algo muy peligroso para un ministro, pero si además es juez, es todavía una situación más gravosa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez-Maíllo.

Por último, tiene la palabra el señor Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DÍAZ MARÍN: Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere que su primer recuerdo sea para todas las víctimas directas e indirectas de la COVID-19 y también para sus familiares y allegados.

En segundo lugar, quiero agradecerle, señor ministro, su comparecencia hoy aquí.

¡Qué raro! Han pedido su dimisión aquellos que se dan golpes en el pecho hablando de la dignidad de los cuerpos policiales, pero que no tuvieron remordimientos en meterlos en un barco de Piolín; los mismos que pidieron su dimisión por comerse una hamburguesa cerca de su ministerio, señor ministro. Por lo tanto, nada nuevo bajo el sol.

Ha recordado en su intervención, señor ministro, que le hice algunas preguntas en una sesión plenaria en la Cámara alta, y, efectivamente, en una de ellas le recordaba algo que usted, desgraciadamente, tiene que vivir día a día desde que fue nombrado, y es que tiene que gestionar en medio de un lodazal absolutamente irrespirable que solo tiene un objetivo: una política de la crispación, para que les cueste a usted, señor ministro, y a este Gobierno progresista, ejercer sus funciones, así como el despliegue del programa político con el que conseguimos la investidura. Ha sido el enésimo intento por parte de la derecha de patrimonializar el poder que todo lo enfanga. ¿Y por qué hacen esto, señor ministro? Pues, probablemente, porque el principal partido de la oposición sigue sin asumir que fue cesado por corrupción y que, en los dos últimos años, perdieron cinco convocatorias electorales, y esto es como los malos jugadores de fútbol: si voy perdiendo, pinchó el balón o me lo llevo a casa.

Señor ministro, podría decir que me sorprende el acoso y derribo al que están sometiendo la derecha y la extrema derecha a las políticas de Interior, pero lo triste es que no me sorprende en absoluto. Como ha explicado, la Dirección General de la Guardia Civil se encuentra en un proceso de renovación de equipos que empezó a acometer ya en enero la directora general de la Guardia Civil; por cierto, la primera mujer en dirigir el Instituto Armado en 176 años de historia. La gente tendría que pasarse más por la sala de prensa del portal del ministerio. Además, lo que está llevando a cabo es un proceso absolutamente legal, legítimo, habitual y gradual, porque lo más normal del mundo es, cuando hay unos nuevos equipos, que los puestos de libre designación sean precisamente eso, de libre designación. Pero, claro, aquí hay ciertos problemas con la libertad.

No hay ningún tipo de tacha legal en estos nombramientos, y la prueba más fidedigna de ello es que no se han puesto en cuestión los dos nombramientos que se han producido, ni el del nuevo director adjunto operativo, ni tampoco el de don Félix Blázquez; nadie los ha puesto en cuestión. Entonces, ¿por qué se ha montado esta algarabía, señor ministro? Porque hay un modo de gestionar y otro distinto. Yo tengo una sospecha, como decía antes, y es que durante mucho tiempo hemos visto que la derecha no gobierna, la derecha manda, que es distinto; por tanto, si la gente que les gusta no ocupan los órganos medios, intermedios y altos de la Administración, todo es bolivariano, bolchevique o de la ETA. Y, así no, señor ministro, nosotros jamás estaremos bajando a este tipo de política.

Insisto, como no hay ningún tipo de tacha legal en estos nombramientos de libre designación, una derecha hiperventilada, con sus discursos airados pero llenos de nada, se inventan un término: injerencia; su injerencia, señor ministro. Y digo yo que si hubiera habido injerencia, no se hubiera emitido ese informe del que tanto hablan; no se hubiera producido, redactado, confeccionado ni entregado, y a la vista está que se hizo; y no voy a entrar a valorar su poder probatorio porque, desde luego, hay que tener un respeto escrupuloso a las causas judiciales abiertas.

En este sentido, señor ministro, que le acusen a usted, precisamente a usted, señor ministro, que es, como siempre, tan correcto y elegante al no entrar en estas provocaciones de acoso y derribo en su calidad de ministro —lo que, como miembro del Grupo Socialista, le agradezco—, que fue juez, magistrado, presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, nada menos, un jurista de reconocido prestigio tanto nacional como internacional, y que a usted, repito, anteayer en el Pleno del Congreso de los Diputados le llamaran indigno, miserable, traidor o criminal... Esto no se puede quedar sin respuesta.

Señor ministro, le agradezco que tampoco entre en cuestiones personales porque, de verdad, aquí valoramos el ejercicio de sus funciones como ministro y la ejecución administrativa de sus decisiones, pero, señor ministro, es que se ha apelado —y lo hemos vuelto a escuchar hoy también— a su pasado como juez, y hemos tenido que escuchar a la extrema derecha decir que es usted una persona con profundos complejos y traumas que salen a la luz con su soberbia. Estos ataques no pueden quedar sin respuesta, máxime cuando todo este país, señor Marlaska, sabe de su independencia en las actuaciones, su valor y su valentía contra las amenazas del terrorismo y su arrojo para no caer en presiones políticas. Luchó usted contra ETA, contra la homofobia, contra el terrorismo, y todo lo que aprendió en su profesión, en el ámbito de la judicatura, lo aplica hoy en sus valores como ministro. Y en el Grupo Parlamentario Socialista se lo agradecemos, téngalo claro, señor ministro. *(Aplausos)*.

No hay tacha en los nombramientos de libre designación, ni tampoco ha habido injerencia política como para que algún grupo venga aquí a dar lecciones cuando todavía resuenan esos wasaps en el sentido de controlar la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Miren, los tiempos en los que se trataba desde Interior de influir en las actuaciones judiciales y donde se creaban informes policiales a medida ya han quedado para la historia; para la historia de otros Gobiernos de la derecha quedan. El que ahora se abra el apocalipsis por nombramientos puntuales y por la destitución de Pérez de los Cobos y que fuera totalmente normal que el señor presidente del Gobierno de España destituyera al comisario que dirigía las investigaciones de Gürtel y de Bárcenas... Era totalmente intachable que el Partido Popular redoblara su ataque contra

los jueces que juzgaban la corrupción, pidiendo al Poder Judicial que controlara a los jueces mediáticos. Conclusión: ministro de Justicia reprobado en el Congreso. El PP no admite que la primera mujer en dirigir el Instituto Armado, pueda configurar libremente sus equipos, pero le parece digno de admirar el hecho de amparar brigadas de policía patriótica para espiar a rivales políticos; y por esa razón fue también reprobado el ministro del Interior, Fernández Díaz. La derecha y la ultraderecha montan en cólera por unos nombramientos puntuales en la Benemérita, pero, eso sí, ellos podían hacer destituciones a cascoporro, en aluvión, en cascada. En los siguientes documentos que les voy a mostrar se puede leer: Año 2012, Interior cesa la cúpula policial de Pérez Rubalcaba; normal. Año 2013, Cosidó cesa al responsable de la Policía Nacional de investigar la corrupción. Año 2014, Cosidó cesa al jefe de los antidisturbios por los fallos del 22M. Año, 2017, Zoido cesa de manera fulminante al jefe antiterrorista de la Policía. Ellos sí pueden hacerlo, ellos son inmaculados; pero no pueden tener un poco de consideración con los nombramientos puntuales que se están haciendo en la Guardia Civil.

Es absolutamente inconcebible que la derecha se arrogue cierta capacidad para hablar en nombre de unas mayorías que nadie les ha otorgado, y hoy lo hemos visto aquí. Hemos oído hablar de unos pactos con algunos partidos políticos —además en distintos sitios como, por ejemplo, en Navarra— y el portavoz actual del Grupo Popular en Vitoria puede dar buen ejemplo de ello. No me voy a referir a esto, pero sí que les diré, y le diré a usted, señor ministro, que creo profundamente que las víctimas de ETA no son patrimonio de la derecha, ni las víctimas de la COVID son patrimonio de la derecha, y que tampoco la Benemérita es patrimonio de la derecha. Se trata de asuntos de Estado porque, de una manera u otra, siempre acaba afectando a la colectividad, a todo el país, a España, cuya bandera, por cierto, tampoco lleva el *copyright* de la derecha.

Sin embargo, hay un modo hacer política hiperventilado, instalado en una hipérbole permanente, que confunde sistemáticamente los símbolos y las instituciones con organizaciones partidarias y, así, se erigen como los máximos valedores de la Guardia Civil. Dicen que los socialistas mancillamos el buen nombre de la Benemérita, pero yo creo que no, señor Marlaska; yo creo que no. ¿Saben qué mancha el nombre de la Benemérita, por ejemplo? Dilapidar a uno de sus agentes por haber cometido un error en una rueda de prensa. Eso mancha y perturba el nombre de la Guardia Civil. Por cierto, se trató de un lapsus corregido inmediatamente por dos ministros y ese agente incluso pidió perdón, pero se estuvieron jaleando portadas como la que les muestro durante muchísimos días. Eso por supuesto que daña el prestigio y la consideración de nuestro Instituto Armado. El buen nombre de nuestra Guardia Civil, señor ministro, no se defiende echando al foso de los leones a determinados agentes por cometer un error. No se defiende tampoco dando pábulo a portadas y bulos como los que figuran en los documentos que he mostrado. Tengo que decir —yo lo considero así—, señor ministro, que creo que a la Guardia Civil se la defiende, por ejemplo, con un buen plan de infraestructuras, en el que ya trabajan usted y su ministerio, en lugar de dejar muchas casas cuartel con goteras, vehículos sin aire acondicionado o, por ejemplo, con promesas de inversiones inmobiliarias que siguen siendo solares municipales vacíos.

El nombre de la Benemérita, señor ministro, no se defiende poniendo el himno a todo trapo en el perfil oficial del principal grupo de la oposición; no se defiende dándonos golpes en el pecho apelando a la Guardia Civil, sobre todo cuando cada vez hay menos guardiaciviles que contar. Así, cuando usted se puso a los mandos de este ministerio había 28 000 efectivos menos, de modo que se había reducido como nunca la capacidad operativa de nuestra Benemérita en el país. Sin embargo, sí se defiende a la Guardia Civil anunciando esas ofertas públicas de empleo y esos concursos de traslado, como usted ha hecho. El buen nombre de la Guardia Civil se logra cuando se atienden sus demandas, no cuando se deja firmado un acuerdo sin consignación presupuestaria, sino cuando a las guardias civiles y también a la Policía Nacional les llega en su nómina, con carácter retroactivo, ese aumento salarial del 20 % para equiparar sus retribuciones a las de las policías autonómicas. Esa es la manera, que les llegue a sus nóminas en su día a día, y eso usted lo ha conseguido, señor ministro.

No me resigno a destacar sus principales hitos, repito, de usted, que ha ejercido como autoridad delegada competente al asumir, por primera vez en la historia de nuestro país, la autoridad delegada competente de ese mando único, con ese instrumento de cogobernanza entre comunidades autónomas y corporaciones locales. Y no hay que confundir el ámbito funcional de este cuerpo con otras cuestiones que siguen dependiendo, obviamente, de la Administración que las cobija en sus propios presupuestos. Señor ministro, lo que usted ha hecho es algo que otros han negado, y que votaron antes de ayer también, y la semana pasada, en el Congreso. ¿A qué nos hemos dedicado? A establecer un estado de alarma para evitar la movilidad, y esas restricciones han tenido un objetivo claro: salvar vidas, evitando el contagio masivo por el coronavirus. Ahora, con muchos fallecidos y contagiados más, se oponen y, de hecho, votan en contra en el Congreso de los Diputados. No se sostiene una incoherencia más.

Señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado le agradezco su tarea al frente del mando único, a través de los cinco ejes que usted ha articulado perfectamente en su Plan 2030. En este sentido, vivimos en un nuevo contexto, con nuevas amenazas y tenemos que estar preparados; también a través de esos ejes transfronterizos gracias a los cuales contemos con un país mejor y más protegido.

Señor ministro, hay una campaña para denostar al Gobierno, pero hay algo mucho más grande, la democracia, el valor de la democracia: la soberanía popular, que sigue residiendo en el conjunto de los españoles y de las españolas, y que ha dicho en reiteradas ocasiones que la oposición se tiene que quedar ahí, y no pasa absolutamente nada. Se trata de cauces totalmente legales y democráticos, porque desde la oposición se puede hacer nación. ¡Claro que se puede hacer nación! El Partido Socialista lo ha demostrado continuamente. Los principales pactos de Estado a los que ha llegado este país han sido con el Partido Socialista en la oposición; por recordarles algunos de los últimos: el Pacto antiyahadista o el Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo, en contra de la banda terrorista ETA. Espero que algún día la derecha de este país asuma la situación y que nos pongamos a trabajar todos por nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que le tienen a usted al frente, señor ministro, y de las que este Grupo Parlamentario, desde luego, se siente muy orgulloso. Continúe trabajando, señor ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Después de la intervención de todos los grupos, señor ministro, tiene otra vez la palabra para responder a aquellas cuestiones que le han planteado.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señoras y señores senadores de todos los grupos parlamentarios del Senado.

Algunas de las cuestiones que se me han formulado, al ser comunes a varios grupos, las contestaré, si les parece bien, al final de mi intervención, si así procede.

Voy a empezar respondiendo a la señora Merelo, con relación a la COVID y a la protección de los funcionarios. La protección de los funcionarios de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado ha sido permanente, como es evidente, desde el primer momento, y no desde el 14 de marzo, cuando finalmente, y ante la declaración de pandemia de la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo, tres días después, se acordó el estado de alarma, y se dictó el real decreto de estado de alarma. Ya en enero —y así también anticipo ya alguna de esas cuestiones— se tomaron medidas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales de la Dirección General de Policía, pero no en los términos que se han dicho. Creo que no es correcto que un senador refiera falsedades en el ejercicio de sus funciones y falsedad es no citar el documento íntegro, así como su objeto o finalidad. Ese documento hacía referencia a tomar medidas en los centros fronterizos, en los lugares de trabajo fronterizos, y en relación con la llegada de vuelos internacionales de los países afectados en aquel momento por la COVID, es decir, países asiáticos —principalmente, China—, porque nos preocupábamos, porque evidentemente sabíamos lo que acontecía, porque hacíamos seguimiento en ese país, en ese continente, donde estaba ubicada realmente la zona de contagio, y para proteger a nuestros hombres y a nuestras mujeres en las zonas de tránsito en los aeropuertos, y en esos términos. Hemos estado atentos a esas circunstancias en todo momento, y a partir de enero y principalmente a partir de febrero, se mantuvieron reuniones diversas, coordinadas por el servicio de prevención de riesgos laborales de la Dirección General de la Policía Nacional. Igualmente ocurrió en la Guardia Civil, en el sentido de ir preparando planes, según se iba observando cuál podía ser el desarrollo. Finalmente, el borrador del documento —ya lo digo en este momento— es de 12 de marzo, con un plan de referencia con las medidas a adoptar, que motivan al final el cese de don José Antonio Nieto, el 12 de marzo —no el 24 de enero—. Era un borrador, un borrador que estaba dentro del grupo de trabajo, y luego el documento final no difirió mucho ni sustancialmente de él, pero se había referido que no fuera filtrado en ningún momento. Parece que las filtraciones ya no son nada en este país, es algo obvio y, en este caso, se filtró, y eso conllevó, además de alguna otra circunstancia, que sus superiores perdieran la confianza y se acordara el cese de un nombramiento que, vuelvo a decir, también fue discrecional. Así, esa circunstancia determinó o provocó que se creyera que ya no era la persona más competente. Vuelvo a decir que fue una propuesta de la subdirectora general de personal, aprobada por el director general de Policía. Evidentemente, el ministro del Interior no tuvo participación en aquella circunstancia. No puedo estar en todas partes. Yo doy a la gente que trabaja conmigo, y a sus niveles, igual que el presidente del Gobierno ha hecho conmigo, la libertad de formar equipos de trabajo con una única condición: que sean personas

profesionales, competentes, neutrales —como debe ser en la función pública—, y con una comunicación perfecta entre ellos. Esos términos son los que se establecen y las ideas que doy. Por tanto, no participo ni en ese cese ni en ese nombramiento, evidentemente. Insisto, lo único que pido es eso, eficacia, eficiencia y coordinación y, evidentemente, no hay injerencia en ninguna conducta.

Me dice usted que luego llegó la situación complicada, y es que fue complicada para muchos de los países de la Unión Europea por la dificultad para adquirir los elementos de protección individual, los conocidos EPI, pero nosotros contamos en todo momento con los elementos de protección individual necesarios y precisos para el ejercicio de la labor. Al principio, casi tuvimos dificultades de aprovisionamiento, como todas las instituciones públicas de este país, debido a que la demanda se había disparado; pero muy pronto pudimos establecer lo que llamamos una reserva estratégica, como tenemos ahora. En ese sentido, la seguridad de nuestros hombres y mujeres de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de Instituciones Penitenciarias, como no podía ser de otra manera, ha estado en todo momento salvaguardada, porque era nuestro objetivo y nuestro principal y primordial deber.

El portavoz del Partido Popular ha hecho referencia exclusiva a supuestas purgas, defenestraciones, etcétera, pero ha llamado así a lo que es simplemente formar equipos, por lo que, si no les importa, como él ha limitado su intervención a ese extremo, haré referencia a ello al final. Quizá ha sido porque les importan mucho las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero, como se ha dicho, en siete años se perdieron más de 12 000 efectivos, no se hizo ninguna obra de infraestructuras y se firmó un acuerdo de equiparación salarial el 12 de marzo de 2018, en el que no intervinieron ministerios concretos que debían haberlo hecho, como el Ministerio de Hacienda, como el Ministerio de Función Pública, y el ministro lo firmó a la carrera, junto con el secretario de Estado y miembros de sindicatos policiales y asociaciones de la Guardia Civil. Todo esto está publicado en el BOE, pero sin Intervención, y por eso hubo que hacer mucho trabajo y por eso en 2018 gran parte del Ministerio del Interior y de la secretaría de Estado se quedó sin verano, para trabajar, para que pudieran cobrar en septiembre o en octubre, los hombres y mujeres de la Policía y de la Guardia Civil.

Se ha dicho aquí que llevaban muchos meses trabajando, pero no había ningún acta; ni un acta de las reuniones con ningún sindicato o con ninguna asociación de la Guardia Civil, con los que mi equipo y yo nos reunimos nada más llegar, para solucionar y subsanar todos esos errores y que ese acuerdo no decayera. Repito, un acuerdo que no contaba con la apoyatura administrativa necesaria y precisa de una tramitación conforme.

Ahora voy a hablar sobre el tercer tramo, y me adelanto y contesto al senador Alegre. Senador Alegre, lea textualmente mis manifestaciones, pero entrecomilladas, no diga usted que yo dije... Lo que he dicho desde el principio es que este tercer tramo iría en la ley de presupuestos, pero que si no había ley de presupuestos se dictaría. En este sentido, no podía ser realmente muy optimista con la ley de presupuestos, visto lo que se había hecho a finales de 2018 y en 2019, y que motivó que se tuviera que disolver el Parlamento y la convocatoria de las elecciones para abril. Dije, que se haría por real decreto ley como en 2019, para el segundo tramo. Eso es lo que dije, y es así. De hecho, puede comprobarlo en la memoria legislativa que proponía el Gobierno, porque atendiendo a la transparencia, trimestralmente, la propuesta aparecía dentro del ámbito de la equiparación salarial, bien en presupuestos o si no en real decreto ley, y con estas palabras. Siempre lo he dicho, pero si no lo he hecho en alguna ocasión ha sido porque hablo de equiparación, que se iba a producir a la mayor brevedad posible. Esto se ha ido desarrollando, pero hemos sufrido la tragedia de la emergencia sanitaria, que todavía vivimos, y no se han podido elaborar unos presupuestos a tiempo y por eso se firmará el real decreto ley. Hablan de falsedades o incluso dirán que es otra interpretación, pero si se analizan ustedes el acta de la comisión general de secretarios y subsecretarios del jueves anterior al Consejo de Ministros de este martes, verán que dentro del real decreto ley está establecido, como otras medidas complementarias en distintas disposiciones adicionales. Evidentemente, para que esté ahí ese jueves anterior al Consejo de Ministros, previamente ha habido trabajo interministerial. Nosotros tenemos las actas, y trabajamos los ministerios de Hacienda, Función Pública e Interior para poder materializar que ese tercer tramo se pueda hacer efectivo en real decreto ley, porque ya se tomó la decisión de que no podría ser vía presupuestaria. Ese es el desarrollo, y no se hace en veinticuatro horas ni comprando voluntades.

Mire, yo no sé hasta qué punto conoce usted las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ni si ha trabajado poco o mucho con sus miembros, yo no puedo decir que los conozco más que usted, pero, menos, seguro que no; seguro que no los conozco menos que usted. No voy a repetir sus palabras porque no van con mi estilo pero, se lo vuelvo a repetir, ponga entrecomilladas mis palabras cuando se refiera a ellas. Ese ha sido el desarrollo de los acontecimientos, y más datos no le puedo dar: memoria legislativa

del Gobierno, lo que va a presentar, mis manifestaciones, etcétera. No le puedo decir cómo se tramita en las distintas comisiones interministeriales una medida como esa, necesaria en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y que supone dejar sin efecto los incrementos salariales recogidos en el Real Decreto Ley 2/2020 para los funcionarios públicos, de no más del 2 %; es decir, que se ha dejado sin efecto esa limitación para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Señor Alegre, es lo que le puedo decir a ese respecto.

Ya he contestado a la supuesta defenestración de la que hablaba la señora Merelo, del funcionario de la Dirección General de Policía, en los términos que le he indicado. De la otra, si no le importa, y por las razones que ya he expuesto, hablaré al final.

Al señor Fernández, del Partido Regionalista de Cantabria, le agradezco el tono. Veo que se preocupa por su comunidad autónoma, como es procedente siendo de un partido regionalista, pero también por los funcionarios de la Policía, de la Guardia Civil, los funcionarios de prisiones y de El Dueso. Para mí, El Dueso, Santoña, tiene una connotación especial y específica, y espero que ahora no digan que ese es el motivo de la inversión de los 8 millones de euros, porque no es así. Dentro del Plan de infraestructuras para Instituciones Penitenciarias, que acordó el Gobierno el 18 de enero de 2019 —estoy hablando de memoria—, 600 millones en seis años eran para comisarías y dependencias de comisarías de la Policía Nacional, y comandancias y dependencias de la Guardia Civil. Hay 250 millones para centros penitenciarios y, entre ellos, están los 8 millones, más otros 200, que son 850. Hay otros 50 millones para otros edificios especiales de la Secretaría de Estado de Seguridad. ¿Esos 8 millones están incluidos en los 250? No sabía decirlo de memoria, así que he tenido que preguntarlo para poder contestarle ahora. Respecto a El Dueso, me dicen que está adjudicada la redacción del proyecto desde principios de este año y que se ha paralizado en parte por la COVID. Le puedo decir que, dentro de las previsiones, a principios del año que viene, de 2021, se licitará la obra, que empezará en verano de 2021. Eso es lo que me han trasladado.

Vuelvo a decir lo del valor público. Perdón, que de eso habló el señor Egea.

Aquí se ha hablado del acuerdo con los funcionarios de prisiones. Cuando nosotros llegamos en junio —se ha hablado del 7—, los funcionarios de prisiones estaban encerrados en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ha dicho el señor Díaz que soy elegante y, hoy, desde luego, voy a intentar serlo. Cuando he hablado del acuerdo del 12 de marzo, tan rápido y sin actas, sin la Intervención, no afirmo, pero tengo la sospecha —porque para afirmar he de tener las cosas muy claras y pruebas—, de que se tendrían que compensar las circunstancias que vivieron nuestros hombres y mujeres de la Policía y de la Guardia Civil en el Píolín, esos de los que se preocupan tanto. A mí me dio vergüenza. Cuando ha habido que llevar a cabo otras actuaciones y hemos trasladado a nuestros hombres y mujeres a Cataluña, como ocurrió en octubre y noviembre, han estado en otras condiciones, en otras circunstancias y, evidentemente, hemos estado cuidando de su dignidad, como debe ser, y cuidando que ejercitaran su trabajo sin riesgo y sin peligro, más allá de lo indefectible, de las dificultades de su trabajo y, en concreto, de algunos de los servicios de la Policía y de la Guardia Civil, a la que vuelvo a rendir mi máximo reconocimiento.

Volviendo a la elegancia de la que hablábamos, le diré que estamos trabajando en esas inversiones, por la necesidad de dotar de medios materiales y personales, también en Cantabria, como usted me dice, aunque no le puedo dar un número. En cualquier caso, la oferta de empleo público del año pasado fue de algo más de 5000 efectivos entre guardias civiles y policías nacionales.

El mundo rural es importantísimo para nosotros y, por ello, estamos potenciando los planes ROCA, que conocerá muy bien, al igual que el señor Egea, por las circunstancias concretas de su provincia. Estamos trabajando en ello. Conocemos la problemática, consecuencia —como decía— de la falta de efectivos y de que no se hayan cubierto durante siete años. Hubo determinados servicios que perdieron efectivos, entre ellos el mundo rural. Los estamos cubriendo, y ahí la Guardia Civil presta un trabajo esencial, primordial y de cohesión territorial, como bien saben. Yo creo que es el primer Gobierno en el que, dentro de la materia del Ministerio del Interior, el reto demográfico se une también al concepto de seguridad. O sea, que no tenga ninguna preocupación al respecto.

Me ha dicho usted que hacen falta más medios en Protección Civil. La protección civil —y contesto ya a muchos de ustedes— ha sido una de las prioridades de este ministro y de este ministerio desde el 7 de junio de 2018. Cuando hablo de seguridad humana —que mencionaba la senadora Otaola—, cuestión que he podido conocer durante estos dos años, lo hago en sentido amplio. Y dentro de este ámbito siempre me he fijado en la protección civil —así como en el cambio climático, que para este Gobierno es también un objetivo primordial en la transición ecológica—. Repito que es mucho más fácil para cualquiera de nosotros el concepto amplio de seguridad, que suframos un daño o una tragedia —esperemos que pequeña, o mejor ninguna— consecuencia de una catástrofe natural o, como desgraciadamente ha sucedido ahora, que ni

nos la podíamos plantear, una pandemia sanitaria, que el que conocemos por orden público o seguridad, o sea, que nos roben en casa o que suframos una agresión o un ataque terrorista; eso será más fácil.

Ese concepto de la protección civil es muy importante, así como el de resiliencia. Es tan importante, que este Gobierno ha dictado la primera Estrategia Nacional de Protección Civil el pasado año 2019 y se ha introducido dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad, o sea que está conceptuada al máximo nivel. Pero esto no quiere decir que se trate de absorber o recentralizar. No se trata de recentralizar, sino de que exista un sistema nacional, como la propia Ley 17/2015, del Sistema de protección civil, que se concrete en esos ámbitos como coordinación únicamente cuando sea necesario y preciso. Es decir, les ayudaremos con medios, pero la protección civil está descentralizada, es una competencia autonómica. Además, en el ámbito de la Unión Europea hemos trabajado en la creación y constitución del Mecanismo Europeo de Protección Civil, que consideramos importante. Y cuando hablamos del plan estatal es para casos como estos en los que hay necesidad de trabajar conjuntamente porque afecta a más de una comunidad autónoma.

Casi todos los consejeros y consejeras se han dirigido a nosotros una vez que el CECO ha dejado de ser autoridad competente delegada en el último real decreto de prórroga, para que hagamos una evaluación de cómo hemos trabajado conjuntamente, que ha sido muy satisfactorio, y en esos términos, colaborar, dentro del Consejo Nacional de Protección Civil, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en la elaboración entre todos del plan estatal, para estar prevenidos. Pero vuelvo a decir que en este país se ha trabajado mucho durante muchos años en protección civil, se sabe mucho y se hacen predicciones. Ahora también estamos trabajando para introducir una circunstancia concreta: el cambio climático, dentro del Plan de protección civil, ya sea el estatal, el territorial o los locales, ya que es un elemento sustancial. Y otro elemento sustancial es introducir el derecho de las personas vulnerables, personas con cualquier tipo de discapacidad, de modo que en los planes se aborde esa circunstancia. En ello estamos.

Señor Egea, evidentemente, estamos cubriendo los efectivos de algunas comandancias y puestos de la Guardia Civil que cierran sus oficinas para la atención y denuncias a las 14 horas. Le vuelvo a decir que es esencial; para nosotros es un valor público que hay que dotar. La España rural es un objetivo máximo, y por eso hemos dotado al Plan de infraestructuras con 600 millones.

En cuanto al tema de Irunzabai, la investigación está judicializada, pero mi departamento no tiene ningún inconveniente en comunicar a las familias e interesados cualquier circunstancia que se refiera a ello; evidentemente, siempre que la autoridad judicial lo permita y lo posibilite.

Vuelvo a decir que estamos en la senda de los planes ROCA y de los planes mayores, porque en muchos pueblos y zonas rurales también hay un plan mayor. Estamos también trabajando en aquellos pueblos o pequeñas aldeas en las que no podemos estar, con medios importantes de investigación o de prevención, con las nuevas tecnologías, con las TIC, para dar seguridad. Y también estamos trabajando con los tribunales superiores de justicia, porque, como saben, algunos de ellos tienen que autorizar la colocación de determinados dispositivos que puedan generar seguridad. Así que, señor Egea, estamos trabajando en ello.

Señor Catalán, se ha referido a los homenajes a terroristas. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están para cumplir la ley, y ningún homenaje, ningún enaltecimiento que entendamos que tiene responsabilidad penal siguiendo la jurisprudencia y lo que vienen estableciendo los tribunales va a quedar impune. Está en tramitación la reforma de la Ley 29/2011, de víctimas del terrorismo, y estamos en contacto con las asociaciones de víctimas para el ámbito administrativo. Pero cuando se tiene conocimiento de algún homenaje, nuestros delegados están trabajando con las autoridades para evitar que tengan lugar. Eso está dentro de la reforma.

No voy a entrar en lo del pacto, en primer lugar, porque le podría recordar —aunque ya sé que no es de su partido político, sino de alguien que vive en Segovia, no recuerdo en qué pueblo, perdónenme— una referencia que hizo sobre que había que ser muy valiente para pactar y que había que hacerlo. Incluso tengo la cita, pero vamos a pasar de esa cuestión. Creo que debemos tener memoria y mirar al futuro. Y tener memoria no es olvidar, señor Fernández. Por tanto, memoria y mirar al futuro, todos unidos. A todo lo demás, creo que ya le he contestado con lo que he dicho anteriormente.

Señor Cleries, del Grupo Parlamentario Nacionalista, respecto a la libertad de presos, es un tema que está judicializado; hay una sentencia firme que se está ejecutando. Dado que hay división de poderes, es lo que concierne. Cada uno cumple sus responsabilidades con sujeción a la ley, también los jueces y los funcionarios, porque, como muy bien sabe, en materia de ejecución de las penas, la Administración tiene también una serie de funciones. Hay que trasladar confianza en las instituciones, y para generar confianza en las instituciones hay que tener datos muy claros, muy objetivos y muy evidentes, porque como

se traslade esa pérdida de confianza por meros bulos, por intereses partidistas o políticos, podemos llegar a un punto en el que sea difícil volver atrás, en el que sea complicado revertir la situación.

Me habla usted del mando único. Creo que también se ha referido a ello la señora Otaola. La ley lo prevé necesariamente cuando afecta a todo el territorio del Estado, y en esos términos se establece la necesidad de una coordinación. Y la coordinación era imprescindible, porque el virus no tiene fronteras, no se queda en una comunidad autónoma o en una provincia. Lo ha dicho la señora Otaola, con lo cual me voy a remitir, si ella me lo permite, a sus palabras: Estuvieron las juntas de seguridad. En los territorios descentralizados que cuentan con policía y competencias integrales, como Euskadi, Cataluña y Navarra principalmente, se trabajó dentro del marco de las juntas de seguridad. No se estableció un centro de coordinación específico, como en otras comunidades autónomas; se trabajó así. Además fue un trabajo más continuo, diario, porque nos afectaba a todos. La gestión se mantuvo. Y como siempre ha dicho el presidente del Gobierno, las competencias no se asumieron; siguieron realizándolas las comunidades autónomas. Y en esta medida diría yo que no hubo una modificación salvo ese contacto necesario y preciso del día a día, con lo cual no hay voluntad, en modo alguno, recentralizadora.

Habla de detenciones. Yo no me alegro de las detenciones. Al decir que ha habido ocho mil y pico detenidos y un millón de denuncias les estoy dando datos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que están bajo mi mando, sobre cuál ha sido la actuación en relación con la movilidad y con los incumplimientos de la movilidad y las consecuencias que han motivado. ¿8000 le parecen mucho? En un país con 47 millones y durante setenta días, entenderá que tampoco son muchos 8000 detenidos por estos acontecimientos. Y respecto a lo que me dice de un millón, siempre he dicho que son un millón de denuncias formalizadas, muchas de residentes, y para 47 millones, pero me lo dice, y eso viene de la Ley mordaza, de la Ley de seguridad ciudadana. Pero hay algún artículo que en la nueva Ley de seguridad ciudadana, a la que nos hemos comprometido, tendrá que estar también.

Para garantizar la seguridad, ¿si alguien desobedece a un agente de la autoridad o un mandato de la autoridad, no tenemos que incorporar este supuesto a la Ley de seguridad ciudadana? ¿Es que es incompatible con una Ley de seguridad ciudadana sustentada en principios democráticos y que a la vez defina principios y libertades y los garantice, y dé al mismo tiempo certidumbre a los funcionarios policiales para que puedan realizar su trabajo con mayor tranquilidad para ellos? ¿Eso es incompatible? Creo que cualquiera de nosotros tiene los medios. Veo al doctor Martínez y si en materia de sanidad hay una enfermedad infecciosa, y un señor con tuberculosis la tiene activa, el médico puede acordar que ese señor quede confinado en un hospital y luego lo ratificará un juez al que le dará cuenta. Pero la ley tendrá que tener alguna posibilidad coactiva. No es lo mismo, pero creo que me explico. Aquí nos estábamos jugando algo muy importante: la salud pública. Todos estábamos confinados y todos teníamos una responsabilidad importante, y la sociedad ha respondido, por eso estamos en la situación que estamos, por eso estamos en el periodo de desescalada y por eso tenemos los números que tenemos, eso sí, con mucho sufrimiento y mucho padecimiento, porque, evidentemente, son muchos muertos, muchos hospitalizados y todavía muchas personas pendientes de curación. Y por eso no es una broma, y no sé si contesto a alguien.

Cuando se han prohibido manifestaciones por la autoridad competente, por los delegados, incluso en una ocasión por mí, por una resolución del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que atribuyó la competencia en esos términos, ha sido siguiendo esos parámetros. ¿Por qué? Porque pedimos un informe que nos dijo la Abogacía del Estado que era importante pedir a la autoridad sanitaria para que nos dijera en qué condiciones sí, o si procedía, y evidentemente, no es lo mismo una manifestación en fase 0 que en fase 1 o que en fase 2 y depende también de cómo se desarrolle la manifestación. Porque cuando hay bienes en conflicto, hay que ver cuál es el preferente en un momento dado. Y en ese momento estábamos con dificultades importantes por esas circunstancias, pero para eso están las autoridades judiciales, por si hay una resolución de la Administración que se entiende que no es pertinente, y se resuelve y se cumple lo que la autoridad judicial decida.

Respecto a las destituciones, nueva elaboración o redefinición del equipo ministerial, en concreto dentro de la Guardia Civil, le diré que a nadie se le ha condecorado única y exclusivamente por una intervención el 1 de octubre de 2017, según mis noticias. Repito: dejen de imputar abusos —quienes los imputan— a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque ustedes lo refieren como si estuviéramos todo el día abusando, amenazando y pegando —y me incluyo—. No, perdonen, muchas de nuestras mujeres y hombres de la Guardia Civil y de la Policía Nacional han nacido después de 1978. ¿Pero qué se creen, que por ponernos un uniforme, todos cambiamos? Pues no, no cambiamos. Solo se ponen uniforme para trabajar. ¿Que hay alguna disfunción en algún momento? Pues como la hay entre los médicos, como la hay entre los enfermeros, como la hay entre los profesores, etcétera, ni más ni menos, y estamos en un Estado

de derecho donde se corrigen. No estamos como hace cuarenta o cincuenta años; que no, que este es otro país. Espero que algún día se lo crean, en serio, todos los que han hecho esa referencia.

Respecto a Billy el Niño, Antonio González Pacheco creo que se llamaba, en una reforma de la Ley de memoria estaba establecido como enmienda. Se tuvieron que disolver las Cortes en dos ocasiones en los términos indicados y eso ha evitado que entrara en vigor esa reforma por la que nos interesábamos tanto el Partido Socialista como Unidas Podemos. Y ese es el motivo, no hay otro. En un Estado de derecho, para poder adoptar una medida, previamente hay que reformar y modificar la ley, y por las circunstancias indicadas no ha sido posible, no ha sido factible.

Lo de una supuesta injerencia judicial en relación con el cambio o la redefinición de mi equipo, se lo contesto al final.

Hablaba usted también de la libertad de Jordi Cuixart y de Jordi Sánchez, y le vuelvo a decir lo mismo que ya le he indicado: es una cuestión judicial y se está controlando la ejecución de la sentencia como procede. Y en cuanto a los centros penitenciarios de España, en todo momento pero especialmente durante la pandemia, quiero reconocer el trabajo que han desarrollado y que están desarrollando. Alguien me ha preguntado, y ahora contestaré, sobre los funcionarios y la política respecto del personal en materia de instituciones penitenciarias.

Si no me equivoco, luego ha intervenido el senador Martínez, de Izquierda Confederal. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha referido sobre la situación, sobre el reñidero y sobre la necesidad de reconstrucción. Debemos ser conscientes de lo que la sociedad nos pide, quiere y reclama, que, por favor, salgamos del bucle en el que estamos. No hay mayor actitud que la manifestada —y lo voy a personalizar— por el presidente del Gobierno desde hace tiempo pidiendo la reconstrucción económica, social y financiera, hablando de ella y pidiendo la constitución, primero, de una mesa para trabajar y hacer frente a la reconstrucción y posteriormente la constitución de la comisión en el Congreso de los Diputados, etcétera. No hay mayor voluntad de aunar esfuerzos y responsabilidades. Seguiremos en el esfuerzo, y espero que todos, y cuanto antes, se suban al proyecto de reconstrucción nacional y social. No le puedo decir otra cosa.

Lo que pasa es que al final, en un minuto, me ha lanzado todas las preguntas: sobre la Ley de extranjería, la penitenciaria, las transferencias en materia de tráfico, la utilización de la Ley mordaza, la inseguridad ciudadana, etcétera.

En cuanto a la Ley de seguridad ciudadana, le digo lo mismo, y es que se utiliza en los términos que se han estimado por las fuerzas y cuerpos de seguridad como proporcionales, necesarios y adecuados a la situación, y vuelvo a decir que estaba en juego la salud pública. Ustedes han visto imágenes en la televisión que a todos nos han causado estupor; pocas, porque el 99,9 % de la sociedad española, y por eso estamos aquí todos, ha sido responsable. ¿Qué querían, que no aplicáramos norma alguna cuando la salud pública del conjunto estaba en riesgo? Y más teniendo en cuenta el esfuerzo de tanta gente, que ha tenido que aprender: los niños a estudiar en casa; los adolescentes no solo a estudiar, sino a no salir. Son mil cosas.

En relación con la Ley de extranjería, se harán las reformas que se entiendan convenientes. Pero tenemos una Ley de extranjería, vuelvo a decir, en el albur de las más avanzadas. Toda la materia migratoria, de asilo, refugio e inmigración es competencia de la Unión Europea; el artículo 80 del tratado de funcionamiento de la Unión es materia de la Unión Europea y ahora estamos trabajando el pacto migratorio. Yo Tengo reuniones semanales por videoconferencia con los ministros del interior, porque va a haber una modificación completa del Reglamento de Dublín en materia migratoria y la intención es que salga definitivamente el segundo semestre, con la Presidencia alemana. En esos términos se está trabajando.

Ya sabe que las competencias en materia migratoria las tenemos divididas entre el Ministerio del interior y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y tenemos una relación fluida —como no podía ser de otra forma— y permanente y trabajamos también en la Oficina de asilo y refugio, que es competencia de Interior —a ella me he referido en mi primera intervención—, que estamos redimensionado desde hace dos años, con una carga de trabajo importantísima que se ha ido incrementando exponencialmente. Vuelvo a decir que trabajamos permanentemente con Acnur, con la OIM (Organización Internacional de Migraciones), etcétera, que son consultores permanentes nuestros, como procede.

Señor Alegre, le he contestado a algunos aspectos de la equiparación salarial. Quiero referirle que no comparezco desde octubre de 2018 en la comisión, ni durante 2019, y le recuerdo que su grupo parlamentario, con todo el derecho del mundo, no apoyó ni una enmienda a la totalidad —como otros, y miro al señor Cleries— ni a los presupuestos generales y tuvimos que convocar las elecciones de abril. Luego se disolvieron las cámaras y se convocaron las elecciones del 10 de noviembre, porque no se pudo formar Gobierno por las razones que todos sabemos. Claro, así es difícil que pueda comparecer para lo

más importante, para establecer las líneas generales de actuación durante la legislatura, porque no había comenzado la legislatura. Pero en el control al Gobierno he comparecido siempre, como no puede ser de otra forma. Es un deber, y además es el derecho que más gusta ejercer, para dar traslado a las dos cámaras de representantes del trabajo que se está desarrollando.

En cuanto a los funcionarios, ya le he comentado lo de los elementos de protección individual, los EPI. Y respecto a los fallecidos, si no me equivoco, a día de hoy son 8 policías, 8 guardias civiles y 2 funcionarios de prisiones. No vamos a ser —como dije en la Comisión de Interior del Congreso— cicateros a la hora de valorar o concretar la causa de los fallecimientos, como usted ha referido; en absoluto, todo lo contrario, porque son personas nuestras que han estado en primera línea luchando contra la pandemia y dándolo todo. Ese es mi compromiso, como lo fue mi compromiso del tercer tramo, vía presupuestos o vía real decreto ley —la segunda opción que comenté fue la del real decreto ley. Tienen mi compromiso de que no vamos a ser cicateros en modo alguno.

Se me pregunta si será como personal de alto riesgo. Esta es una cuestión que nosotros trasladamos al Ministerio de Sanidad, y este entendió que los sanitarios eran de alto riesgo, y para el resto de funcionarios da la opción. Hay tres gradaciones, según el riesgo, para cualquier funcionario público, y analizando el puesto desarrollado o dónde y cómo ha sido el contagio es como se califica al funcionario, hombre o mujer, policía o guardia civil en nuestro caso, o instituciones penitenciarias y oficinas de instituciones penitencias —que también las introdujimos—, y puede ser considerado de alto riesgo. Me explico, no todos tienen el riesgo alto independientemente de cuál sea su destino, pero, atendiendo a los destinos concretos, se les puede considerar de riesgo alto según las circunstancias. Tienen la posibilidad de esa calificación, pero hay que concretar la razón del destino en esos términos.

Preguntaba usted por la equiparación salarial. Hemos hecho un esfuerzo que supone el 20% del sueldo. Igual que me decía usted esto, yo le tengo que decir que no ha habido ninguna petición por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad desde la pandemia, desde el 14 de marzo; ningún sindicato ni ninguna asociación ha hecho ninguna reclamación respecto a cuándo se iba a actualizar ese real decreto o el presupuesto, ninguna. ¿Por qué? Porque son solidarios con la sociedad española y ven lo que está ocurriendo y no lo han hecho, no han pedido la equiparación salarial de la que usted habla. Antes de la trágica emergencia sanitaria, nosotros ya vetamos la iniciativa popular porque faltaba un elemento objetivo, y era que no estaba la cantidad presupuestada. Afectaba al presupuesto, a lo económico y si no lo teníamos, no podía tramitarse. Pero ya el Grupo Parlamentario Socialista dijo que el tercer tramo iba a ser efectivo en los términos indicados, yo mismo lo dije. También se habló de constituir una comisión de estudio y análisis aquí, en el Senado, con el fin de estudiarlo y trabajar para analizar cómo llevar a cabo esa equiparación y en qué circunstancias. O sea, hemos tenido una postura —como no puede ser de otra manera— absolutamente responsable en los términos que le he indicado.

Respecto a la última de las preguntas, sobre las supuestas purgas, es decir, la redefinición de los equipos de trabajo, si no le importa, y por las mismas razones, le contestaré al final.

A su pregunta de dónde ha estado la directora de la Guardia Civil, le voy a contestar ahora. La directora de la Guardia Civil, evidentemente, ha estado trabajando de forma permanente, las 24 horas del día, con los guardiaciviles, preocupándose por los que estaban hospitalizados —algunos de los cuales padecían la COVID— y sometidos a tratamiento. También ha trabajado en la redefinición de sus equipos, con un seguimiento absoluto de todos los departamentos y del resto de investigaciones de la Guardia Civil, dirigiendo y codirigiendo la lucha contra la criminalidad organizada, para que no faltara nada el Campo de Gibraltar o también en el seguimiento de la Costa del Sol, haciendo efectivas operaciones contra el narcotráfico y la trata de seres humanos. También ha trabajado con Cecovimar, es decir, en todo lo que se refiere al control de fronteras y la inmigración irregular, manteniendo plurales reuniones por videoconferencia. Es decir, que para que la seguridad de todos haya estado funcionando, ella ha estado dirigiendo a todas las unidades de la Guardia Civil, con un trabajo extra por la pandemia y por ocuparse específicamente de la salud —como siempre lo hace, pero en este caso concreto por los evidentes riesgos laborales— de los hombres y mujeres de la Guardia Civil. Por tanto, ha trabajado durante 24 horas. Igual a ella le sorprende que diga esto, pero, como ustedes saben, es de Málaga y tiene su residencia habitual —no ahora, que es directora— en Málaga, con lo cual no ha podido atender, ni directa ni indirectamente, otras responsabilidades personales ni conciliar, sino que ha estado dedicada exclusivamente, las 24 horas, a trabajar en todo esto.

A muchos ministros o a muchos de ustedes, etcétera, no se les ha visto tampoco mucho durante estos setenta días porque estaban trabajando en casa y por videoconferencia, pero eso no significa que ustedes no hayan estado trabajando. Creo que todos, incluso, hemos trabajado más porque teníamos que adaptarnos a una nueva realidad.

En cuanto al acercamiento de presos, si no le importa, contestaré a la señora Otaola. En lo que se refiere a la legislación penitenciaria, nosotros aplicamos la Ley penitenciaria. Usted está hablando de este tema como si la organización terrorista ETA siguiera viva y asesinando a personas, y le quiero recordar que la organización terrorista ETA ha sido vencida por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y por el conjunto de la sociedad, dentro del Estado de derecho. Le diré que la dispersión está avalada —incluso, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos— como una política antiterrorista. Luego, aplicamos la legislación penitenciaria. Esto es algo que está hablado con el conjunto de los intervinientes y con las asociaciones de víctimas, para saber si están conformes. ¿Han oído ustedes alguna queja real y efectiva sobre las medidas? Aquí no se hacen medidas, la legislación penitenciaria se aplica individualmente a cada interno, se le aplica lo que procede y para eso están las juntas de tratamiento. Ahora también me dirán: Es que usted da órdenes a las juntas de tratamiento y se inmiscuye en ellas. Tengan un poco de responsabilidad respecto a los funcionarios públicos, y lo digo, quizá, porque yo llevo más de treinta años de funcionario público. Tengamos un poco de cuidado y reconocimiento al conjunto de los funcionarios públicos. Por tanto, vuelvo a decir que se sigue el criterio de las juntas de tratamiento y a las víctimas del terrorismo se les informa y se les comunica. Y seguiremos trabajando en esa materia igual que lo llevamos haciendo durante estos dos años, en los que se ha aplicado en esos términos tanto en los traslados como en las progresiones de grado, cuando proceda, como en los permisos, etcétera. Tampoco olviden que también está el juez de vigilancia penitenciaria.

En este sentido, quería decirle a la señora Otaola que no se pudo dictar la orden de traslado porque todos estábamos confinados, pero inmediatamente se les concedieron muchas más llamadas telefónicas, además gratis, o se rebajó sustancialmente el dinero o hubo dispositivos móviles para que pudieran mantener videollamadas con sus familias, porque sabemos cuáles son los efectos de la prisionización —como la llamamos los que hemos llevado temas de vigilancia penitenciaria—. Creo que siempre he repetido en mis comparecencias que su confinamiento se ha visto duplicado o triplicado y que ha sido de mayor entidad, porque es el único contacto que tienen con el mundo exterior. Por eso, inmediatamente, cuando se pasó a la fase 1 en algunos territorios, también dejamos sin efecto la misma orden.

Usted me ha preguntado: ¿Han ido? Han ido y se han trasladado lo que es necesario. ¡Por razones humanitarias, claro! Porque el artículo 7 del real decreto establece que haya una causa legítima o justa causa para ello. Si el padre de un interno, sea quien sea, fallece a quinientos kilómetros y se lo comunican, ¿no cree que sería un poco más humano que, si puede ser, vaya o pueda ir? Normalmente, en esos casos se da un permiso extraordinario para que vaya al funeral, etcétera, pero esto no podía ser —por las razones que usted ha expuesto—. No se trata, por tanto, de un trato discriminatorio ni se ha privilegiado a nadie. ¿Qué es lo que se hace? Que vaya su madre con un hermano y puedan mirarse —no juntarse— en el locutorio para decírsele.

Yo no voy a dejar de pensar de esta forma, porque me parece obvio. ¡Pues claro que han ido, sí! ¡Por supuesto! Le daré toda la información que desee, porque es una cuestión importante.

Me hablaba de la libertad exterior y de las redes, y le voy a contestar porque esta fue una cuestión importante durante el confinamiento. ¡Claro que hacemos control de las redes! Hacemos una monitorización de las redes, porque en las redes se cometen ahora la mayor parte de los delitos, y en épocas de confinamiento más. Algunos de ustedes tienen hijos o hijas, ¿verdad? Pues todo lo que tiene que ver con pornografía infantil, explotación y coacción de los menores en la red se implementa sustancialmente en momentos de confinamiento, porque los malos también están en casa y saben que los más inocentes también están en casa y se mueven por la red. ¡Claro que hemos hecho actuaciones en ese sentido! ¡Claro que monitorizamos! Como también monitorizamos para poder evitar el odio en las redes, porque el discurso del odio, aunque la gente crea que no ocurre nada, que no pasa nada, es la antesala de la agresión por odio. Eso ténganlo en cuenta. Por eso, el discurso de odio, aquel que propicia la violencia, no es tan inane, ¡Claro que lo hacemos! Como también lo hacemos para proteger a los mayores. Como le decía, señor Martínez-Maíllo, sí he hablado del Plan Mayor e, incluso, hemos hablado de incrementarlo. Durante la COVID también hemos trabajado en él en lo que se refiere a las estafas para proteger al mayor, por un principio de salud pública, a causa de noticias y bulos —sí, bulos— que decían, por ejemplo: Si usted tiene estos síntomas, no se preocupe, que la COVID se pasa con una aspirina o un ibuprofeno y dos días en casa. Eso es un peligro total, porque gente que pueda oírlo, leerlo o verlo igual llega tres o cuatro días después a urgencias en una situación mucho más complicada.

O porque utilizan, imaginémonos, los sellos oficiales del Ministerio de Sanidad diciendo que se ha dejado sin efecto el estado de alarma y se puede salir a la hora que se quiera o que a partir de mañana ya no hay confinamiento. Claro que hay cuestiones muy serias, pero, evidentemente, no es para limitar

ninguna libertad de expresión ni tomar conocimiento de lo que no se deba tomar conocimiento. Incluso le diré que, en relación con esas cuestiones que usted dice que luego se apartan o se excluyen de las redes y de todas las plataformas, son las propias plataformas las que tienen sus códigos de conducta para, cuando hay una denuncia, si es uno de los agentes oficiales el que denuncia, saber quién tiene que dar respuesta o quién excluye ese contenido de la red. Y, si no, a petición de la autoridad judicial. Vuelvo a repetirle, como les decía antes a otros intervinientes, que nos creamos que estamos en un Estado de derecho, creámonoslo, pero para todo. Cuando algo falla, para eso están los resortes del Estado de derecho, está el Poder Judicial, para, en esos supuestos, volver a reequilibrar la situación adonde debe estar, en esos términos.

Me preguntaba usted por la tasa de suicidios de policías nacionales y guardias civiles. Es un tema que nos preocupa. No es mucho más alta que la media de la población. Tenemos protocolos y se está trabajando dentro de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, de la Inspección, que también es uno de sus ámbitos. Es uno de nuestros trabajos, y en todos los CECO, nuestros centros de coordinación dentro del Ministerio del Interior, es uno de nuestros temas constantes. Estamos enfocados en ello y en seguir mejorando en esa cuestión.

En cuanto a las transferencias vascas, puedo decir lo mismo respecto a la de tráfico en Navarra, en la que ya se está trabajando dentro del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, dentro de las oportunas comisiones bilaterales de transferencias. Respecto a la de Instituciones Penitenciarias —como ha dicho la senadora Otaola—, es una competencia estatutaria que está prevista en los artículos 10.14 y 12.1 de la Ley Orgánica 3/1979, del Estatuto de Gernika. En ese sentido, le puedo decir que con posterioridad a la conformación del Gobierno este ministerio ya ha celebrado, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, una reunión con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, donde se acordó comenzar el tratamiento de la culminación del traspaso pendiente en materia penitenciaria durante el último trimestre del año 2020. Como también creo que ha dicho la señora Otaola, es una transferencia estatutaria, pero de gestión —como ha dicho ella muy bien—, de medios personales y medios materiales. Otra cuestión es la legislación penitenciaria. Esa es la cuestión y es lo que decía, señora Otaola.

En lo que me decía de Delcy Rodríguez, creo que eso ya quedó aclarado en su momento. Vuelvo a decirle que estamos pensando fundamentalmente en nuestros hombres, en nuestras mujeres, dándoles los medios materiales que necesitan —como he expuesto anteriormente— y trabajando por sus condiciones laborales y también por la seguridad de los ciudadanos españoles en general para que puedan ejercitar sus derechos.

Señora Otaola, creo que he contestado casi a todo, salvo alguna cuestión. En cuanto a la ciberseguridad, nosotros también trabajamos en el marco de la Agencia Europea de Ciberseguridad, dentro de la Unión Europea. Tenemos pendientes proyectos de cooperación en esa materia y equipos conjuntos, como en Europol. Sabe —como he dicho antes— que a través del Citco tanto la Ertzaintza como los Mossos d'Esquadra se están introduciendo y trabajando conjuntamente en todo el ámbito de la lucha contra la ciberdelincuencia organizada y, dentro de ello, la ciberseguridad. También en nuestro CNPIC, Centro Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas.

Ha hablado de cogobernanza, y le decía, señora Otaola, que es verdad. Creo que lo que ha ocurrido en esta pandemia en el ámbito de Interior, que es el que más conozco, ha sido una manifestación de la cogobernanza.

Señor Castellana, estoy de acuerdo en cuanto a lo que ha dicho sobre todo lo que tenemos que enfrentar en relación con la justicia social, etcétera. Hoy hemos aprobado en el Gobierno el ingreso mínimo vital. Creo que es importante y relevante, aparte de las medidas económicas, financieras y sociales que vamos dictando desde el 14 de marzo y anteriormente. También esta situación ha provocado que hayamos acelerado el ingreso mínimo vital y que ya pueda empezar a hacerse efectivo el mes que viene, dentro de esos parámetros que están estudiados casi de oficio, porque se puede incluso proceder de oficio. Según los datos que tenemos en nuestras bases, ya puede beneficiar el primer mes a 100 000 familias, aunque según los estudios que tenemos puede afectar a 850 000 familias y a más de 2 300 000 personas, fundamentalmente donde existe la pobreza más extrema. Viendo los datos comparativos con otros países de la Unión Europea no es que estemos mucho más arriba, pero sí un poquito sin ayudas públicas. Una cosa es la situación de pobreza extrema sin ayudas pública y otra cosa es cuando intervienen los fondos públicos, la autoridad. Se está trabajando en esos términos.

En materia de migraciones, le vuelvo a decir que nosotros cumplimos la ley. Nosotros aplicamos los derechos fundamentales, lo vuelvo a repetir y lo repetiré siempre, y no nos va a clases todo el mundo -quiero ser elegante- sobre cómo cumplir los derechos fundamentales. Estamos todos los días salvando,

rescatando, porque es nuestro deber internacional, salvar y rescatar a la gente en el mar, y lo hacemos todos los días. Para eso tenemos un Servicio de Salvamento Marítimo y a la Guardia Civil. Luchamos contra las redes que trafican con los migrantes, que les ponen en el mar en unas condiciones atentatorias contra su integridad física, contra su vida, con unos peligros realmente importantes y graves. En eso estamos, pero vuelvo a decirle que toda esa materia también se hace en correspondencia cierta con la Unión Europea. Otros piensan lo contrario, pero vuelvo a decir que las relaciones con Marruecos son espléndidas, importantes y relevantes. Yo diría que todo es mejorable, pero son muy estrechas y muy importantes. Quizás haya un desconocimiento de lo que es Marruecos, de lo que es la sociedad marroquí. A veces hacemos demasiadas comparativas fáciles, en el buen sentido, pero en esos términos.

Respecto a Protección Civil, he contestado ya que para nosotros es algo importantísimo. En relación con los voluntarios, hay que actualizar todos los planes territoriales y locales. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil han trabajado 20 000 chicos y chicas como voluntarios de Protección Civil, también en el ámbito local. Es decir, unos están adscritos a la administración local, otros a la administración territorial, etcétera. Seguimos trabajando en ello. Además, en los viajes que he realizado por África —lo he dicho en alguna que otra ocasión—, ellos no solo piden cooperación para protección de fronteras o contra las redes mafiosas —el ámbito más securitario, por así decirlo—, sino que también la piden para protección civil, porque el cambio climático les afecta. Realmente, tienen tragedias humanas importantes, con grandes catástrofes naturales, y no están preparados ni tienen los medios suficientes para prevenir y dar respuesta. Como usted sabe, hay tres fases: prevención, respuesta y resiliencia, es decir, la recuperación. Nos piden que cooperemos en este ámbito, y se está trabajando en ese sentido.

En cuanto a la Ley mordaza, la Ley de seguridad, he contestado que hay artículos que tendrán que estar en la nueva ley de seguridad ciudadana, lo que no implica que no sea una ley, sino todo lo contrario. La ley, en un Estado de derecho, debe tener los elementos para ser cumplida. Esperemos que, en breve, podamos trabajar sobre ella. Tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Unidas Podemos están trabajando en el proyecto, e incluso están en el trámite de enmiendas.

Sobre los abusos policiales, tengo que disentir, no hay abusos policiales. Puede que haya en algún momento alguna disfunción, como pasa en todas las funciones. El uniforme no le cambia a uno. Cuando te pones un uniforme, no estás de repente en otro lugar y en otra época. No es como *El ministerio del tiempo*. (Risas). No es de repente. Cuando haya un caso estarán los mecanismos para corregirlo, porque a ellos son los primeros a los que no les interesa ese tipo de comportamientos y actitudes.

Finalmente, voy a contestar a todos en relación con lo que será la redefinición de algunos departamentos del Ministerio del Interior. Por regla general, en el Ministerio del Interior hay dos cuestiones muy claras, como he dicho anteriormente cuando he contestado al señor Fernández. En primer lugar, tenemos muy claro qué es la función pública. La función pública se tiene que caracterizar por la competencia, la imparcialidad, la neutralidad - fundamental- y la comunicación entre la gente que interviene. No es nada más. Y una cuestión muy clara: cada uno en su trabajo y no injerencia. Los políticos, no injerencia. Los funcionarios, neutralidad, imparcialidad y confianza, y los políticos, insisto, no injerencia. Se habla mucho de injerencia, pero no se dice cuál. Se habla de temas muy graves y de imputación de delitos creyendo que se puede decir así de fácil, pero afirmarlas tiene su entidad y gravedad. No se puede acostumbrar a no decir la verdad. Es lo que ha habido.

Se han referido al funcionario José Antonio Nieto -me he tenido que aprender el nombre porque no le conocía-. Era un cargo de confianza. Una vez que me han dicho las razones del cese, es obvio cuando se incumple o falta. En otros casos es por libre designación. Cuando se forman equipos hay cargos de libre designación que se tienen que adaptar a las realidades, a lo que uno quiere. Hay libre designación en la formación de los equipos. Cuando en el Partido Socialista se ha hecho alguna libre designación, se ve extraño. Cuando la hace el Partido Popular, es eficacia, eficiencia para conseguir los mejores resultados. Insisto, en nuestro caso, la libre designación se utiliza única y exclusivamente para la formación de equipos, sustentados en la formación de tu mejor equipo, con confianza, y en la neutralidad del conjunto de integrantes. Ese es el criterio por el que nos hemos guiado.

En cuanto a lo que ha dicho de la Guardia Civil, todo estaba trabajado por esa persona que digo que está las 24 horas del día trabajando. Me refiero al cambio de la cúpula de la Guardia Civil, es decir, el DAO, el teniente general Laurentino Ceña, a quien, como le dije ayer en mi despacho, agradezco públicamente su trabajo de tantos años. Pues bien, el señor don Laurentino Ceña, por voluntad propia, iba a salir el 23 de marzo. Les diré más: el DAO es el único que no se jubila con 65 años, sino que puede continuar. Es decir, él podría haber continuado, pero ya manifestó que por cuestiones personales y familiares se iba. El 23 de marzo, cuando hacía los 65 años, procedería, si no hubiera sido DAO, su jubilación. Él quería

jubilarse en ese momento, aunque nos dijo que, si no nos importaba, continuaría hasta que terminara la conmemoración de los 175 años de la Guardia Civil, hasta el 13 de mayo, y como había actos hasta ese día quería permanecer como DAO. Podría haber continuado, no había ningún inconveniente. ¿Qué pasó? La pandemia, y en esos parámetros eso quedó aparcado. Entonces, él dijo: Yo, por mis circunstancias, me voy el 2 de junio. Es cierto que ha cesado una semana u ocho días antes. Las razones de conciencia y personales por las que toma esa decisión no las discuto ni las puedo discutir. Perfecto. Pero, repito, yo hice un cambio a partir del 13 de enero, cuando se me renueva como ministro del Interior, ante una etapa nueva, y eso no es descrédito. ¿O ustedes qué creen? Es como si me estuvieran diciendo ahora —y nadie ha dicho eso— que yo diferencio entre la secretaria de Estado y el anterior director de la Guardia Civil. No. Se trata de situaciones distintas que llevan al cambio de equipos por circunstancias diversas y plurales, ninguna necesariamente negativa. Yo establecí un cambio más directo en mi equipo. Lo hice yo, no me obligó ni me dijo nada el presidente del Gobierno. Como he dicho antes, el presidente del Gobierno exige eficacia, neutralidad, cumplimiento de la ley y cumplimiento del programa político suscrito entre el PSOE y Unidas Podemos en materia de seguridad, que es lo que me concierne, que es donde se establecen las líneas que debe abarcar nuestra política en materia de seguridad, y hacerlo efectivo. Me deja libertad para formar mi grupo, porque yo tendré que responder de que cumplo el programa que tenemos pactado y de que soy eficaz cumpliendo ese programa.

¿A alguien le cuesta creer eso? Pero se lo digo así: ¿es que hay un secretario o una secretaria de Estado del Partido Socialista o de Unidas Podemos? No. Así que míreme como quiera, pero esa misma libertad existe... (*Rumores*). Si quieren escucharme, mejor. Como he dicho antes, esa misma libertad la practico con el resto de mis colaboradores. Y por eso le digo también que esa persona va designando y formando sus equipos. Todo el mundo tiene derecho a formar sus equipos para cumplir eso que yo también les he trasladado. ¿Y cuáles son los objetivos en materia de política criminal? Pues los que he dicho. En primer lugar, oferta de empleo público. Tenemos que seguir potenciando que haya más policías y más guardias civiles. Y evidentemente la lucha contra la ciberseguridad, contra la inmigración irregular, contra la violencia machista y la violencia de género, contra los delitos de odio. Quiero más personas, más formación y que me rindan cuentas todos los departamentos. Evidentemente yo establezco las directrices de nuestro programa, que se va cumpliendo. Pero eso la gente no lo ve.

Hay personas —y lo vuelvo a decir ahora respecto del nuevo DAO y de los nuevos tenientes generales— que son de reconocido prestigio en la Guardia Civil. Lo son tanto el general Salas como el general Blázquez. El general Salas es uno de los hombres más reconocidos nacional e internacionalmente en lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo; es una persona que lo último que ha hecho ha sido lo de Josu Ternera en colaboración con los franceses. Ese es el general Salas; el general de División. Esto es algo que se fue estudiando y nosotros tenemos, junto con la Guardia Civil, que buscar a la gente que en ese momento entendamos que es la idónea según sus méritos. Y cuanto al general Blázquez, era el encargado de la Autoridad Nacional de Coordinación, y con su esfuerzo y con el de mucha más gente hemos conseguido un control más efectivo de los flujos migratorios. Ese es el otro general. Y vuelvo a decir que tiene derecho a formar sus equipos. Y eso es lo que hacemos.

Hay otros que, para explicar cómo forman sus equipos y por qué siguen o no con determinada gente, cambian un real decreto, como el real decreto de estructura orgánica, y desaparece la figura del DAO. Eso lo hacen otros; es otra forma de formar equipos, y se quitan a un DAO. Creo que es algo que se sabe y no voy a decir más. Repito, se quitan así a un DAO, y puedo afirmar que es una de las personas más reconocidas en la historia de la Guardia Civil. Pero por respeto hacia él no diré su nombre ni lo utilizaré.

Pero vuelvo a decir que se trata solo y exclusivamente de formación de equipos y que esta se basa en la confianza, en la imparcialidad, en la neutralidad y en la libre elección de esas personas. Para que se entienda: cuando hay un puesto de libre designación, son esos son los elementos que deben guiarla.

Con esto creo haber respondido y vuelvo a repetir que yo no utilizo el término inmiscuirme, ni lo utilizo ni lo conjugo —sí, inmiscuirse es un verbo—, y como dije el otro día, quien se lo quiera creer, que se lo crea. Yo llevo ya más de treinta años y no voy a hacer aquí una justificación, porque uno puede traspasar la línea roja en cualquier momento. (*El señor Martínez-Maillo Toribio: Por supuesto*). Por supuesto, no somos tontos. Pero, repito, cuando uno lleva más de treinta años con determinados destinos, siempre es mucho más difícil traspasar esa línea roja, y hay que pensarlo antes de acusar a alguien de haberlo hecho, aun cuando sea utilizando la libertad de expresión ampliada que da la Cámara. ¿Que está todo permitido? Pues sí, estará todo permitido, pero no es aconsejable. Repito, no es aconsejable, pero cada uno puede hacer lo que considere oportuno.

Y lo dicho: muchas gracias al Grupo Parlamentario Socialista. Podría haber sido la respuesta de este ministro al conjunto de las intervenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 46

29 de mayo de 2020

Pág. 47

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con el segundo turno, en el que, como hemos quedado, cada grupo dispondrá de cinco minutos. Los miembros del Grupo Parlamentario Mixto dispondrán de un poco más de un minuto, pues hay alguno que no está presente.

La señora MERELO PALOMARES: Señora presidenta, antes de comenzar con mi turno de réplica, y conforme al artículo 90 del Reglamento de la Cámara, quería manifestar que el portavoz del Grupo Nacionalista ha hecho mención en su discurso a presos políticos —que no hay en España—, en lugar de a políticos presos. Me alegra mucho que el señor ministro haya recordado que son condenados; pero, para que no se repita esa alusión a presos políticos, quiero que conste en acta, por favor, la llamada al orden recogida en el artículo 90 en relación con el artículo 101 del Reglamento.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, señoría. Lo recogemos.
A continuación, tiene usted la palabra por tiempo de un minuto en su turno de dúplica.

La señora MERELO PALOMARES: Sí, muchas gracias.

Señor ministro, una vez más no nos contesta y vuelve a negar la mayor como un reo que se siente culpable. No somos nosotros los que generamos odio, como nos acusa usted desde el Parlamento. El odio lo generan ustedes contra nosotros. Investigue a los que nos apuntan y amenazan desde las redes y a los que disparan a nuestros coches en las manifestaciones. Apliquen el Reglamento del Congreso, en vez de buscar excusas en las redes, cuando nos insultan en dicha Cámara. Investigue a quien cometa delitos. Hágalo sin ideología, señor ministro, o dimita.

Pruebe que se ocupa de todos los españoles, porque no es ministro de Interior de los votantes del PSOE o de Podemos; es ministro de Interior de todos, incluso de los que no le hemos votado. Esa es la grandeza de la democracia. Por eso, como representante de más de 4 millones de votantes, le exijo igualdad y equidad para todos los españoles, con independencia de lo que hayan votado. Hágalo o dimita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.
A continuación, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta

Señor ministro, gracias por las respuestas que ha dado a aquellas cuestiones que le hemos planteado desde Cantabria, desde el Partido Regionalista. Confiamos en que se haga realidad la atención de las demandas de los funcionarios de prisiones.

Asimismo, quisiera aprovechar esta Cámara para poner en valor las acciones que han llevado a cabo los miembros de Protección Civil en cuanto a ayuda a la ciudadanía, reparto de alimentos, desinfección de infraestructuras, etcétera. También quisiera decirle que cuando he planteado la cuestión de los medios materiales ante una situación extraordinaria, como la que hemos vivido, lo que quería era plantearle la necesidad de que el ministerio apoyase también, en la medida de sus posibilidades, esas nuevas necesidades que tiene Protección Civil, aunque sea un órgano competente de los ayuntamientos o la propia comunidad autónoma.

También quisiera decirle, como docente que soy, como profesor de secundaria, que estoy de acuerdo con usted en cuanto a la importancia de la ciberseguridad. Me gustaría que se incidiese en el Plan director de la convivencia en los centros educativos y en su entorno, así como en todo lo relacionado, como bien ha dicho usted, con la educación vial y con apoyar a los centros educativos en el trazado de caminos seguros o en ir reduciendo la acumulación de vehículos cuando están los padres en los colegios, etcétera.

La señora PRESIDENTA: Señoría, termine ya. Ha transcurrido más de un minuto y medio.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Sí, gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted.
Tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEE SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, gracias por su respuesta. Seguiremos la pista a los 600 millones de euros que ha dicho que hay para infraestructuras, y también veremos si en futuras convocatorias para nuevas plazas de guardias civiles vemos aumentar los ratios que tenemos en la provincia.

Para terminar, he creído entender que en su ministerio y la Guardia Civil estarían de acuerdo, siempre que las medidas judiciales o el camino judicial del tema de Andorra lo permitan, en reunirse con los familiares. Este es un ruego que le hago porque en Andorra esto sigue provocando un gran dolor dadas las circunstancias de este crimen. Creo que sería bueno, incluso sin publicidad y sin grandes anuncios, que se reunieran con los familiares y atendían a sus reclamaciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.
Tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estaremos muy pendientes de los cambios normativos que usted nos ha anunciado que se pueden introducir para prohibir los homenajes a los etarras y a otro tipo de terrorismo. Nos parece que es de justicia. Pero lamentamos su silencio en relación con el acuerdo concreto entre el Partido Socialista y Bildu, y permítame que le diga que hasta cierto punto es decepcionante y triste ese silencio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Catalán.
A continuación, por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, no me ha contestado a muchas cosas y me lo temía. Las complicidades son distintas según los grupos y eso quiere decir que estamos bien situados defendiendo a la nación catalana.

Mire, en cuanto a las sentencias de los presos políticos, le voy a decir una cosa: con informes dirigidos por el señor Pérez de los Cobos y otros que utilizaban medios, como Twitter, anónimos. Son estos los que han dirigido los informes que han servido para hacer las sentencias, en cambio cuando les afecta a ustedes dicen que no valen. Entonces redefinen equipos, que traducido al catalán, *vol dir que et cessen*, los cesan. Ahora, usted tiene una forma...; tendrá que ir al Esade o al IESE a explicarle a la gestión de recursos humanos que cuando te cesan no pasa nada porque te redefinen las funciones. Es muy bonito esto.

Segunda cuestión. Habla de disfunciones. Hombre, usted mire los vídeos del 1 de octubre y otros y dígame si aquello era una disfunción; debía ser una disfunción masiva, y era por las órdenes recibidas. Usted dice que los funcionarios actúan con neutralidad, y estoy de acuerdo. Yo también soy funcionario, aunque no lo explico tanto; no digo que desde hace treinta y dos años, como usted, que le gusta contarlos. ¿Neutralidad? ¿Usted recuerda cómo los policías nacionales y los guardias civiles salieron por toda España al grito de a por ellos, con las banderas españolas y montando ese *show*? Una neutralidad absoluta. ¿Recuerda esa neutralidad? ¿Recuerda cómo salieron por toda España al grito de a por ellos? Y algunos siguen gritando, sin decirlo, a por ellos.

Pero a nosotros esto no nos preocupa porque lo que hacemos nosotros no lo hacemos contra nadie, lo hacemos a favor de Cataluña, porque nadie nos protege y sabemos cuál es la fórmula: un Estado propio para Cataluña, y haciéndolo democrática y pacíficamente. La república catalana es la mejor fórmula para salir de un Estado que no nos quiere, para según qué cosa, porque para otras sí, y usted ya me entiende. Esta es la situación que vivimos

Ha dicho que el virus no tiene fronteras y que por eso han hecho un mando único. Pues dicho esto, hagan un mando único mundial. Ustedes podían hacer otra cosa y decir que nos coordinemos, pero no, han hecho un mando único, mando y ordeno, que es lo que les gusta. Y han dejado en ridículo a los presidentes de las comunidades autónomas. El sábado el presidente del Gobierno explica a todos los españoles lo que van a hacer y el domingo se lo explica a los presidentes de las comunidades autónomas. Qué bonito. Esto es todo menos coordinarse, menos cogobernanza, eso que tanto le explicaba a la senadora del Grupo Nacionalista Vasco. Esto no es cogobernar. Esto es lo mismo que decir: lo que ayer les expliqué a todos, hoy os lo explico a vosotros, a los elegidos democráticamente por los parlamentos de todas las comunidades autónomas. ¿Esto es respeto democrático? Yo no lo creo.

También le he preguntado por condecoraciones, por las pagas, etcétera, y le he pedido que lo expusiera exactamente, pero no lo acaba de decir, siempre lo deja a medias.

Muchas gracias. Como le he dicho antes, sabe que en lo personal encontrará toda la cordialidad, y quedo a su disposición para hablar, pero no para renunciar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko*, presidenta *andrea*. Muchas gracias.

Señor ministro, yo decía antes que o salimos todos juntos o nos hundimos todos juntos, y la verdad es que lo creo así. En la salida, lógicamente, no debemos dejar a nadie atrás. A mí hay algo que en esta crisis me ha llamado mucho la atención y es cómo la crisis ha sido capaz de aumentar la brecha entre la calle y las instituciones. Creo que hay un distanciamiento impresionante, incluso mayor que antes, entre la sociedad y nosotros, las políticas y las políticas que estamos en las instituciones. Además, se ha aumentado la brecha entre ricos y pobres, entre jóvenes y ancianos, entre hombres y mujeres, entre ciudadanos del propio país e inmigrantes.

Me decía usted que, efectivamente, la política de inmigración tiene una dimensión europea, pero, por ejemplo, respecto al asilo cuatro de cada cinco peticiones que se hacen en el Estado español son rechazadas. Esto es algo preocupante. Nosotros estaríamos encantados y dispuestos de apoyar una ley que regularizara a todas las personas que viven aquí sea cual sea su origen y sea cual sea el motivo de su desplazamiento para venir a España. Ha aumentado la brecha entre los funcionarios, entre ellos los políticos y los autónomos; ha aumentado la brecha entre las personas libres y las personas presas y, desgraciadamente también, entre eso que se llama la derecha y la izquierda.

También ha aumentado la brecha entre los informes aceptables de la Guardia Civil y los ahora informes inaceptables, y solo voy a decir el nombre de un pueblo de Navarra, Alsasua. En la sociedad navarra, entre una cantidad importante de ciudadanos y ciudadanas, existe la sensación de que en los informes de la Guardia Civil se estiran los indicios hasta convertirlos en prueba. Yo no sé si decir esto es atacar a la Guardia Civil, pero hay muchas personas que lo sentimos así. Usted me decía antes: Doctor Martínez, hay errores en medicina. Claro que hay errores en medicina, pero, mire, todos los sistemas de salud hacen unos esfuerzos ímprobos por conseguir disminuir, si no eliminar, los errores en medicina. Y esto mismo le quería pedir a usted. Me decía que ha podido pasar en alguna actuación policial. ¿Se ha hecho algo para eliminar esas actuaciones policiales, algunas de ellas, desde luego, con toques de racismo y de xenofobia?

Ha aumentado la brecha entre quienes se denominan foralistas y quienes somos foralistas. Nosotros, por ejemplo, queremos mostrar nuestra satisfacción porque los Gobiernos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de Navarra puedan gestionar el ingreso mínimo vital, algo que ha molestado mucho a algunos que se dicen foralistas, pero que, evidentemente, no lo son.

También quería decir otra cosa. Nosotros queremos una policía foral integral. Antes se ha hablado de tráfico. Cuando el Gobierno de mi compañera Uxue Barkos empezó a hablar de la competencia de tráfico la derecha navarra salió al unísono diciendo que queríamos cargarnos la Guardia Civil y que la queríamos echar de Navarra. Y no, lo único que queremos son las competencias de tráfico y que el desarrollo de la transferencia de la competencia, lógicamente, se dialogue, se negocie y se acuerde en la junta de transferencias. Es algo absolutamente democrático, pero que al parecer molesta mucho a quienes dicen que quieren la transferencia y la competencia, pero que seguramente lo que quieren es otra cosa.

No quería terminar, señor ministro, sin hablar un momento de las víctimas del terrorismo. El Gobierno de Uxue Barkos se constituyó gracias al apoyo y al acuerdo de Geroa Bai, mi organización, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, que es como allí se llama Izquierda Unida. Pero hay quien prefiere demonizar los acuerdos en vez de profundizar en la democracia. Seguramente porque conseguimos ese acuerdo entre estas cuatro fuerzas y por otras cosas y cuestiones hemos avanzado en la democratización de la política en Navarra.

Nosotros, en Geroa Bai, queremos hacer una mirada crítica al pasado, al pasado reciente, es decir, al pasado de la violencia terrorista y también al pasado de la violencia un tanto más lejana, la de 1936, porque creemos que todos las víctimas tienen derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación; porque solo así, con verdad, justicia y reparación, construiremos una convivencia real y justa que, junto con la educación en valores de la juventud —porque hay muchos jóvenes a los que no ya la guerra civil, sino ETA les parece una historia del pasado—, nos permita conseguir que no se repitan actos de esas características contra ninguno de los ciudadanos del Estado y, me atrevo a decir, del mundo.

Por último, quiero insistir en la necesidad de que el Gobierno tome en cuenta la problemática transfronteriza de muchos pueblos y ciudades de Navarra con Francia. Creemos que se están produciendo situaciones que, realmente, no tienen ningún sentido si la fase de desescalada de un territorio y de otro es exactamente la misma. Son provincias distintas, son comunidades distintas, son Estados distintos, pero pertenecen a la misma eurorregión, constituida por Navarra, Comunidad Autónoma del País Vasco y Nueva Aquitania.

De verdad, nos gustaría que todas las palabras que nos ha dicho sobre cambios en las leyes, etcétera, sean una realidad. Para eso puede contar con nosotros.

Eskerrik asko, ministro jauna.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez.

Tiene la palabra el senador Alegre, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como se trata de decir cuántos años llevamos de funcionarios, les gano a todos: llevo treinta y nueve años como funcionario de la Administración Local, no del Estado, como usted, y en septiembre cumpliré los cuarenta.

Hay una afirmación que personalmente me molesta. Y se lo digo, es personal, no pretendo que lo comparta. Usted me ha dicho que no me había enterado de que ETA no está viva. No, no, perdone usted, señor ministro: ETA no ha entregado las armas, ETA no se ha disuelto y ETA no ha dado los nombres de quiénes fueron los asesinos en los casi 300 casos que quedan por esclarecer. Por lo tanto, ETA está viva. Otra cosa es que no atente porque no tenga capacidad, porque las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado la ha arrinconado; pero de muerte, nada; primero tiene que entregar las armas para morir. Señor ministro, le agradezco la sinceridad al reconocer que sí ha habido un permiso, pero no es una cuestión humanitaria, porque ellos no fueron nada humanitarios con los que mataron de un tiro en la nuca o con una bomba, como es el caso de Hipercor.

Le pediría, si fuera posible, no sé si lo es, ese informe que tiene de los pocos o muchos suicidios de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Si fuera posible que me lo hiciera llegar, se lo agradecería.

Parece que la pandemia les ha venido al pelo, porque me dice: Hombre, lo de Delcy Rodríguez ya había pasado, lo otro ya había pasado... Parece que la pandemia les ha generado un elemento gratificante de borrón y cuenta nueva. No, no, señor ministro, no hay borrón y cuenta nueva. Usted ha comparecido hoy por primera vez y, por lo tanto, le tengo que preguntar por aquellas cosas que siguen sin contestar y se lo volveré a preguntar si tengo la oportunidad.

Le hago una pregunta directa —y con esto acabo—: ¿hizo o no hizo usted llamar al coronel Pérez de los Cobos para que le diera el informe? ¿Hizo o no hizo usted llamar a un miembro de su ministerio para que le entregaran el informe? Si tiene a bien contestarme, se lo agradeceré. Recuerde que está en sede parlamentaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Alegre.

Le recuerdo que esta sesión tiene dos puntos en el orden del día, uno sobre las líneas generales y otro respecto a la pandemia de la COVID-19. En cuanto a aquellas otras preguntas que están pendientes, hemos acordado en la Mesa que se contestarán en otra sesión de la comisión, pero no son cuestiones de la comparecencia de hoy.

Tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Gracias.

Quiero aprovechar este turno de réplica, por un lado, para decir al señor ministro, que ha comentado que había acuerdos con Mauritania o con Marruecos, que lamento que no exista un acuerdo con la República Árabe Saharaui Democrática, habiendo un Gobierno del Partido Socialista y de Podemos. Lamento que no esté recogido.

Por otro lado, le he preguntado por el control de las fronteras una vez que termine el estado de alarma. Me da la sensación de que no me ha contestado. La última orden es la 439, que alude a todas las prórrogas, y quizás el control de las fronteras, sobre todo aéreas y marítimas, pueda ser más sencillo, pero en el caso de las terrestres nos gustaría saber si hay prevista alguna medida, aunque igual es demasiado pronto para ello.

Por último, cuando usted ha hablado de la lucha contra el odio y la dominación ha nombrado a Indalecio Prieto, y uno de los discursos de mayor dominación relacionado con el voto femenino fue el de Indalecio Prieto en el Congreso de los Diputados. Espero que lea las declaraciones de Clara Campoamor, porque son bastante más interesantes en ese sentido.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, señora presidenta.

Haré un breve repaso a algunas respuestas del ministro. Algunas me han parecido muy interesantes. En cuanto a las medidas, evidentemente, como he confesado, me he declarado partidario de la política como instrumento de cambio de las condiciones efectivas de vida de las personas, y evidentemente, estamos a favor. Lo que sucede es que durante el estado de alarma y en intentos de negociación de las comparecencias que periódicamente se hacían en el Congreso, nuestro grupo en el Congreso proponía medidas sociales necesarias y urgentes ya en ese momento, pero la acción del Gobierno ha sido extremadamente lenta. Algunos gobiernos de nuestro entorno, teóricamente situados más a la derecha, al menos en su significación política, han sido más ágiles en esos términos.

Usted ha hablado del respeto a los derechos. Las devoluciones en caliente no son legales. Hay que ver si existe alguna justificación en algún sitio, porque las personas tienen derecho a pedir la protección internacional; no es un capricho, viven situaciones en las cuales, por motivos muy variados, su propia vida está en riesgo y con las devoluciones en caliente no tienen ni siquiera la capacidad de que se abra un expediente para estudiar su caso.

Respecto a la Ley mordaza, veremos si algún artículo se tiene o no que mantener. No es una cuestión de demonización de una ley, es cuestión de que esa ley genere seguridad en la población, no miedo. La ausencia de derechos, la ausencia de garantías que hagan que respeten los derechos de la ciudadanía no genera seguridad, genera miedo. En los abusos policiales, desde una óptica republicana, evidentemente, no haremos ningún tipo de generalización. ¿Es que nadie se acuerda de las víctimas, dentro del Cuerpo de Policía, del comisario Villarejo? ¿O piensan que no hay puñaladas y que el nacionalismo imperante dentro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado protege a aquellos criminales, que los hay —no son mayoría, pero los hay—, que tapan sus crímenes con la bandera? Le he hablado de torturas. ¿Qué clase de ser permite y colabora con las torturas? Porque humano no es. Por lo tanto, para acabar con la impunidad, mano firme contra todo tipo de abusos policiales y que la policía tenga los recursos para hacer su trabajo.

Evidentemente. Faltaría más. La seguridad pública es un valor de izquierdas porque, en los países donde falla, donde hay una quiebra en la seguridad pública, los ricos se pagan su seguridad privada. Pero que eso no vaya en contra de las garantías en el ejercicio de los derechos y las libertades públicas.

Informes falsos hace mucho tiempo que corren —ya han hablado de Altsasu; hemos hablado del 1 de octubre—. Hay muchos abusos y, ojalá, algún día se les ponga fin. Pero mientras no se les ponga fin, se les tiene que combatir, Y, si no se les combate, quien no combata y mire para otro lado ante esas vergüenzas es cómplice.

Es realmente vergonzoso que alguien reivindique el papel de Pérez de los Cobos en el juicio. Si lo único que hizo fue mentir. Lo que sucede es que, en sede judicial, la sentencia estaba ya escrita, porque se utilizó el derecho de venganza, y sobre el derecho de venganza la sentencia estaba escrita. Solo hacían falta unos testimonios amañados para justificar la redacción de la sentencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Castellana.
Tiene la palabra el señor Martínez-Maíllo, del Grupo Popular.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿me he perdido algo? Mire, usted es juez, yo soy abogado, usted tiene su prestigio y yo tengo el mío. Pero eso a usted no le da patente de corso para venir aquí y no contestar a las preguntas que le hacen los grupos parlamentarios. Cuando no lo hace, que está en su derecho, por supuesto, a veces pienso que está ejerciendo el derecho a no declarar, que lo conoce usted bien. ¿Se acuerda? Usted lo ha visto muchas veces. Yo estoy seguro de que si fuera juez, usted haría estas mismas preguntas a quien estuviera sentado en un banquillo. ¿A que sí? Le haría las mismas preguntas. La diferencia es que yo se las hago desde el punto de vista político. Yo a usted no le estoy imputando ningún delito. Será un juez quien lo tenga que decidir.

Al portavoz del Grupo Socialista y a usted la palabra injerencia les asusta muchísimo. Pero tengo otras: entrometimiento, mangoneo, intromisión, intrusión... Y hay otra peor, que no voy a utilizar. La voy a decir, pero no se la voy a imputar: obstrucción a la justicia —artículo 464 del Código Penal—. ¿Prefiere esa? No la he usado. He usado injerencia, que creo que es bastante suave, pero es real. Y mientras usted no conteste

a las preguntas que nosotros le hacemos, tenemos todo el derecho del mundo a interpretar que usted se ha injerido en una actuación judicial, que no le corresponde.

Y usted no contesta, seguramente, porque si lo hace, tiene que contestar que no o que sí. Fíjate, es de *Barrio Sésamo*. Fíjate qué difícil es. O sí o no. ¿Usted o alguno de los generales o la directora general de la Guardia Civil llamaron al señor Pérez de los Cobos para interesarse por el contenido del informe? ¿Le manifestaron su enfado -el suyo- porque no le habían dado a usted dicho informe? Es un informe policial, hecho a instancias del juez. Usted se enfadó; usted lo requirió; usted lo pidió. Y, como consecuencia de eso, cesó al señor Pérez de los Cobos. Yo no le estoy cuestionando la política de ceses, que también. Pero no; en este caso, estamos hablando del motivo. Es muy fácil: sí o no. Sí o no. Es tan sencillo como eso, señor ministro. Tan fácil y, al mismo tiempo, tan difícil para usted, porque cualquiera de las dos respuestas le mete en un lío. Pero también le mete en un lío que usted no conteste. Porque, si no lo hace, tenemos todo el derecho a decirle que tiene que dimitir, porque, evidentemente, está demostrado que se ha intentado injerir en una actividad estrictamente judicial y que no le corresponde. Tenemos todo el derecho. Y un ministro del Interior no puede estar bajo esa sospecha; no puede estar bajo esa sospecha.

Pero ¿qué pasa? ¿Los medios de comunicación se han inventado todo esto? ¿Es un bulo? ¿Lo va a perseguir usted? Se han inventado, de repente, las llamadas. El domingo pasado, usted se levantó y tuvo un domingo fantástico. ¿Se lo han inventado todo los medios de comunicación? Es que no es uno, no hay ni un solo medio de comunicación que no haya dicho esto. Por lo tanto, por favor, un poco de respeto. Y conteste a las preguntas.

Sobre el estado de alarma, claro que el estado de alarma lo decretaron ustedes, pero tarde. Habla mucho de cuántas víctimas nos hemos ahorrado gracias a las políticas del Gobierno en el estado alarma. Y si lo hubieran decretado antes, ¿cuántas nos hubiéramos ahorrado? ¿Si lo hubieran decretado una semana, quince días antes, cuando le dijo el jefe del Servicio de Riesgos Laborales: prohibidas las aglomeraciones? ¿O cuando se lo dijo la OMS o cuando se lo dijo la Unión Europea?

Por cierto —y acabo—, usted se está convirtiendo, como ministro, en un poco *hooligan* en su defensa del socialismo y del comunismo que representa su Gobierno. Habla de los recortes. ¿Sabe quién hizo el primer recorte de la historia después de la crisis del año 2008? ¿Sabe quién? ¿Le suena el señor Zapatero? Año 2009: bajada del 5% del salario de los funcionarios, congelación de las pensiones, también de los medicamentos y otras muchas cosas que le llevaron, precisamente, a perder las elecciones por no cumplir su programa electoral. Ese fue el principal recorte que hubo en este país. Gasto en sanidad, 2009, 73 000 millones de euros; 2018, 75 000 millones de euros, 2000 millones de euros más de los que había en el año 2009 con el señor Zapatero. Por cierto, países como Portugal o Grecia, con menos gasto sanitario, han tenido menos infectados, han tenido menos muertos. Somos el país líder en muertos por millón de habitantes, incluso más que Estados Unidos, y su sistema sanitario creo que es bastante peor que el nuestro.

Por lo tanto, claro que tiene responsabilidad. Pero lo que más nos duele de todo es que sigan diciendo que vamos a salir fuertes. ¿Más fuertes, de qué? Dígaselo a los trabajadores de Nissan; dígaselo a los 4 millones de parados; dígaselo a las 30 000 familias que han perdido a sus seres queridos. ¿Más fuertes, de qué?

La señora PRESIDENTA: Senador Martínez-Maíllo, ha de acabar.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Termino.

¿Más fuertes, de qué? Es indignante.

Y a usted, lo único que le queda ya, por dignidad, para no seguir socavando el prestigio de la Guardia Civil, es que presente, de manera irremediable, su dimisión. No puede estar bajo esta sospecha.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El último grupo en intervenir es el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor DÍAZ MARÍN: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor ministro, el objeto de su comparecencia era venir aquí a desgranar las principales líneas políticas de su departamento y, también, a explicar cuáles han sido las principales actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de su ministerio en la lucha contra la COVID. El mejor resumen es que se ha aplicado un estado de alarma que ha restringido la movilidad y, con ello, se han evitado los contagios

y se han salvado muchas vidas. Y esto es gracias, desde luego, al esfuerzo abnegado de los españoles y españolas en uno de los confinamientos más duros que se han vivido en Occidente, y también de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en este contexto.

Y este contexto tan importante, algunos de los que decían que se tardó en aplicar, muchos meses y días después, lamentablemente, con más fallecidos y más contagios, se dedicaron a votarlo en contra. Y no solo les valió con esto, sino que el líder del principal partido de la oposición salió a decir que la prórroga del estado de alarma está vinculada a sacar de la cárcel a terroristas de ETA.

Da igual, señor ministro, esta es la política de tierra quemada. No se desgañite usted para explicar cómo han funcionado estos nombramientos de libre designación, porque, ya ve, sale aquí el principal partido de la oposición con un carromato entero de sinónimos de la palabra injerencia. No sé, quizá se los sepan todos porque era costumbre aplicarlos en los gobiernos del PP. No lo sé. Lo que tenemos claro es que, con las garantías que usted ofrece, señor ministro, eso no ha sucedido.

Hay una diferencia entre cómo se salió de la crisis financiera de 2008 y cómo se intenta salir de esta crisis. Más fuertes, señor Maíllo. ¿Sabe cómo se hace? Con un Gobierno que intenta no dejar a nadie atrás. Pero la derecha y la extrema derecha no han compartido muchas de estas soluciones; las han combatido. Cuando hablábamos aquí de combatir bulos que tienen que ver, incluso, con la afectación a la salud de las personas —se inventan bulos sobre que haciendo gárgaras con agua y sal se te pasa el coronavirus, o que Fernando Simón dijera, el 13 de marzo, que todo el mundo tenía que contagiarse porque si no, no iba a haber camas para todos—, señor ministro, en el Congreso, una diputada del PP le dijo que andaba usted espiando wasaps. En eso lo han convertido. O cuando se aprueba el ingreso mínimo vital para evitar que mucha gente caiga en la pobreza y en la exclusión social, se dice que esto es generar una paguita para que los pobres sigan siendo pobres y sigan votando a Podemos o al Partido Socialista. O que decretar un estado de alarma no sirve para salvar vidas, sino para suspender la libertad de los que más tienen para evitar que vayan a su segunda residencia. O que evitar los desahucios no es para garantizar el derecho a la vivienda o una solución habitacional, protegiendo, por cierto, también a los pequeños propietarios, sino que es dar carta blanca a los okupas, como dijo aquí un senador del Partido Popular, el señor Hernando. O que fijar un precio mínimo para el hidroalcohol o para las mascarillas no es para facilitar el libre acceso de muchos ciudadanos a estos elementos de protección, sino que supone generar un mercado negro de desabastecimiento en un modelo económico bolchevique. Todo eso es lo que ha dicho la derecha y la extrema derecha, Y ahora se asustan, claro, de las burradas que han dicho a lo largo y ancho de este estado de alarma. Y, señor ministro, usted lo ha liderado como mando único, con nuestra Policía, nuestros agentes, nuestra Guardia Civil, agentes locales y Protección Civil, para que este virus no campe a sus anchas, y han salvado muchas vidas.

Señor ministro, tengo el honor y la fortuna de haber sido designado senador autonómico por el Parlamento de La Rioja. Y precisamente en La Rioja sabemos cuánto vale generar un estado de alarma que evite la movilidad para ayudar a la contención del virus. Porque, por desgracia, tuvimos los primeros focos activos de este virus en la ciudad jarrera de Haro. Sabemos bien lo que es tener un modelo que cambie la situación o que incluso hayamos podido acoger en UCI a pacientes de otras comunidades autónomas.

Y precisamente aquí hay una persona que tenemos que destacar por su valía, por su mérito y por su honor, ya que días antes de que se decretara el estado de alarma ayudó a que una comunidad como La Rioja pudiera pasar de tener focos activos a tener controlada la pandemia. Estamos hablando, señor ministro, de una persona que se merece todos los honores y todo el respeto. Es el teniente coronel Jesús Gayoso, que dirigió los GAR, el Grupo de Acción Rápida de la Guardia Civil, que antepuso su labor con los medios que tenía a su alcance, cuando -insisto- no se había decretado todavía el estado de emergencia, y luchó con su vida por paralizar y atajar este virus. Esto, a título póstumo, le va a conllevar ser riojano de honor, a propuesta de la presidenta del Gobierno de La Rioja, Concha Andreu, el próximo 9 de junio. Si algo nos ha dejado el teniente Gayoso a todos los que estamos aquí es una palabra muy importante, la palabra concordia, algo que seguimos echando mucho de menos en los tiempos actuales.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro, para el turno de réplica, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, voy a intervenir muy brevemente.

En primer lugar, y para que no se me olvide, voy a contestar al señor Martínez-Maíllo. Señoría, ni yo ni nadie del ministerio o de la Dirección General de la Guardia Civil ha interesado ni interesó del señor

Pérez de los Cobos ni el informe ni conocimiento sobre el contenido del informe por el que usted me ha preguntado. Para que quede claro en la comisión, se lo repito, quizá se me había olvidado: ni este ministro, ni nadie del ministerio, ni nadie de la Dirección General de la Guardia Civil —evidentemente, del Ministerio del Interior—, nadie ha solicitado al coronel Pérez de los Cobos ni el informe ni el acceso al contenido del informe al que usted ha hecho referencia. Se lo digo en estos términos. Y en cuanto al documento del 24 de enero, se lo pasa al resto de senadores, a ver si lo que ha dicho es cierto o si se refería a los de fronteras... (*El señor Martínez-Maillo Toribio muestra un documento*). No, no, el del 24, pero el documento entero. Luego se lo pasa y ellos podrán ver lo que dice el documento entero del 24 de enero.

Señora Merelo, los calificativos los suelo recibir más que trasladar. Emplee un poco de tiempo, si quiere, a ver los calificativos que personas de su grupo parlamentario me dedican a mí, incluso a mis condiciones físico psíquicas. Pero bueno, me trascienden. No es soberbia por mi parte, aunque también me la achacan. Quizá sean las circunstancias.

Al Partido Regionalista de Cantabria le quiero decir que, evidentemente, trabajaremos conjuntamente en materia de Protección Civil y en todo lo que sea necesario y preciso para garantizar la seguridad de todos los cántabros.

Y el plan director —usted ha dicho que es docente— es una de nuestras preocupaciones y ocupaciones. Por eso siempre hago referencia —porque tengo una relación aunque sea colateral con la educación— a la importancia de la educación en valores, ética pública, etcétera, como ha dicho también el señor Martínez. Evidentemente, es un plan para proteger a nuestros menores y para que se puedan desarrollar en libertad en los términos que he indicado.

El señor Egea ya se ha despedido, pero quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho.

Con el señor Catalán, también, y espero que su confianza se mantenga.

Señor Cleries, no he ejercido de mando único, lo vuelvo a decir, se lo podrá decir la Consellería de interior del Govern, se lo podrán decir los Mossos, se lo podrá decir el *cap* de los Mossos. Como digo, no me gusta. Lo que me gusta es que todos nos coordinemos y que esto funcione. Y poniéndonos serios, como nos tenemos que poner en este caso, me gustaría que plantáramos cara encendida a esta crisis sanitaria y consiguiéramos vencerla.

Señor Martínez, totalmente de acuerdo con usted, hacemos evaluaciones cuando hay algunas disfunciones en todos los departamentos del ministerio, desde Policía, Guardia Civil y Protección Civil. Evidentemente, la excelencia es un propósito, un objetivo, difícil de cumplir por todos. Por tanto, para conseguir o acercarnos lo más posible al cumplimiento de ese objetivo hacemos constantemente evaluaciones al respecto.

En cuanto a las transferencias, se hacen en los términos en que se acuerden y no es nada traumático. Hay sentencias y hay de todo. Y a lo que también me comprometo es a que la Guardia Civil no salga de Navarra. Las transferencias que se tengan que cumplir se cumplirán en los términos que se tengan que cumplir. Pero, repito, la Guardia Civil no saldrá de Navarra. No perderemos efectivos, como ocurrió durante siete años en los que hubo bastantes menos guardias civiles en Navarra.

Señor Alegre, lamento que le haya sentado mal. Lo único que he querido decir es que cumplimos la ley penitenciaria y el resto de leyes. Dice que ellos no fueron humanos. Es una diferencia. Yo cumplo la ley. Yo prefiero que esa ley y esos valores de los que hablábamos, esa ética pública, sean los que contagien al resto. No nos van a contagiar los que no tienen valores. Al Estado de derecho no le puede contagiar quien no tiene valores. No voy a dejar de aplicar la ley a quien no tuvo compasión ni se la voy a aplicar en otros términos. Estamos hechos de otra madera. Estamos hechos de valores. Y no tengo ninguna duda de que usted también está hecho de muchos valores. Ojo, no tengo ninguna duda.

Me hablaba usted de los informes. Pues bien, no tengo respuesta a si ese informe se le puede trasladar atendiendo al contenido y al concepto. Pediré que lo estudien y, si hay posibilidades, le diré lo que puede hacer. Pero no le puedo dar una respuesta en estos momentos. Lo que sí le quiero decir es que es una preocupación constante —se lo reitero— seguir abordándolo —se aborda desde hace tiempo— de esa forma.

Señora Otaola, en cuanto a las fronteras terrestres, le diré que no solo depende de nosotros sino también de Francia. Es una cuestión que nos atañe a ambos. Todo está en el marco de la Unión Europea. No es que sean obligatorios, porque el Reglamento Schengen 399/2016 permite a los países, por razones de seguridad, etcétera, cerrar los controles internos de las fronteras. Pero, ahora, en las reuniones de los ministros del Interior, estamos discutiendo, primero, sobre alzar los controles internos y después, los exteriores, y establecer unos criterios suficientemente homogéneos entre todos los países de la Unión para ir levantando esos controles internos.

En ese mismo sentido contesto al senador de Geroa Bai. Esos controles no solo dependen de nosotros. Por otra parte, también le digo que leeré a Clara Campoamor. He de reconocer que me gusta leer, pero de Clara Campoamor no había leído nada.

Señor Castellana, le tengo que decir lo mismo. Coincidimos en el concepto de seguridad como bien público, como valor público. Evidentemente, a quien tiene para pagarse la seguridad le importa menos; como la educación pública, como la sanidad pública. Esa es la cuestión. Buena prueba de ello es que en todos los gobiernos socialistas, la seguridad no es solo gasto, es inversión. En ese sentido, siempre nos hemos movido entre un 0,62 y un 0,63 del PIB, desde el presidente González hasta el presidente Zapatero; y ahora, con el presidente Sánchez, se está recuperando. Esa es la intención. En los gobiernos del Partido Popular estaba entre un 0,51 y un 0,52 % del PIB.

Para terminar, en cuanto a las actuaciones, les diré que cada uno tiene su competencia en nuestro derecho. División de poderes. Y cada uno hace su trabajo. Respetemos la división de poderes. El control judicial está para controlarnos a nosotros, a la Administración, al ciudadano, a todos, pero, en concreto, a la actuación de la Administración. Ustedes tienen un control político sobre el Gobierno. Esto sucede en las sociedades democráticas. Vuelvo a decir, quien dicta sentencia —en unos casos, penales— no es ni la Policía ni la Guardia Civil, ni los Mossos, ni la Ertzaintza, ni la Policía Local, son los jueces, valorando el conjunto de la prueba que se pone encima de su mesa, después de un juicio público, con contradicción, y donde todo el mundo puede ejercitar su derecho de defensa. No anticipemos ni valoremos nada, porque en sede parlamentaria he oído muchas veces casi las sentencias puestas; les dicen a los jueces lo que tienen que hacer o dejar de hacer. Dejémoslo.

Quiero agradecer al Partido Socialista y a Unidas Podemos, como Gobierno, el apoyo sincero al trabajo y al cumplimiento del programa en el Ministerio del Interior.

Y, por último, déjenme que yo también personalmente, porque le conocía, haga un reconocimiento a Jesús Gayoso. Le conocí en una visita a los GAR en Logroño y hay gente de mi equipo que mantuvo relación con él. Que sirva ese recuerdo a Lourdes, su mujer, su viuda. Aunque el 9 de junio no podré estar en San Millán de la Cogolla por cuestiones obvias —las fases y la imposibilidad de movimiento— quiero hacer un reconocimiento al trabajo que realiza el GAR y dar la enhorabuena a uno de sus coroneles, José Antonio Iglesias, que ha ascendido a general de brigada. Y termino con el GAR y La Rioja, ya que el senador es de La Rioja.

Ya saben que para cualquier cuestión que pueda ser de su interés me tienen a mí y al conjunto del equipo del Ministerio del Interior.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, le agradecemos su ofrecimiento, tanto a usted como a su equipo. Y al señor letrado le pido que dé las gracias a todas las personas de esta Casa que han estado trabajando hoy para los miembros de esta comisión.

Una vez tratados todos los asuntos, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y veinticinco minutos.